BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ANTIGUO CABILDO — BOLIVAR 65

Buenos Aires, Viernes 15 de Septiembre de 1922.

AÑO XXX Num. 8556

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893. Art. 1o.).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Obras Públicas—

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura—

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda.—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura.— Construcción estantería para el Archivo General.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1921.

Expte. 4837 —C— 1921. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva el presupuesto que ha formulado para la construcción de estanterías con destino al Archivo General de la Administración que ocupa el edificio fiscal calle Bernardo de Irigoyen Nº 339, y

Considerando: que los trabajos de que se trata, son necesarios para la clasificación y custodia de los documentos allí depositados y conviene se encargue a la Dirección General de Arquitectura para que los lleve a cabo administrativamente por intermedio de sus talleres;

Y de acuerdo con lo informado precedentemente por la Dirección General de Contabilidad acerca de la imputación que corresponde dar al gasto de referencia,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Art. 1º Apruébase el presupuesto de las obras de que se trata, cuyo importe incluído el 10 o/o para imprevistos asciende a la suma de nueve mil noventa y nueve pesos con diez centavos moneda nacional ($ 9.099,10 m/n.), debiendo la Dirección General de Arquitectura llevarlas a cabo administrativamente sujetándose en cuanto a la adquisición de materiales a las disposiciones vigentes y rendir en oportunidad cuenta documentada de su inversión.

Art. 2º Este gasto se imputará a la partida que para «conservación y reparación de edificios fiscales» asigne el Presupuesto a regir durante el corriente año.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

IRIGOYEN
P. Torello

Dirección General de Arquitectura.— Reparaciones en el edificio ocupado por el Archivo General de la Nación

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1921.

Expte. 12348 —A— 919. — Visto el adjunto proyecto preparado por la Dirección General de Arquitectura, a solicitud del Archivo General de la Nación, relativo a obras de reparo generales, sanitarios y eléctricos en el edificio que ocupa en calle Victoria 328 y cuyo presupuesto total de pesos 43.870,30 m/n., se desdobla en los siguientes parciales: Reparaciones generales, incluyendo un 20 o/o para imprevistos $ 21.642,28 m/n. Obras sanitarias, 20 o/o para imprevistos $ 1.640,22 m/n. Obras complementarias, de las sanitarias 20 o/o imprevistos $ 461,30 m/n. Renovación de la instalación eléctrica, 10 o/o para imprevistos $ 18.708,58 m/n. Obras complementarias de las eléctricas, 10 o/o imprevistos $ 1.417,92 m/n.

Considerando: que las refacciones indicadas exigidas por las condiciones actuales del citado edificio son de imprescindible necesidad y de carácter urgentes, razón por la cual nada obsta en aprobarlas encomendando a la Dirección General de Arquitectura su ejecución por vía administrativa, dada la naturaleza de los trabajos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Art. 1º Apruébase el proyecto y presupuesto para las obras de que se ha hecho mención, cuyo costo total asciende a cuarenta y tres mil ochocientos setenta pesos con treinta centavos moneda nacional ($ 43.870,30 m/n) debiendo la Dirección General de Arquitectura llevarlas a cabo administrativamente con sujeción a las disposiciones en observancia y rendir cuenta de su inversión en oportunidad.

Art. 2º Este gasto se imputará a la partida que el presupuesto en vigor asigna con destino a «conservación y reparación de edificios fiscales».

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

IRIGOYEN
P. Torello

Dirección General de Arquitectura.— Reparaciones en el edificio de la Cárcel de Viedma.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1921.

Expte. 11415 —C— 919. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva el proyecto y presupuesto o valor de pesos 29.948,76 m/n., relativo a las obras de reparo y modificación en el edificio de la Cárcel de Viedma (Río Negro);

Considerando: que a fin de ajustar el gasto de que se trata dentro de los créditos que consigna la ley de presupuesto en vigor se ha desdoblado el presupuesto elevado en dos secciones que abarca obras de refacciones y ampliaciones que subsanan totalmente las deficiencias requeridas, obteniéndose además con ello una economía de $ 7.064,34 m/n. sobre el primitivo proyecto formulado, y

De acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Art. 1º Apruébase el proyecto y presupuesto para las obras en la cárcel de que se ha hecho referencia y cuyo costo asciende a la suma total de veintinueve mil novecientos cuarenta y ocho pesos con setenta y cinco centavos ($ 29.948,75 m/n.) moneda nacional, debiendo la Dirección General de Arquitectura realizar las mismas por vía administrativa con sujeción a las disposiciones en observancia y rendir cuenta documentada de su inversión oportunamente.

Art. 2º El gasto de que se trata se imputará en la siguiente forma: $ 20.359,56 m/n. a «conservación y reparo de edificios fiscales» y pesos 9.589,20 a ampliaciones y modificaciones de edificios fiscales» del presupuesto en vigor.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

IRIGOYEN
P. Torello

Dirección General de Arquitectura.— Aprobando mayor gasto para obras realizadas en el Instituto Bacteriológico.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1921.

Expte. 368 —I— 918. — Vista la adjunta planilla de liquidación anticipada practicada por la Dirección General de Arquitectura en el presupuesto de las obras del edificio del Instituto Bacteriológico, sección caballeriza y sala de autopsias, cuyo resultado general es el siguiente: trabajos ejecutados $ 69.393 m/n.; idem autorizados $ 65.386,30 m/n.; y

Considerando:

Que el mayor gasto de $ 4.206,85 m/n. que resulta de la diferencia de dichas cantidades proviene de los aumentos de los artículos, materiales y mano de obra, desde la fecha en que se aprobó el presupuesto respectivo, 12 de Septiembre de 1919, en que los precios unitarios previstos y la suma aprobada evidentemente necesita ampliarse para cubrir el exceso anotado:

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Art. 1º Apruébase el mayor gasto de cuatro mil doscientos seis pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional ($ 4.206,85 m/n.), por el concepto expresado.

Art. 2º Este gasto se imputará a los fondos destinados a «Obras en el Instituto Bacteriológico» en el presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

IRIGOYEN
P. Torello

Dirección General de Arquitectura.— Obras en la Sección Investigaciones y Sanidad de la Policía de la Capital.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1921.

Expte. 9431 —P— 1917. — Atento lo manifestado precedentemente por la Dirección General de Arquitectura, correlativamente al programa de obras trazado por la Jefatura de la Policía de la Capital, quien hace presente la urgencia en realizar aquéllas correspondientes al Archivo de la Sección Investigaciones y Sanidad, dejando la construcción de las cuadras de la guardia de infantería para más adelante, teniendo en vista la utilización de las actualmente ocupadas por los presos, una vez que se disponga su traslado al edificio de la nueva Alcaidía:

Considerando: que el procedimiento propuesto presenta ventajas de orden económico satisfaciendo las necesidades más urgentes y que el presupuesto sancionado para el corriente

año destina la suma de $ 150.000 m/n. para la construcción de que se trata;

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Art. 1º Modifícase el decreto de fecha 30 de Junio ppdo., en el sentido de que sin perjuicio de la aprobación prestada a la documentación relativa a las obras de ampliación de la Sección Sanidad del Departamento de Policía de la Capital, se deja sin efecto las concernientes a habilitación de cuadras para la guardia de infantería en el mismo edificio, así como la parte que dispone la licitación de las obras.

Art. 2º Apruébase el proyecto y presupuesto, valor este último de sesenta y nueve mil quinientos cuarenta pesos con noventa centavos moneda nacional, ($ 69.540.90 m/n.) para la construcción de locales destinados al Archivo de prontuarios, debiendo la Dirección General de Arquitectura llevar a cabo las referidas obras por vía administrativa, cumplimentando en cuanto a la adquisición de materiales, las disposiciones vigentes y con cargo a rendir cuenta documentada en oportunidad de las sumas invertidas.

Art. 3º Este gasto se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 1, partida 3 del presupuesto vigente.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

IRIGOYEN
P. Torello

Dirección General de Arquitectura.— Liquidación anticipada Escuela Normal de Jujuy.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1921.

Expte. 7863 —E— 917. — Atento que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación la liquidación anticipada de las obras correspondientes a la 1ª y 2ª Secciones del edificio de la Escuela Normal de Jujuy; y

Teniendo en cuenta, que por decreto de 23 de Septiembre de 1920, se aprobaron los presupuestos de liquidación de los trabajos ejecutados hasta el 29 de Febrero del mismo año, por un valor de $ 219.462.29 m/n. que con la suma de $ 29.948.85 m/n. cuya aprobación ahora se solicita, asciende el importe invertido de la 1ª Sección a $ 249.411,14 m/n.

Que en cuanto respecta a la 2ª Sección de obras, se incluye el presupuesto de los trabajos efectuados con un importe de $ 57.737.75 m/n. y el de los que faltaba ejecutar con un monto de $ 62.614,23 m/n. arrojando por consiguiente como total invertido en esta sección la suma de $ 120.351,98 m/n. del que habría que aprobar un saldo de $ 43.845.29 m/n. que el decreto de 28 de Septiembre de 1920 no abarcó;

Que para llevar a término la 3ª Sección se acompaña la documentación pertinente, cuyo presupuesto, comprendido el 10 o/o para imprevistos asciende a la suma de $ 177.097.70 m/n. y

Considerando:

Que para hacer frente a este gasto se dispone en el presupuesto para el corriente año de la suma de pesos 250.000 m/n. con un margen disponible no sólo para acometer de inmediato la construcción de la 3ª Sección de obras, sinó también para cargar los saldos de la 1ª y 2ª Secciones no aprobados al presente;

Y atento lo informado por la Dirección de Contabilidad,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Art. 1º Apruébase la liquidación anticipada presentada por la Dirección General de Arquitectura de las obras de la Escuela Normal de Jujuy, como asimismo el mayor gasto de pesos 29.948.85 m/n. que resulta de la terminación de la 1ª Sección, según los presupuestos adjuntos; como también la suma de $ 43.845.29 m/n. para integrar el importe de la 2ª Sección de obras.

Art. 2º Apruébase igualmente el presupuesto total correspondiente a la 3ª Sección, cuyo importe asciende (comprendida la partida del 10 o/o para imprevistos) a la suma de ciento setenta y siete mil noventa y siete pesos con setenta centavos ($ 177.097.70 m/n.) moneda nacional, debiendo la Dirección nombrada proseguir los trabajos en la misma forma como ha conducido los de las secciones anteriores, y con cargo de rendir cuenta documentada en oportunidad de las sumas que se inviertan.

Art. 3º Este gasto se imputará a los fondos de que se dispone en el presupuesto del corriente año, para la construcción de la «Escuela Normal de Jujuy».

Art. 4º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a aquélla Repartición a sus efectos.

IRIGOYEN
P. Torello

Dirección General de Puentes y Caminos.— Aprobando proyecto del puente carretero sobre el arroyo San Lorenzo.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1921.

Exp. 13568 —P— 921. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos, eleva los cómputos métricos, plano y presupuesto relativo a las obras de construcción de un puente carretero sobre el arroyo San Lorenzo, en el camino de San Lorenzo a estación Aldao, provincia de Santa Fe, y cuyo importe total asciende a la suma de $ 11.029 m/n., y

Considerando: que los fondos disponibles para llevar a cabo los trabajos enunciados provenientes del saldo de la partida 23, Anexo L, inc. 1, ítem 9 del presupuesto de 1920 (Ley 10.285) y de los duodécimos sancionados durante el año en curso asciende a $ 10.666 m/n., por lo que dada la poca diferencia con el presupuesto formulado, corresponde que la Dirección General de Puentes y Caminos los realice hasta la concurrencia de la suma precitada;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Art. 1º Apruébase el proyecto y presupuesto para la construcción del puente de que se trata, cuyo importe asciende a la suma de once mil veintinueve pesos moneda nacional, ($ 11.029 m/n.) debiendo la Dirección General de Puentes y Caminos, llevar a cumplido efecto estos trabajos por vía administrativa, con sujeción a las disposiciones en observancia y hasta la concurrencia de los fondos disponibles que asciende a la suma de diez mil seiscientos sesenta y seis pesos moneda nacional ($ 10.666 m/n).

Art. 2º El gasto de que se trata, se imputará a los créditos que asignan las Leyes 10.285, 11.108, 11.111, 11.113, 11.123, 11.131 y 11.142.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

IRIGOYEN
P. Torello

Dirección General de Arquitectura.— Construcción pabellón en el Lazareto Cuarentenario de Animales en el Puerto de la Capital.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1921.

Expte. 6874 —L— 921. — Visto el adjunto proyecto y presupuesto de $ 84.159,09 m/n., preparado por la Dirección General de Arquitectura, a requerimiento del Ministerio de Agricultura, para la construcción de un nuevo pabellón en el Lazareto Cuarentenario de Animales en el Puerto de la Capital, destinado a ganado bovino, y

Considerando:

Que la carencia actual de pabellones para estabular los animales que se importan durante el año, exige la ejecución de uno nuevo del tipo constructivo que se propone;

Que dada la naturaleza de estos trabajos, conviene que se lleven a cabo por vía administrativa, con los elementos de que al efecto dispone la Dirección técnica;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Art. 1º Apruébase el proyecto y presupuesto de la referencia cuyo costo total, incluído un 10 o/o para imprevistos, asciende a la suma de ochenta y cuatro mil ciento cincuenta y nueve pesos con nueve centavos ($ 84.159,09 m/n.) moneda nacional, debiendo la Dirección General de Arquitectura llevar a cabo los trabajos que el mismo comprende administrativamente, sujetándose en cuanto a la adquisición de materiales a las disposiciones en observancia y rendir cuenta de su inversión en su oportunidad.

Art. 2º El gasto que se autoriza se imputará a la partida que el presupuesto para el corriente año asigne con destino a «Obras en el Lazareto Cuarentenario de Animales».

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

IRIGOYEN
P. Torello

Dirección General de Puentes y Caminos. — Renovación calzada del Puente Pueyrredón sobre el Riachuelo licitación madera.

El Director General de Puentes y Caminos de la Nación, «ad-referéndum» del Poder Ejecutivo, de acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 28 de Noviembre de mil novecientos veintiuno (1921) por una parte, y la Compañía Argentina Industrial de Maderas S. A. por la otra, han convenido en celebrar el siguiente:

«Contrato ad-referéndum»

Art. 1º. La Compañía Argentina Industrial de Maderas S. A. se compromete a entregar al pié del Puente Riachuelo en Paso Alsina (Avenida Saenz, Capital Federal) y con destino a las obras de renovación de la calzada del Puente sobre el Riachuelo en Paso Alsina, la cantidad de treinta y tres metros cúbicos con quinientos setenta y un decímetro cúbico (33.571 m 3), de madera dura en piezas, en un todo de conformidad con los cómputos métricos, especificaciones, pliego de condiciones y plano que ha tenido a la vista al formular su propuesta de fecha diez y seis (16) de Agosto de mil novecientos veintiuno (1921) aceptada por decreto de fecha......

Art. 2º. Dichos documentos a saber: cómputos métricos, especificaciones, pliego de condiciones plano y la propuesta aceptada forman parte integrante de este contrato, a cuyo efecto ambas partes los firman en cinco (5) ejemplares. Un juego de estos ejemplares se entregará sin cargo a la Compañía Argentina Industrial de Maderas S. A.

Art. 3º. La Compañía Argentina Industrial de Maderas S. A. se compromete a efectuar la provisión de los treinta y tres metros cúbicos con quinientos setenta y un decímetro cúbico (33.571 m 3) de madera dura a razón de ciento noventa y cinco pesos ($ 195,00 m/n) moneda nacional de curso legal el metro cúbico lo que representa un total de seis mil quinientos cuarenta y seis pesos con treinta y cuatro centavos ($ 6.546,34 m/n) moneda nacional de curso legal a que asciende el monto del presente contrato.

Art. 4º. Toda la madera dura a proveer deberá ser de quebracho colorado, curupay o urunday y será totalmente entregada al pié del Puente Riachuelo en Paso Alsina (Av. Saenz Capital Federal) de acuerdo con la orden que a tal efecto reciba de la Dirección General dentro del plazó de treinta (30) días hábiles a contar desde la fecha de la respectiva orden de entrega.

Art. 5º. La dirección General verificará que el material reuna las condiciones establecidas en las especificaciones a cuyo efecto la compañía Argentina Industrial de Maderas S. A. con una anticipación no menor de cinco (5) días al de la carga de los respectivos lotes, dará aviso a la Dirección General del alistamiento de la madera y del lugar donde ella deberá ser inspeccionada.

Art. 6º. La Dirección General podrá rechazar cualquier pieza que a su juicio no reuna las condiciones especificadas obligándose la Compañía Argentina Industrial de Maderas S. A. a substituir las piezas rechazadas por otras que reunan las debidas condiciones, dentro del plazo que al efecto le fije la Dirección General.

Art. 7º. No obstante lo establecido por el artículo anterior, la recepción definitiva sólo se considerará efectuada cuando el material haya sido recibido sin observación al pié del Puente Riachuelo en Paso Alsina (Av. Saenz Capital Federal) a cuyo efecto la casa proveedora dará aviso con dos (2) días de anticipación de la hora y día preciso en que se efectuará la entrega del material.

Art. 8º. Por cada semana o fracción de semana que no baje de cinco (5) días que se retarde la entrega de una parte o de la totalidad de la madera, el proveedor abonará una multa equivalente al dos por ciento (2 o/o) del importe de este contrato.

Art. 9º. Si llegara el caso de aplicar el artículo anterior, el importe de las multas se hará efectivo al abonar la factura respectiva o se descontará al devolver la fianza a que se refiere el artículo 12 de este contrato.

Art. 10º. El pago será hecho por la Tesorería General de la Nación previo los trámites de práctica, después de recibida definitivamente la totalidad del material de acuerdo con el artículo 7.

Art. 11º. Las sumas depositadas a que se refiere el artículo 12 de este contrato, serán devueltas a la Compañía Argentina Industrial de Maderas S. A. inmediatamente después de efectuada la recepción total y siempre que no haya incurrido en demoras en la entrega de la madera.

Art. 12º. En garantía del fiel cumplimiento de sus obligaciones, la Compañía Argentina Industrial de Maderas S. A. entrega en el acto de firmar este contrato, un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, por la suma de ciento siete pesos con treinta y dos centavos ($ 107,32 m/n) moneda nacional de curso legal, que unido al depósito de doscientos veinte pesos ($ 220. m/n) efectuado al presentar su propuesta de 16 de Agosto de 1921, cubren la cantidad de trescientos veintisiete pesos con treinta y dos centavos ($ 327,32 m/n) moneda nacional de curso legal, equivalente al cinco por ciento (5 o/o) del importe del presente contrato.

Art. 13º. En prueba de conformidad con lo establecido en los artículos del presente contrato, ambas partes firman cinco (5) ejemplares del mismo tenor, uno que correrá en el expediente respectivo, otro para el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, otro para la Dirección General de Contabilidad, otro para la Dirección General de Puentes y Caminos y otro para la Compañía Argentina Industrial de Maderas S. A.. en Buenos Aires, a los... días del mes de..... de mil novecientos veintiuno (1921).

F. Soldano

J. J. Varel

Manuel D. Devoto

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1921.

Exp. 1136—P—1921. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos eleva el resultado de la licitación pública que ha realizado, en virtud de lo dispuesto por resolución de 4 de Junio ppdo, para la provisión de 33,571 metros cúbicos de madera dura con destino a la reno-

vación de la calzada del Puente provisional sobre el Riachuelo en Paso Alsina cuyos trabajos fueron autorizados por decreto de 21 de Marzo último; y

Considerando:

Que habiéndose cumplimentado en dicho acto los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes corresponde aprobarlo;

Que de las dos propuestas presentadas resulta ser la más económica y ventajosa la de la Compañía Argentina Industrial de Maderas, quien se compromete a proveer ese material por la suma total de $ 6.546,34 m/n precio que es a juicio de la nombrada Dirección equitativo;

Y de acuerdo con lo informado precedentemente por la Contaduría General de la Nación;

El Poder Ejecutivo de la Nación, en Acuerdo de Ministros —

Decreta:

Art. 1º. Apruébase la licitación pública de que se trata, y acéptase la propuesta de la Compañía Argentina Industrial de Maderas, la que ofrece proveer la madera de que se ha hecho referencia mediante la suma de seis mil quinientos cuarenta y seis pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional ($ 6.546,34 m/n).

Art. 2º. Apruébase el contrato celebrado ad-referéndum del P. E. entre la Dirección General de Puentes y Caminos y la referida Compañía la que se compromete a proveer ese material en un todo de acuerdo con las cláusulas contenidas en el mismo.

Art. 3º. Este gasto se imputará a la partida de «conservación» de Puentes y Caminos del presupuesto vigente y con cargo al Presupuesto de las Obras, aprobado por decreto de 21 de Marzo último.

Art. 4º. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

IRIGOYEN

P. Torello
Alfredo Demarchi
D. E. Salaberry
Tomás Zurueta
Julio Moreno

Dirección General de Puentes y Caminos. — Licitación de la parte metálica del Puente Pueyrredón.

El Director General de Puentes y Caminos de la Nación, «ad-referéndum» del Poder Ejecutivo, de acuerdo con el decreto del P. E. de fecha veintiocho de Noviembre de mil novecientos veintiuno (1921), por una parte y el señor Pedro Cornelio Goedhart por la otra, han convenido en celebrar el siguiente:

«Contrato ad-referéndum»

Art. 1º. El señor Pedro Cornelio Goedhart, se compromete a proveer la parte metálica del puente a construirse sobre el Riachuelo en la Avenida Vieytes (Capital Federal), fabricada por la «Gute Hoffnungshütte» establecida en Oberhausen (Alemania).

Art. 2º. El señor Pedro Cornelio Goedhart, proveerá la parte metálica, en un todo de acuerdo con lo que establecen las especificaciones pliego de condiciones, planos y cómputos métricos que ha tenido a la vista al formular su propuesta del treinta (30) de Junio de mil novecientos veintiuno (1921), aceptada por decreto de fecha.

Art. 3º. Dichos documentos a saber: planos, especificaciones, pliego de condiciones y cómputos métricos, así como los precios unitarios de la propuesta aceptada, forman parte integrante de este contrato.

Art. 4º. Los materiales licitados serán entregados libres a bordo en el Puerto de Buenos Aires, dentro de los doce (12) meses de la aprobación del presente contrato.

Art. 5º. Cualquier pieza que llegase rota será repuesta absolutamente por cuenta del señor Pedro Cornelio Goedhart, y sin cargo para la Administración.

Art. 6º. Por cada semana o fracción de semana que no baje de (5) cinco días, que se retarde la entrega del material, el señor Pedro Cornelio Goedhart, abonará una multa equivalente al (1 o/o) uno por ciento del importe total del material a proveer.

Art. 7º. El señor Pedro Cornelio Goedhart, se compromete a suministrar el material en cuestión de acuerdo con su propuesta de Junio (30) treinta de mil novecientos veintiuno (1921), a los precios unitarios siguientes:

580,00 toneladas de acero laminado al precio de doscientos noventa y cuatro pesos moneda nacional, de curso legal la tonelada, o sea por un total de $ 170.520,00 m/n de curso legal.

66,20 toneladas de acero forjado al precio de quinientos veinte pesos moneda nacional, de curso legal la tonelada, o sea por un total de pesos 34.424,00 m/n de curso legal.

9,20 toneladas de cadenas con eslabones reforzados al precio de seiscientos sesenta pesos moneda nacional, de curso legal la tonelada, o sea por un total de $ 6.072,00 m/n de curso legal.

91,20 toneladas de acero fundido al precio de cuatrocientos setenta pesos moneda nacional, de curso legal, la tonelada, o sea por un total de $ 42.864,00 m/n de curso legal.

Nº. 1 mecanismos (33,40 toneladas, más o menos) por un importe total de $ 24.000,00 m/n de curso legal.

0,70 toneladas de plomo al precio de trescientos noventa pesos moneda nacional de curso legal la tonelada, o sea por un total de $ 273,00 m/n de curso legal.

231,50 metros lineales de barandas (100 Kilogramos por metro lineal) al precio de cuarenta y cinco pesos moneda nacional de curso legal el metro lineal o sea por un total de $ 10.417,50 m/n de curso legal.

Nº. 1 motores, cables y aparatos completos para la instalación eléctrica, por un importe total de $ 21.000,00 m/n de curso legal.

Total: pesos 309.570,50 m/n de curso legal, suma que previo los trámites de práctica le será abonada por la Tesorería General de la Nación, mediante certificados expedidos en la siguiente forma:

a) El noventa por ciento (90 o/o) del importe del material, después de descargado en el Puerto de Buenos Aires, y de haberse recibido en la Dirección General de Puentes y Caminos, el certificado del Inspector designado por el Gobierno Argentino, para inspeccionar el material en la fábrica, la póliza de seguro contra todo riesgo, los planos de armamento y las fotografías del tramo armado en la fábrica.

b) El diez por ciento (10 o/o) restante, a los tres (3) meses de llegado el material al Puerto de Buenos Aires, si dentro de ese plazo no se hubiera armado definitivamente el tramo.

c) En ningún caso se pagará más del tres por ciento (3 o/o) de exceso sobre los pesos indicados en el cómputo métrico oficial.

Art. 8º. Serán por cuenta del señor Pedro Cornelio Goedhart los fletes, embalajes, seguros marítimos y demás gastos relativos al transporte hasta entregar los materiales en Buenos Aires.

Art. 9º. El conocimiento de embarque y el certificado de origen deberá el señor Pedro Cornelio Goedhart entregarlos con anticipación a la Dirección General de Puentes y Caminos a fin de que ésta pueda gestionar el libre despacho de los materiales antes que llegue al Puerto de Buenos Aires.

Art. 10º. Los conocimientos marítimos serán extendidos a la orden del señor Pedro Cornelio Goedhart quien hará la transferencia en ésta, a la Dirección General de Puentes y Caminos, así como las pólizas de seguro y facturas correspondientes.

Art. 11º. En garantía del fiel cumplimiento de este contrato el señor Pedro Cornelio Goedhart entrega en el acto de firmarlo un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina a la órden de la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, por la suma de doce mil ciento setenta y ocho pesos con cincuenta y dos centavos ($ 12.178,52 m/n) moneda nacional de curso legal, o su equivalente en títulos de la Nación, que unido al depósito de tres mil trescientos pesos ($ 3.300,00 m/n) moneda nacional de curso legal cubren la cantidad de quince mil cuatrocientos setenta y ocho pesos con cincuenta y dos centavos ($ 15.478,52 m/n) moneda nacional de curso legal, a que asciende el cinco por ciento (5 o/o) del importe de fianza del presente contrato. Este depósito será devuelto al contratista junto con el diez por ciento (10 o/o) mencionado en el Art. 7º. inciso b) de este contrato.

Art. 12º. Todo lo que no esté previsto en el presente contrato, será regido por la Ley de Obras Públicas, que los suscritos declaran conocer en todas sus partes.

Art. 13º. En prueba de conformidad con lo establecido en los artículos de este contrato, ambas partes firman cinco (5) ejemplares de un mismo tenor, uno que correrá en el expediente respectivo, otro para el Ministerio de Obras Públicas otro para la Dirección General de Contabilidad, otro para la Dirección General de Puentes y Caminos y otro para el contratista, en Buenos Aires, a los días .... del mes de ... de mil novecientos veintiuno (1921).

Pedro Bazán

P. C. Goedhart

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1921.

Exp. 6359—P—1919. — Atento el resultado de la licitación pública realizada por la Dirección General de Puentes y Caminos para la adquisición de la parte metálica del Puente Pueyrredón, sobre el Riachuelo en Barracas en la prolóngación a la Avenida Vieytes;

Que al remate de referencia han concurrido trece proponentes, con lo que se ha llenado la finalidad de la competencia de precios.

Que según se expresa en los informes corrientes a fs. 263 y 266, el acto de la licitación ha sido revestido de las formalidades legales resultando de la comparación de las ofertas realizadas más ventajosas y conveniente la propuesta de don Pedro Cornelio Goedhart, como representante de la «Gute Hoffnungshütte» S. A. de Alemania, quien se compromete a efectuar la provisión del material metálico de que se trata, por la suma $ 309.570,50 m/n es decir $ 8.279,50 m/n menos que el presupuesto oficial aprobado que ascendía a $ 317,850 moneda nacional.

Y atento lo informado precedentemente por la Dirección General de Puentes y Caminos y Contaduría General de la Nación en cuanto el acto de la licitación.

El Poder Ejecutivo de la Nación en

Acuerdo de Ministros —
Decreta:

Art. 1º. Apruébase la licitación pública realizada para la adquisición de la parte metálica con destino al puente a construirse, en substitución del existente, sobre el Riachuelo. en Barracas, en la prolongación de la Avenida Vieytes y adjudícase su provisión a don Pedro Cornelio Goedhart en representación de la casa «Gute Hoffnungshütte» en Oberhausen (Alemania) quien se compromete a efectuar dicha provisión mediante la suma de trescientos nueve mil quinientos setenta pesos con cincuenta centavos moneda nacional $ 309.570,50 m/n

Art. 2º. Apruébase el contrato suscrito ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el señor Director General de Puentes y Caminos y el referido señor Goedhart para la provisión del material aludido.

Art. 3º. La suma arriba mencionada se imputará al anexo L, inciso 1. item 7, partida 12, del presupuesto para el corriente año.

Art. 4º. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa tóma de razón por la Dirección General de Contabilidad la que desglosa los certificados de depósitos de las propuestas no aceptadas a los efectos de su devolución y hará reponer en sellado correspondiente, vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

IRIGOYEN

P. Torello

Alfredo Demarchi

D. E. Salaberry

Tomás Zurueta

Julio Moreno

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. H-1332-1921.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que subscribe, Harold D. Humpstone, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Caseros 470, en esta Capital, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría, en terrenos que no están cultivados, cercados ni labrados y cuya propiedad es fiscal, solicito el correspondiente permiso de cateo en una superficie de 2.000 hs., situadas, según el plano que se acompaña, en el lote 3 de la Sección VII, del Territorio Nacional del Neuquén. Esta zona es en la forma de un rectángulo, cuyos lados NE., SE. y SO. coinciden con los lados homónimos del referido lote. El otro lado NO., se trazará paralelo al lado SE., distante 8.000 m. hacia el NO. Saluda al señor Director General con toda consideración. Es justicia. — (Fdo.): H. D. Humpstone. — Presentada en esta escribanía General de Gobierno, hoy dos de Junio de mil novecientos veintiuno, a las catorce horas treinta minutos. Conste.— Garrido. — Buenos Aires, Junio 4 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala). La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 8.000 m. de largo en dirección N. 45o O. por 2.500 m. de ancho, cuyo vértice S. está situado a 20.000 m. al N. 45o E. del esquinero O., del lote No. 29, de la Sección VI, del Territorio del Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo.): Julio Valín. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las

puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

E. 6 septiembre No. 11.619 v16 sepbre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. H-1333-1921.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que subscribe, Harold D. Humpstone, de profesión comerciante, domiciliado en esta Capital, en la calle Caseros 470, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, y cuya propiedad es fiscal, solicito el correspondiente permiso de cateo en una superficie aproximadamente de 2.000 hs., situadas, según el plano que se acompaña, en el lote 2 de la Sección VII, del Territorio Nacional del Neuquén. La ubicación de la citada superficie es la siguiente: El lado SO. tiene 8.000 m. de largo y se trazará paralelo al lado SO del referido lote y distante 2.500 m. hacia el NE.; el lado SE. se trazará paralelo al límite divisorio entre las Secciones VII y VI y distante 2000 m. hacia el NO.; el lado NO. se trazará paralelo al anterior y distante 8.000 m. hacia el NO. El Río Neuquén forma el lado NE. de la zona solicitada. Saludo al señor Director General con toda consideración. Es justicia. — (Fdo.): H. D. Humpstone. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy dos de Junio de mil novecientos veintiuno, a las catorce horas treinta minutos. Conste. — (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Junio 4 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala). La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, entre los siguientes límites: Al SE., una recta de dirección N. 45o E., que dista 2.000 m. al NO. del esquinero O. del lote 29, de la Sección 6, del Territorio del Neuquén. Al SO., una recta de dirección N. 45o O., que dista 25.000 m. al NE. del esquinero O. del citado lote 29. Al NO. una recta de dirección N. 45o. E., que dista 10.000 m. al NO. del esquinero O. del mismo lote 29. Finalmente, al NE., una poligonal inscripta en la margen derecha del río Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo.): Julio Vatín. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponde y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

E. 6 septiembre No. 11.620 v16 sepbre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte-E-803-1921.

Buenos Aires, Abril 12 de 1921. — Señor Director General de Minas. — Arturo A. Eberly, de profesión ingeniero, domiciliado en la calle San Martín 160 (Galería Güemes), escritorio 546-549, ante el señor Director me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de combustibles minerales, solicito el permiso de ley sobre una zona de 2.000 hs. situada en el lote 7 de la sección XIII del Territorio Nacional del Neuquén. La zona de 2.000hs. solicitada forma un rectángulo cuyos dos lados mayores tienen 8.000 m. de longitud y se inscribirán en las dos líneas que corren de SE. a NO. y que forman los límites del lote 7 de la Sección XIII, según el plano oficial de Tierras y Colonias. Los otros dos lados de la zona solicitada serán perpendiculares a los anteriores; tendrán 2.500 m. de longitud y se trazarán como sigue: el lado SE. a 5.000m. y paralelo a la línea divisoria entre la Sección XIII y la Sección XI del referido plano del Neuquén; y el otro lado NO. a 8.000m. de distancia hacia el NO. y también paralelo al anteriormente trazado. La zona solicitada se halla en terrenos incultos y que presumo ser de propiedad fiscal. Se acompaña un croquis en el cual la zona solicitada se halla marcada con tinta roja. — Saludo al señor Director General con toda consideración. — (Fdo.) Arturo A. Eberly. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy doce de Abril de mil novecientos veintiuno a las quince horas diez minutos. — Conste: (Fdo.) Garrido. — Buenos Aires, Abril 12 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. (Fdo.) Alfredo C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Julio 10 de 1922. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Picunches); en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad del señor Clemens Kahler, domiciliado en la Capital Federal, calle Reconquista 39. — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 5.000m. de largo en dirección N. 45o O. por 2.500m. de ancho, cuyo vértice E. se encuentra a 7.500m. al S. 45o O. de un punto situado a 8.000m. al N. 45o O. del esquinero N. del lote L, de la Sección 11 del Territorio del Neuquén. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: 1o.) Ordenar el registro y las publicaciones. — 2o.) Notificar al señor Clemens Kahler. — (Fdo.) Julio Vatín. — Buenos Aires, Julio 11 de 1922. — Regístrese, notifíquese al señor Clemens Kahler en su carácter de propietario y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e-6 sepb. No. 11607 v-16 sepb.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte-S-805-1921.

Buenos Aires, Abril 12 de 1921. — Señor Director General de Minas. — Juan M. Toulicot, de profesión contador público, constituyendo domicilio en la calle Venezuela 964, en representación de don Eugenio Stebinger, de profesión ingeniero y domiciliado en la calle San Martín 160 (Galería Güemes), ante el señor Director me presento y expongo: Que don Eugenio Stebinger me ha facultado para solicitar en su nombre y a su favor permiso de cateo en una zona que más adelante describiré. La autorización resulta del adjunto documento, que es suficiente, según resulta de la propia declaración de la Dirección General de Minas, publicada en su Boletín No. 12. — En consecuencia, deseando el señor Stebinger realizar trabajo de exploración en busca de combustibles minerales en terrenos situados en los lotes 1 y 2 de la Sección 13 del Territorio Nacional del Neuquén, pido que le sea concedida una zona de 2.000hs. que a continuación se describe: La zona de 2.000hs. solicitada formará un rectángulo cuyos dos lados mayores, que tendrán 8.000m. cada uno, se trasarán sobre la línea que corren de SE. a NO. y que forman los límites de los lotes 1 y 2 de la Sección 13 del plano Oficial de la Dirección de Tierras y Colonias. Los otros dos lados del rectángulo solicitado serán perpendiculares a los anteriores, tendrán 2.500m. de extensión cada uno y se trazarán como sigue: el lado SE. a distancia de 8.000 m. de la línea divisoria entre las Secciones 13 y 11 del plano de Tierras y Colonias y paralelo a dicha línea; y el otro lado del rectángulo, se trazará hacia el NO. a 8.000m. del anteriormente descripto, y paralelo a éste. — La zona solicitada se halla en terrenos incultos y que presumo ser de propiedad fiscal. — Se acompaña un croquis en el cual la zona solicitada se halla marcada con tinta roja. — Saludo al señor Director con toda consideración. — (Fdo.) Juan M. Toulicot. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy doce de Abril de mil novecientos veintiuno a las quince horas diez minutos. — Conste: (Fdo.) Garrido. — Buenos Aires, Abril 12 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. (Fdo.) Alfredo C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Julio 10 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Picunches); en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad del señor Clemens Kahler, domiciliado en esta Capital Federal, calle Reconquista 39. — La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 8.000m. de largo en dirección N. 45o O. por 2.500m. de ancho, cuyo vértice E. se encuentra a 8.000m. al N. 45o O. del esquinero N. del lote 1 de la Sección 11 del Territorio Nacional del Nequén. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: 1o.) Ordenar el registro y las publicaciones. 2o.) Notificar al señor Clemens Kahler. — (Fdo.) Julio Vatín. — Buenos Aires, Julio 11 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; Comuníquese a quien corresponda; notifíquese al señor Clemens Kahler en su carácter de propietario y fecho, vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e-6 sepb. No. 11608 v-16 sepb.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte-S-807-1921.

Buenos Aires, Abril 12 de 1921. — Señor Director General de Minas. — Juan M. Toulicot, de profesión contador público, constituyendo domicilio en la calle Venezuela 964, en representación de don Eugenio Stebinger, de profesión ingeniero, domiciliado en la calle San Martín 160 (Galería Güemes), ante el señor Director me presento y expongo: Que don Eugenio Stebinger me ha facultado para solicitar en su nombre y a su favor permiso de cateo en una zona que más adelante describiré. La autorización resulta del adjunto documento, que es suficiente según resulta de la propia declaración de la Dirección General de Minas, publicada en el Boletín No. 12. — En consecuencia, deseando el señor Stebinger realizar trabajos de exploración en busca de combustibles minerales en terrenos situados en el lote 6 de la Sección XIII del Territorio Nacional del Neuquén, pido que le sea concedida una zona de 2.000hs. que a continuación se describe: La zona de 2.000hs. solicitadas tendrá la forma de un rectángulo, cuyos dos lados mayores tendrán 8.000m. de extensión y se trazarán sobre las líneas que corren de SE. a NO. y que forman los límites del lote 6 según el plano de la Dirección de Tierras y Colonias. Los otros dos lados de la zona solicitada tendrán 2.500m. de extensión cada uno y se trazarán perpendicularmente a los anteriores, como sigue: el lado SE. a 6.000m. distancia de la línea divisoria entre las Secciones XIII y XI del referido plano oficial de Tierras y Colonias y será paralelo a dicha línea divisoria; y el otro lado del rectángulo se trazará a 8.000 m. de distancia hacia el NO. del lado anteriormente descripto y paralelo a éste. — La zona solicitada se halla en terrenos incultos y que presumo ser de propiedad fiscal. Se acompaña un croquis en el cual la zona solicitada se halla marcada con tinta roja. — Saludo al señor Director con toda consideración. — (Fdo.) Juan M. Toulicot. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy doce de Abril de mil novecientos veintiuno a las quince horas diez minutos. Conste. — (Fdo.) Garrido. — Buenos Aires, Abril 12 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.) A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Julio 10 de 1922. — Tengo el honor de elevar Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Picunches); en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados, labrados ni cercados, y son de propiedad del señor Clemens Kahler, domiciliado en la Capital Federal, calle Reconquista 39. — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 8.000m. de largo en dirección N. 45o O. por 2.500m. de ancho, cuyo vértice E. se encuentra a 5.000m. al S. 45o O. de un punto situado a 6.000m. al N. 45o O. del esquinero N. del lote 1 de la Sección 11 del Territorio del Neuquén. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: 1o.) Ordenar el registro y las publicaciones. 2o.) Notificar a don Clemens Kahler. — (Fdo.) Julio Vatín. — Buenos Aires, Julio 11 de 1922. — Regístrese, notifíquese al señor Clemens Kahler en su carácter de propietario y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a Minas a sus efectos. (Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e-6 sepb. No. 11609 v-16 sepb.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte-B-1315-1921.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que subscribe, Lionel D. Baxter, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Las Heras 1914 en esta Capital, ante el Señor Director General se presenta y expone: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad es fiscal, solicito el correspondiente permiso de cateo en una superficie de 2.000 hs. situadas, según el plano que se acompaña, parte en el lote 5 y parte en el lote 6 de la Sección VII del Territorio Nacional del Neuquén. La citada superficie tiene la forma de un triángulo, cuyos lados NE. y SO. coinciden con los lados homónimos de los re-

feridos lotes. Los otros dos lados se ubicarán así: el lado SE. paralelo al límite divisorio entre las Secciones VII y VI y distante 8.000m. hacia el NO.; el otro lado NO. paralelo al anterior y distante 8.000m. hacia el NO. — Saludo al señor Director General con toda consideración. — Es justicia. — (Fdo.) Lionel D. Baxter. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy dos de Junio de mil novecientos veintiuno a las catorce horas treinta minutos. — Conste: (Fdo.) Garrido. — Buenos Aires, Junio 4 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. (Fdo.) A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala). — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 8.000m. de largo en dirección N. 45o O. por 2.500m. de ancho, cuyo vértice S. se encuentra a 8.000m. al N. 45o O. de un punto situado a 17.500m. al N. 45o E. del esquinero O. del lote N. 29 de la Sección 10 del Territorio del Neuquén. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo.) Julio Vatín. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e-6 sepb. No. 11610 v-16 sepb.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte-B-1316-21.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que subscribe, Lionel D. Baxter, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Las Heras 1914, en esta Capital, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad es fiscal solicito el correspondiente permiso de cateo en una superficie aproximadamente de dos mil hectáreas situadas, según el plano que se acompaña, en el lote 20 de la fracción D de la Sección XXVIII del Territorio Nacional del Neuquén. La ubicación de la zona solicitada es la siguiente: el vértice NO. se encuentra 6.000m. hacia el S. del vértice NO del referido lote 20; de este vértice se medirán en la dirección S. sobre la línea que forma el límite divisorio entre las secciones XXXI y XXVIII hasta el Río Neuquén formando así el lado O. de la zona citada; el lado N. se trazará paralelo al lado N. del lote 20 distante 6.000m. hacia el S.; el lado E. se trazará paralelo al lado E. del referido lote 20 distante 6.000m. hacia el O.; el lado S. se trazará sobre la línea que forma el límite divisorio entre los lotes 20 y 21. El Río Neuquén formará el lado SO. — Saludo al señor Director General con toda consideración. — Es justicia. (Fdo.) Lionel D. Baxter. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy dos de Junio de mil novecientos veintiuno a las catorce horas treinta minutos. — Conste. (Fdo.) Garrido. — Buenos Aires, Junio 4 de 1922. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.) A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1922. — Señor Director General. Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Añelo). — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, entre los siguientes límites: Al O. el límite O. del lote 20 de la Sección 28, fracción D del Territorio del Neuquén. Al N. una paralela al lado N. del citado lote 20, que dista 6.000m. al S. de dicho lado. Al E. una paralela al lado E. del mismo lote 20, que dista 5.000m. al O. de dicho lado. Al S. el lado S. del mencionado lote 20. Finalmente, al SO. una poligonal inscripta en la margen izquierda del Río Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo.) Julio Vatín. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

c-6 sepb. No. 11611 v-16 sepb.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente H-1330-1921.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, **Harold D. Humpstone** de profesión comerciante, domiciliado en la calle Caseros 470 en esta Capital, ante el Señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, y cuya propiedad es fiscal, solicito el correspondiente permiso de cateo en una superficie aproximadamente de 2000hs. situadas en el lote 16 de la Fracción C. de la Sección XXXI del Territ. Nal. del Neuquén. La ubicación de esta zona es la siguiente: El vértice N. E. de la zona se encuentra situado a 4.000m. al S. del vértice N E. del referido lote. De este punto se medirán 5.000m. al O., determinando así el lado N| de la zona; a continuación se trazará el lado O. perpendicular al anterior en dirección S. hasta el Río Neuquén. El lado N. se trazará sobre la línea que forma el límite divisorio entre las Secciones XXXI y XXVIII. El Río Neuquén forma el lado del S. Saludo al Señor Director con toda consideración. Es justicia. — Fdo. H. D. Humpstone. Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy dos de Junio de mil novecientos veintiuno a las catorce horas treinta minutos. Conste. — Fdo.: Garrido. — Buenos Aires, Junio 4 de 1921. Pase a Minas a sus efectos.. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1922. — Señor Director General Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Añelo). La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, entre los siguientes límites: Al E. el límite E. del lote 16 de la fracción C. de la Sección XXXI del Territorio del Neuquén. Al N., una recta de dirección E. O., que dista 4.000m. al S. del esquinero N. E. del citado lote 16. Al O. una recta de dirección N. S. que dista 5.000m. al O. del esquinero N. E. del mismo lote 16. Finalmente al S., una poligonal inscripta en la margen izquierda del Río Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2.000m. del presente. Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese aviso en las puertas de la Dirección General: comuníquese a quien corresponde y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e6 sept. No. 11613 v16 sept.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte-B-1317-1921.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que subscribe, Lionel D. Baxter, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Las Heras 1914 en esta Capital, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, y cuya propiedad es fiscal, solicito el correspondiente permiso de cateo en una superficie de 2.000hs. situadas según el plano que se acompaña, parte en el lote 1 y parte en el lote 2 de la Sección VII del Territorio Nacional del Neuquén. La zona es en la forma de un rectángulo y se ubicará así: El lado SO. coincide con el lado homónimo de los referidos lotes; el lado NE. se trazará paralelo al anterior y distante 2.500m. hacia el NE.; el lado SE. se trazará paralelo al límite divisorio entre las Secciones VII y VI y distante 10.000m. hacia el NO.; el otro lado NO. se trazará paralelo al anterior y distante 8.000 m. hacia el NO. — Saludo al señor Director General con toda consideración. Es justicia. — (Fdo.) Lionel D. Baxter. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy dos de Junio de mil novecientos veintiuno a las catorce horas treinta minutos. — Conste: (Fdo.) Garrido. — Buenos Aires, Junio 4 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. (Fdo.) A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala). — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 8.000m. de largo en dirección N. 45o O. por 2.500m. de ancho, cuyo vértice S. se encuentra a 10.000m. al N. 45o O. de un punto situado a 22.500m. al N. 45o E. del esquinero O. del lote 29 de la Sección 6 del Territorio del Neuquén. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. (Fdo.) Julio Vatín. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

c-6 sepb. No. 11612 v-16 sepb.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Exte-B-1318-921.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que subscribe, Lionel D. Baxter, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Las Heras 1914, en esta Capital, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en terrenos que no están cultivados, cercados ni labrados y cuya propiedad es fiscal, solicito el correspondiente permiso de cateo en una superficie de 2.000 hs. situadas en el lote 16 de la fracción C de la Sección XXXI del Territorio Nacional del Neuquén. Esta zona estará compuesta por un rectángulo de 5.000m. de largo medidos en la dirección E. al O. por 4.000m. de ancho, de tal manera que su vértice NE. se impone sobre el vértice NE. del referido lote 16. — Saludo al señor Director General con toda consideración. — Es justicia. (Fdo.) Lionel D. Baxter. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy dos de Junio de mil novecientos veintiuno a las catorce horas treinta minutos. Conste. — (Fdo.) Garrido. — Buenos Aires, Junio 4 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. (Fdo.) A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Añelo). — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 5.000m. de largo en dirección EO. por 4.000m. de ancho, cuyo vértice NE. coincide con el esquinero NE. del lote 16 de la Sección 31, fracción C del Territorio del Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. (Fdo.) Julio Vatín. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. (Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e-6 sepb. No. 11613 v-16 sepb.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente C-1326-921.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe **Francis H. Curry**, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Talcahuano 727, en esta Capital, ante el señor Director General, se presenta y expone: Que desando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, y cuya propiedad es fiscal, solicito el correspondiente permiso de cateo en una superficie de dos mil hectáreas situadas, según el plano que se acompaña, parte en el lote 3 y parte en el lote 4 de la Sección VII del Territorio Nacional del Neuquén. La zona es en la forma de un rectángulo cuyos lados N. E. y S. O. coinciden con los lados homónimos de los referidos lotes. Los otros dos lados se ubicarán así: El lado S. E. paralelo al límite divisorio entre las Secciones VII y VI y distante 8.000m. hacia el N. O.; el otro lado N. O., paralelo al anterior y distante 8.000m. hacia el N. O. Saludo al señor Director General con toda consideración. Es justicia. — Fdo.: F. H. Curry. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy dos de Junio de mil novecientos veintiuno a las catorce horas treinta minutos. — Conste. — Fdo.: Garrido. — Buenos Aires, Junio 4 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1922. — Señor Director General. Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Zapala). La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 8.000m. de largo en dirección N. 45o O. por 2.500m. de ancho, cuyo vértice S. se encuentra a 8.000m. al N. 45o O. de un punto situado a

20.000m. al N. 45o E. del esquinero O. del lote 29 de la Sección 6 del Territorio del Neuquén. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros del presente. — Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Bolede acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e6 sept. No. 11616 v16 sept.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente C-1327-1921.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, **Francis H. Curry**, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Talcahuano 727 en esta Capital, ante el Señor Director General se presenta y expone; Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en terrenos que no están cultivados, cercados ni labrados, y cuya propiedad es fiscal, solicita el correspondiente permiso de mente de dos mil hectáreas situadas según el plano que acompaña, parte en el lote 1 y parte en el lote 2 de la Sección VII del Territ. Nacional del Neuquén. La ubicación de la citada superficie es la siguiente: El lado S. O. se trazará paralelo al lado S. O. de los referidos lotes y distantes 2.500m. hacia el N. E. El lado S. E. se trazará paralelo al límite divisorio entre las Secciones VII y VI y distante 10.000m. hacia el N. O. El lado N. O. se trazará paralelo al anterior y distante 8.000m. hacia el N. O. El río Neuquén forma el lado N. y N. E. de la zona solicitada. Saludo al señor Director con toda consideración. Es justicia. — Fdo.: F. H. Curry. — Persentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy, dos de Junio de mil novecientos veintiuno a las catorce horas treinta minutos. — Conste. Fdo.: Garrido. — Buenos Aires, Junio 4 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Zapala). La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, entre los siguientes límites. Al S. E. una paralela de dirección N. 45o E. que dista 10.000m. al N. O. del esquinero O. del lote 29 de la Sección 6 del Territorio del Neuquén. Al S. O., una recta de dirección N. 45o O., que dista 25.000m. al N. E. del esquinero O. del citado lote 29. A. N. O. una recta de dirección N. 45o E. que dista 18.000m. al N. O. del esquinero O. del mismo lote 29. Finalmente al N. E., una poligonal inscripta en la margen derecha del Río Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Fdo. Julio Vatín. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e6 sept. No. 11.617 v16 sept

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente C-1322-1921.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, **Harold D. Cranmer**, de profesión ingeniero, domiciliado en la calle Belgrano 456 en esta Capital, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en terrenos que no están cultivados, cercados ni labrados, y cuya propiedad es fiscal, solicito el correspondiente permiso de cateo en una superficie de 2.000hs. situadas, según el plano que se acompaña en el lote 2 de la Sección VII del Territorio Nacional del Neuquén. La zona es en la forma de un rectángulo y se ubicará así: el lado S. O. coincide con el lado homónimo del referido lote; el lado N. E. se trazará paralelo al anterior y distante 2.500m. hacia el N. E. el lado S. E. se trazará paralelo al límite divisorio entre las Secciones VII y VI y distante 2.000m. hacia el N. O.; el lado N. O. se trazará paralelo al anterior y distante 8.000m. hacia el N. O. —Saludo al Señor Director General con toda consideración. Es justicia. — (Fdo.) H. D. Cranmer.—Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy dos de Junio de mil novecientos veintiuno a las catorce horas treinta minutos. — Conste. — Fdo.: Garrido. — Buenos Aires, Junio 4 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires Julio 17 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Zapala). La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en forma de un rectángulo de 8.000m. de largo en dirección N. 45o O. por 2.500m. de ancho, cuyo vértice S. se encuentra a 2.000m. al N. 45o O. de un punto situado a 22.500m. al N. 45o E. del esquinero O. del lote 29 de la Sección 6 del Territorio del Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Julio 18 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial. de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos.—Fdo.: Juan R. Montes de Oca. — Director General interino.

e6 sept. No .11.614 v16 sept.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente C-1325-21.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Francis H. Curry, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Talcahuano 727, en esta Capital, ante el Señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de primera categoría, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, y cuya propiedad es fiscal, solicito el correspondiente permiso de cateo en una superficie de dos mil hectáreas situada según el plano que se acompaña, parte en el lote 7 y parte en el lote 10 de la Sección VII del Territorio Nacional del Neuquén. La zona es en la forma de un rectángulo que se ubicará así: el lado N. E. coincide con el lado homónimo del lote 7; el lado SO., coincide con el lado homónimo del lote 10. El lado S. E. se trazará paralelo al límite divisorio entre las Secciones VII y VI y distante 8.000m. hacia el N. O.; el lado N. O. se trazará paralelo al anterior y distante 4.000m. hacia el N. O. —Saluda al Señor Director General con toda consideración. Es justicia.—Fdo.: F. H. Curry. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy dos de Junio de mil novecientos veintiuno a las catorce horas treinta minutos. — Conste. — Fdo.: Garrido. — Buenos Aires, Junio 4 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1922. — Señor Director General. Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala). La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 5.000m. de largo en dirección N. 45o E. por 4.000m. de ancho cuyo vértice S. se encuentre a 8.000m. al N. 45o E. del esquinero O. del lote 29 de la Sección 6 del Territorio del Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería: fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e6 sept. No. 11615 v16 sep.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Río Negro. — Expte-W-1850-1921.

Buenos Aires, Agosto de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, del Ministerio de Agricultura. — W. Watson, contador y agente de patentes y marcas, domiciliado en esta Capital, calle Sarmiento 385, al señor Director General se presenta y expone: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terrenos situados en el Territorio Nacional del Río Negro (D. M. de Bariloche), de propiedad fiscal que no está cultivado, labrado ni cercado, pero sí está estacado, solicito el correspondiente permiso de cateo en la forma siguiente, según plano que en su oportunidad se presentará: — 1.600hs. un heptágono irregular: Punto A coincide con la desembocadura del arroyo pequeño con el río Nirihuau: Punto B situado a 1.800m. al N. 75o 15'O. del vértice A. Punto C situado a 1.295.82 al S. 14o 45'O. del vértice B. Punto D situado a 1.782.08m. al S. 69o O. del vértice C. Punto E situado a 1.290.04m. al N. 21o O. del vértice D. Punto F. situado a 3.709.96 m. al S. 14o. 45'O. del vértice E. Punto G situado a 4.000m. al S. 75o 15'O. del vértice F. y 5.000m. del S. 14o 15'O. del vértice A. — Será justicia. — (Fdo.) W. Watson. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy once de Agosto de mil novecientos veintiuno a las quince horas quince minutos. — Consto: (Fdo) Garrido. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.) A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Junio 28 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Río Negro (Departamento de Bariloche). — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo.) Julio Vatín. — Buenos Aires, Junio 30 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo) Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e-13 sepb. No. 11718 v-23 sepb.

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley No 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 14 Sept. de 1922

Por Avisos y Adicional	$ m/n	315 40
» Marcas...	» »	618 —
Subscripción y Venta	» »	17 10
Total...	$ »	1010 50

LORENZO PONCE DE LEON,
Administrador.

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior. previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.00
Año	"	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 37 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín $ 3 m|n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 5 m|n. ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m|n, ídem, ídem. si ocupara más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS

Habiendose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace

saber a los interesados en recibir el Boletín, que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de Recibirse los siguientes Boletines:

Suiza 17o. suplemento al cuaderno (5a. edición). — Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10a. edición).

Francia, 3er. suplemento al cuaderno No. 22 (5a. edición). —Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6a. edición).

Esta Administración se hará un alto honor en atender todo pedido y reclamaciones, incluso de los números atrasados de este Boletín siempre que los que se consideren damnificados hagan reclamos dentro de la primera semana del número requerido, debiendo, en caso contrario, ajustarse a las tarifas.

El administrador.
LORENZO PONCE DE LEON.

SE ENCUENTRAN EN VENTA EN LA ADMINISTRACION DEL "BOLETIN OFICIAL", EL DECRETO REGLAMENTARIO DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 1908. Y DISPOSICIONES VIGENTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA.

AL PUBLICO

BOLETIN OFICIAL

Se pone en conocimiento del público que después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en este Boletín, no se devolverá el importe ya percibido de la publicación aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

LA ADMINISTRACION.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia, con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1o. de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, 11 de Junio de 1912.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA.

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma del Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 2o. Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior. la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"LA MARIANITA"

SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 328, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Septiembre, a las 15 horas, en su local calle Cangallo 328, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922.

2o. Resolver sobre la distribución de utilidades.

3o. Elección de un Director, en reemplazo del señor K. Wolffhügel, designado cesante por sorteo.

4o. Elección de Síndico y Suplente.

5o. Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea deben subscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos un día antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio.

E. 24 agosto No. 11478 v15 septbre.

EL EJE, SOCIEDAD ANONIMA

El directorio convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 16 de Septiembre próximo a las 16, en las Oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento No. 1580, con el fin de tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Discusión y aprobación del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria del 19o. ejercicio, y consideración del informe del síndico.

2o. Reparto de utilidades.

3o. Elección por 2 años de cinco directores, en reemplazo de los actuales, quienes han terminado su mandato.

4o. Elección por un año de síndico titular y suplente, también por terminación de mandato de los actuales.

5o. Redacción, lectura y aprobación del acta de la misma asamblea.

Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1922. — Eduardo Bonduel, presidente. — Abel Bénitrix, gerente.

e26 agost. No.11493 v16 sept.

LA UNION ARGENTINA LTDA.

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 19 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en el local social calle Herrera 1312, para tratar, considerar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación y Lectura de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Julio de 1922, para su deliberación y aprobación.

2o. Elección del Directorio: Presidente, Vicepresidente y nueva vocales, de acuerdo con los artículos 27 y 28 de los Estatutos.

3o. Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4o. Resolver lo pertinente a lo prescripto por los Estatutos en el inciso 6o. del artículo 21.

5o. Consideración y solución de la solicitud fecha 14 de Junio último, de la señora Clotilde S. de Salaberry.

6o. Designación de dos accionistas para la aprobación y subscripción del acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1922.— Sociedad Anónima La Unión Argentina: El Gerente interino.

Nota. — De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos sociales los tenedores de acciones preferidas deberán, para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en la Sociedad o en alguna institución bancaria, obteniendo con dos días de anterioridad a la reunión, la correspondiente boleta de entrada.

E. 29 agosto No. 11.505 v15 septiemb

VICENTE PELUFFO Y Cía.

Semillas, Plantas y Ganadería

Sociedad Anónima

De acuerdo con una resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas, a una Asamblea Extraordinaria, que se efectuará el día 20 de Septiembre de 1922, a las 16 horas, en el local Méjico 2292, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Conceder al Directorio una autorización especial requerida por una operación de la que se enterará a los señores Accionistas en el acto de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que, en cumplimiento del artículo 31 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de Banco o el documento que compruebe el depósito de dichas acciones en un Banco de esta Capital, antes del 18 de Septiembre próximo en la Administración de la Sociedad, Alsina 623, los días hábiles, de las 16 a las 18 horas. — Vicente N. Peluffo, Presidente.

E. 29 agosto No. 11503 v20 septiemb.

ROMA, COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

B. Mitre 460

Asamblea Ordinaria de Accionistas del 21 de Septiembre de 1922

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Septiembre de 1922, a las 15 en el local de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 460, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos señores accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del acta de la Asamblea por encargo de la misma, conjuntamente al Presidente y Secretario.

2o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General al 30 de Junio de 1922 e informe del Síndico.

3o. Elección de cinco Directores en reemplazo de los salientes señores Luis A. Magnasco, José G. Bertelli, Santos Lecorte, Matías Vitale, Angel Sortini (fallecido) y de dos Directores suplentes.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

Nota: Como dispone el Artículo 25 de los Estatutos, para poder intervenir a la Asamblea se deben depositar en la Compañía los recibos provisorios de las acciones y retirar la boleta de entrada con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1922. — El Director General.

e-31 agt. No. 11518 v-21 sepb.

SOCIEDAD ANONIMA DE MADERAS LUIS D. SPINETTO Y CIA. LIMITADA

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 665, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de 5 directores en reemplazo de los señores Emilio N. Casares, Francisco Hentsch, René Rodrigue, Luis D. Spinetto y Juan José Spinetto, que han terminado su mandato.

3o. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 22 de los Estatutos, deberán depositar sus títulos de acciones en la Secretaría y reclamar el certificado correspondiente con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1922. — El Directorio.

e-31 agt. No. 11511 v-20 sepb.

SOCIEDAD ANONIMA LUIS MAGNASCO Y CIA. LIMITADA

MANTEQUERIA MODELO

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los los Estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Septiembre del corriente año a las 10 horas, en la calle San José 1644, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. Memoria y Balance correspondiente al 9o. ejercicio terminado el 31 de Julio de 1922.

2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de directores.
4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea de acuerdo con lo que exige el artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1922. — Luis Magnasco, presidente.

e-31 agt. No. 11512 v-19 sepb.

SOCIEDAD ANONIMA CREMERIAS LA PAMPA
(La Pampa Dairies Ltda.)

Buenos Aires, Agosto 29 de 1922.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Septiembre de 1922 a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Belgrano 510, de esta Capital Federal, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de un síndico ad hoc para que dictamine sobre el ejercicio terminado el 31 de mayo de 1922.
2o. Lectura de la memoria, aprobación u observación del balance general y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1922.
3o. Elección de Presidente por renuncia y de Síndicos titular y suplente por cesar en sus mandatos.
4o. Modificación de los Estatutos (artículo 11 y 37).
5o. Designación de un accionista para que en unión del Vicepresidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-31 agt. No. 11519 v-16 sepb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE COLONIZACION
(SOCIEDAD ANONIMA)

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos Nos. 22-23 de los estatutos, se llama a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de la Compañía, la que deberá celebrarse el día 16 del próximo mes de Septiembre a las diez y seis horas, en su local social calle Corrientes No. 633, para tratarse la siguiente orden del día:

1o. Consideración de la Memoria y balance general correspondiente al 1er. ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922, con el informe del síndico.
2o. Elección de un Director titular y un suplente por dos años.
Síndico y Síndico suplente.
3o. Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1922. — Horacio Rivarola, presidente.

e-31 agt. No. 11520 v-16 sepb.

"FIDES"
(Factories Incorporated to Develop Export-Import Supplies)
Antonio Brunetti y Cía. Ltda.
SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 8 de los Estatutos, quedan convocados los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el sábado 23 de Septiembre a las 15 horas, en el local social, en la calle Montevideo 548.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico, y Balance General y de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer Ejercicio terminado el 30 de Junio del corriente año.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de tres Directores Titulares, de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos.
4o. Elección de un Director Suplente, de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos.
5o. Elección del Síndico Titular y Suplente.
6o. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito, en las oficinas de la Sociedad, reclamando las boletas de entrada hasta tres días hábiles antes de la Asamblea. En la boleta constará el número de votos que corresponden a cada accionista.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1922.— Herminio Bertuletti, Presidente.

E. 1o. septiembre No. 11526 v21 sepbre.

"LA POPULAR"
Compañía Anónima de Seguros

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2o. del Artículo 14 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los señores Accionistas de esta Sociedad, para el día 22 de Septiembre de 1922, a las 9 horas, en el domicilio de la Compañía, Avenida de Mayo 840, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Autorizar al Directorio para inaugurar otras secciones de la Compañía, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 4o. de los Estatutos Sociales.

2o. Autorizar al Directorio para emitir nuevas series del capital autorizado de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9o. de los Estatutos sociales.

Nota: De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus Acciones en la Caja de la Compañía, hasta tres días antes de la Asamblea, y de acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos, los señores Accionistas que no pudieran asistir personalmente a la Asamblea podrán hacerse representar otorgando carta-poder, que deberá ser presentada en la Secretaría de 'La Popular'', un día antes, por lo menos, de la Asamblea. — El Presidente.

E. 1o. septiembre No. 11527 v21 sepbre.

ELOWSON Y WESTER LTDA.
Sociedad Anónima

Por resolución del directorio, se convoca a los señores Accionistas, de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Septiembre de 1922 a las 16 horas, en el local social Balcarce 278, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del Síndico.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Fijar la remuneración del Síndico Titular para el Ejercicio vencido el 30 de Junio del 1922.
4o. Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con dos días de anticipación en la gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma.

Buenos Aires, 1o. de Septiembre de 1922.—El Director Gerente.

E. 1o. septiembre No. 11528 v20 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA
Balneario Monte Carlo y Villa Mónaco

Son convocados los accionistas a la asamblea general ordinaria, para el día 29 de Septiembre a las 18 en el local social Av. de Mayo 769 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance general del 9o. ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.
2o. Nombramiento de tres directores, dos suplentes, síndico y suplente.
3o. Nómina de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

Para intervenir en la asamblea es necesario depositar las acciones en la Secretaría social, hasta tres días antes de fijado para la Convocatoria. — El Directorio.

e2 sept. No. 11534 v22 sept

LA COMPAÑIA TEXTIL SUD-AMERICANA
Sociedad Anónima
TERCERA CONVOCATORIA

No habiendo tenido lugar la 1a. y 2a. asamblea convocadas anteriormente por falta de número de acciones depositadas, según dispone el Art. 35 de los Estatutos, el Directorio convoca nuevamente a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que se efectuará el Sábado 23 de Septiembre de 1922 a las 16 horas (4 p. m.) en el local social calle Lavalle 477, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Disolución y liquidación de la sociedad.
2. Designación de dos accionistas para integrar la comisión liquidadora, de acuerdo al Art. 44 de los estatutos.
3. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — C. Villa, secretario.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes de los tres días que preceden al señalado para la convocatoria. Horas de oficina: de 15 a 17 todos los días hábiles. El accionista ausente tendrá derecho de hacerse representar en la asamblea por otra persona a quien otorgará carta-poder.

E. 2 sept. No. 11537 v23 sepbre

DELLAZOPPA
Sociedad Anónima Comercial
Chacabuco No. 167

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el martes 19 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Chacabuco 167, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de 2 Accionistas, de acuerdo con el art. 31 de los Estatutos para verificar el quórum y firmar el Acta de la Asamblea.
2o. Discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al primer ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1922.
3o. Destino de las utilidades y remuneración del Síndico.
4o. Elección de un Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones 3 días antes de la celebración de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, Chacabuco 167, de acuerdo con el art. 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, 1o. de Septiembre de 1922. — El Directorio.

E. 2 septiembre No. 11533 v19 sepb.

SAMUEL B. HALE, COMPAÑIA LIMITADA
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el lunes 25 de Septiembre a las 15 del día en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo No. 101.

ORDEN DEL DIA:

1o. Autorizar al Directorio para enajenar una de sus propiedades en la calle 25 de Mayo de esta Capital.
2o. Designar dos accionistas para subscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta los dos días previos a la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1922. — El Directorio.

e-4 sepb. No. 11547 v-25 sepb.

ESTANCIAS y COLONIAS WALKER
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

De conformidad con el artículo 19 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 21 de Septiembre 1922, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo No. 456 (4o. piso).

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al décimotercero ejercicio vencido el 31 de Mayo ppdo.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de tres Directores titulares y un suplente en reemplazo de los señores Enrique H. Zimmermann, Dr. Ildefonso Gowland, Carlos M. Zimmermann y Roberto D. Zimmermann, que terminan su mandato.
4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
5o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes del día 18 de Septiembre de 1922.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1922. — El Directorio.

e-4 sepb. No. 11549 v-20 sepb.

ENRICO DELL'ACQUA, LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CALLE DARWING No. 1154.
Buenos Aires

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional del 7 de Octubre de 1921.
Capital autorizado: pesos oro sellado 3.600.000; suscripto y realizado, pesos oro sellado 1.800.000.

De acuerdo con lo resuelto por el directorio de la sociedad, en su reunión de 1 de Septiembre de 1922, se cita a los accionistas de esta sociedad, para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 21 de Septiembre de 1922, a las 15 horas en el local de la sociedad, para tratar sobre lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Discusión y aprobación de la memoria y balance al 30 de Junio de 1922.

2o. Nombramiento de dos síndicos y asignación de los honorarios a los cesantes.

3o. Recopilación y reforma general de los estatutos.

4o. Nombramiento de las personas que en representación de los accionistas, han de suscribir y ratificar el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación, sus acciones en la Caja de la sociedad. — Enrique Brovelli, presidente interino. Oreste Battistella, secretario interino.

e4 sept. No. 11540 v20 sep.

SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFONICA

(Limitada y Anónima)

De acuerdo con los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá celebrarse el día 25 del corriente a las 21 horas (9 p. m.) en el salón alto del Príncipe Jorge, calle Sarmiento 1230, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922, para su deliberación y resolución.

2o Acordar la distribución de utilidades y dividendos a repartirse.

3o. Elegir cuatro directores titulares por dos años, dos suplentes por dos años y uno por un año, un síndico y un suplente por un año, por terminación de mandato de los señores Carlos de Alzaga, Z. E. Bonorino, José M. de Yriondo, doctor Lorenzo V. Ruiz, Antonio M. Borzone, Carlos G. Palmer, G. Federico van Houten (fallecido), César C. Corti y doctor Pedro J. Baiocco, respectivamente.

4o. Designación de tres accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deberán con anticipación de 5 días al de la reunión (o sea hasta el 19 del corriente), concurrir a la secretaría de la administración, calle Cangallo No. 1286, a presentar sus acciones (integradas hasta el 30 de Junio de 1922), para munirse de la boleta que les servirá de entrada.

Las copias impresas de la memoria, balance, etc., estarán en la administración a disposición de los señores accionistas para serles entregadas desde el 14 del corriente.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1922. —La comisión directiva.

e4 sept. No. 11541 v19 sept.

LA RURAL

Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Septiembre, a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle Cangallo No. 559 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance y distribución de utilidades del 28o. ejercicio.

2o. Elecciones.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a las Asambleas los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea y recibirán la boleta de entrada para la misma. (Art. 28 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en la oficina de la Sociedad desde el día veinte de Septiembre próximo.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1922. — El Gerente.

e-5 sepb. No. 11575 v-21 sepb.

LA CROMO HOJALATERIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 33 de los Estatutos sociales convócase a asamblea general extraordinaria para el día sábado 23 de Septiembre a las 15 horas en las oficinas de la sociedad, calle Rivadavia 1379 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e informe del síndico, correspondiente al décimoquinto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de tres Directores por tres años en reemplazo de los señores M. Cerini, Osvaldo Pini y J. Moroni que terminaron su mandato y uno por un año en reemplazo del señor J. C. Watson que renunció por haberse ausentado del país y elección de Director Gerente por tres años en reemplazo del señor A. Maveroff, que termina su mandato.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

4o. Designación de dos accionistas presentes para que en unión del señor Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

El Director Gerente.

e-6 sepb. No. 11589 v-22 sepb.

LA FARMACO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar asamblea general ordinaria el día 27 de Septiembre próximo a las 10 1|2 en su local calle Acoyte 130.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 16o. ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección por un año, de Síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores don Pedro F. Etcheberry y don Ricardo A. Parera, por haber terminado su mandato.

4o. Designar dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, tres días por lo menos antes de la reunión. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1922. — El Gerente.

e-6 sepb. No. 11590 v-22 sepb.

FOMENTO DE ALTA GRACIA

(Córdoba)

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Septiembre 1922 a las 9.30 horas en el local C. Pellegrini 53, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al décimo ejercicio terminado el 30 de Junio 1922.

2o. Elección de tres Directores por dos años, Síndico y Síndico suplente por un año.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Secretario.

e-6 sepb. No. 11605 v-26 sepb.

SOCIEDAD GENERAL DE EXPORTACION, SOC. ANON.

BUENOS AIRES

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 25 de Septiembre de 1922, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento No. 356, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la modificación del art. 36 de los Estatutos de la Sociedad.

2o. Designación de una persona a los efectos de solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de la modificación a introducirse en los Estatutos.

3o. Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea en conjunto con los señores Presidente y Secretario, de acuerdo con el art. 29 de los Estatutos.

Nota: De acuerdo con el art. 23o. de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e-6 sepb. No. 11621 v-21 sepb.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Oficina de la Compañía calle 25 de Mayo 101, escritorio 50, el miércoles 27 de Septiembre 1922, a las 10.30 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Memoria del directorio, balance general e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio 1922.

Elección de dos directores titulares, dos suplentes, síndico y síndico suplente. — El Directorio.

E. 6 septiembre No. 11.622 v27 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FRIGORIFICA ARGENTINA DE TIERRA DEL FUEGO.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que se verificará el día 25 de Septiembre de 1922 a las 11 horas, en el local de la Sociedad calle San Martín No. 296 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la memoria anual y balance al 30 de Junio de 1922.

2o. Renovación del directorio.

3o. Nombramiento de Síndicos.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

El directorio.

e6 sept. No.11624 v22 sept.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA

(Sociedad Anónima)

Se previene a los tenedores de obligaciones de esta Empresa que el sorteo de la cuota correspondiente tendrá lugar el día 26 del corriente mes de Septiembre, a las diez y seis horas, en el local social, calle Balcarce No. 184.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1922.

El Secretario.

e 8 sept. No. 11629 v-25 sept.

"SOCIETA DI PATRONATO E RIMPATRIO PER GLI IMMIGRATI ITALIANI"

Convocatoria de Asamblea Ordinaria

De conformidad con el artículo 11 del Estatuto Social se convoca para el día 16 del corriente mes de Septiembre a las horas 16.30 en el mismo local de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem 1260, la Asamblea Ordinaria de los señores Socios para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1o. Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

2o. Lectura de la memoria anual.

3o. Aprobación del balance correspondiente al ejercicio de 1921-1922.

Se advierte que la Asamblea quedará constituída y deliberará válidamente con cualquier número de socios presentes, pasada media hora de la establecida por la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 1 de 1922.

El Gerente

e 8 sept. No. 11630 v-16 sept.

LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO

Sociedad Anónima Cooperativa Ltda.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, llámase a Asamblea General Extraordinaria para el día Viernes 29 de Septiembre a las 14 horas, en el local Social calle Larrea 525, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1o. Designación de dos Señores Accionistas para firmar y aprobar el Acta de la Asamblea.

2o. Informe del Sr. Presidente.

3o. Aumento del Capital Social hasta la suma de $ 500.000.

Alberto J. Schivo, Secretario — Félix M. Raffo, Presidente

e 8 Sept. No. 11631 v-25 Sept.

LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO

Sociedad Anónima Cooperativa Ltda.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 29 de Septiembre a las 15 horas en el local social calle Larrea 525, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2o. Aprobación de la Memoria del tercer ejercicio presentada por el señor Presidente.

3o. Lectura y aprobación del Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas.

4o. Distribución de utilidades.

5o. Destino del fondo de reserva.

6o. Pueden los Directores ocupar cargos rentados en la Sociedad?

7o. Elección de tres miembros del Directorio en reemplazo de los señores Roque H. Fumasoli, Vicente Scannapieco y Alberto J. Schivo (Art. 29 de los Estatutos).

8o. Elección de dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

Félix M. Raffo, presidente; Alberto J. Schivo, secretario.

e-8 sepb. No. 11632 v-25 sepb.

SOCIEDAD ANONIMA LA GANADERA ARGENTINA LIMITADA

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar reunión general ordinaria el lunes 25 de Septiembre a las 16 horas, en el local calle Victoria 354.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta

Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección del Directorio para un nuevo período de tres años de acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos.

3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1922. — El Directorio.

e-8 sepb. No. 11634 v-25 sepb.

SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACION E IMPORTACION LAHUSEN Y COMPAÑIA LIMITADA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Septiembre de 1922 a las quince horas en el local de la sociedad, calle Defensa 542, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1922.

2o. Consideración de la distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Compañía hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Presidente

e-8 sepb. No. 11635 v-29 sepb.

BANCO EL HOGAR ARGENTINO (Av. de Mayo No. 886)

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local del Banco, el día 9 de Octubre próximo a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Deliberación sobre la Memoria, Balance general y distribución de utilidades.

2o. Elección de seis Directores, dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada que otorgará el Gerente, previa presentación del certificado de las acciones, hasta dos días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes a la Gerencia.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1922. — Danuel A. Portela, Director Secretario.

e-9 sepb. No. 11651 v-26 sepb.

SOCIEDAD ANONIMA DIARIO "LA ARGENTINA"

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo 42 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 del corriente mes de Septiembre, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem 180, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 1o. de Agosto de 1921-31 de Julio de 1922.

2o. Elección de síndicos titular y suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de la asamblea.

De acuerdo al artículo 39 de los estatutos, los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea presentarán hasta tres días antes de la reunión de la misma, sus acciones o certificados de un Banco que acrediten tenerlas depositadas a su nombre. — El Presidente del Directorio.

e-9 sepb. No. 11652 v-29 sepb.

COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la décimasexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Septiembre del corriente año, a las 11 horas, en el local social, calle Esmeralda No. 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16o. ejercicio concluído el 31 de Julio de 1922, con informe del Síndico.

2o. Fijación del número de Directores de acuerdo con el artículo 8o. de los Estatutos.

2o. b) Si él fuera aumentado del mínimum estatutario, elección de los Directores para completar el número que se fije.

3o. Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo 25 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones, los títulos provisorios de acciones, o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea en las Oficinas de la Sociedad, Esmeralda No. 188. — Buenos Aires, Septiembre de 1922. — El Directorio.

e-9 sepb. No. 11654 v-26 sepb

THE RIVER PLATE DAIRY Co. LTD.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el 30 de Septiembre a las 16 en la calle Cangallo No. 315 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio décimocuarto, terminado el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de directores.

3o. Elección de síndico y síndico suplente.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad **con 4 días de anticipación** a lo menos, al fijado por la asamblea. (Artículo 24 de los estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1922. —El directorio.

e9 sept. No. 11660 v30 sept.

COMPAÑIA GANADERA ALGARROBAL LTDA.

Se cita a los accionistas de esta compañía, a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1922, a las 11 horas, en el local social Maipú 231, 3er. piso. La convocatoria se hace a los efectos:

1o. Aumento de capital.

2o. Cambio de nombre de la sociedad.

3o. Designar los accionistas para que firmen el acta.

Las acciones podrán ser presentadas una hora antes de la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1922. —Julio L. East, presidente.

e9 sept. No.11661 v26 sept.

COMPAÑIA PLATENSE DE ELECTRICIDAD SIEMENS-SCHUCKERT S. A.

De conformidad con sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primera asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1922 a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 330, Capital Federal, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación del balance y memoria correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Designación de un Vicepresidente y un Vocal en reemplazo de los señores Emil Albert y Ricardo Staudt, que han terminado su mandato.

4o. Designación de un Director suplente en reemplazo del señor Pablo Klappenbach, que ha terminado su mandato.

5o. Designación de un nuevo Vocal titular y de un nuevo suplente para el Directorio.

6o. Designación de Síndico Titular y Síndico suplente en reemplazo del doctor Silvestre H. Blousson y doctor Otto E. Frederking que han terminado su mandato.

7o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán en el acto del depósito un justificativo del número de acciones depositadas, el que les servirá de entrada a la asamblea (Art. 32 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1922

e-9 sepb. No. 11625 v-28 sepb.

CLUB HIPICO ARGENTINO

Primera convocatoria

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 26 de Septiembre a la hora 17 en nuestro local social Beruti 4566|74, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria anual.

2o. Aprobación de Balances y Cuentas de la Comisión Directiva.

3o. Elección de ocho vocales por dos años y cinco suplentes por un año.

4o. Elección de dos socios para la aprobación del acta.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1922. El Presidente.

e-9 sepb. No. 11643 v-26 sepb.

Cía. DE SEGUROS LA AMERICANA

De acuerdo con los arts. 34 y 37 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Septiembre a las 17 horas en su local de la calle Corrientes 452, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Considerar la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al octavo ejercicio.

2o. Elección de un Director titular en reemplazo del doctor José Ma. Cullen, que ha presentado su renuncia por tener que ausentarse del país.

3o. Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores M. de Sarratea Pinto y Edelmiro Janovitz que cumplen su mandato.

4o. Elección del Síndico y suplente.

5o. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.— El Director.

e-9 sepb. No. 11644 v-28 sepb.

NOEL Y COMPAÑIA LIMITADA.

Sociedad Argentina de Dulces y Conservas

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1922, a las 10 y 1|2 horas, en el local de la Liga de Defensa Comercial Bartolomé Mitre No. 836, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1922.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Remuneración del Síndico.

4o. Elección de tres Directores titulares y un Director Suplente en reemplazo de los señores Damián Bayón, Alberto J. Paz, Antonio Santamarina y doctor Marcelo Lobos, que cesan en su mandato.

5o. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

De acuerdo con el art. 28 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la Caja de la Sociedad, Defensa 979 hasta el día 27 de Septiembre de 1922 a las 18 horas.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1922. —El Directorio.

e-9 sepb. No. 11646 v-29 sepb.

SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIAS RURALES EN EL RIO NEGRO

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 29 de Septiembre de 1922 a las diez y siete horas, en el local de la Sociedad, calle Defensa No. 542, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1922.

2o. Elección del Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Oficina de la Sociedad, calle Defensa No. 542. — El Presidente.

e-9 sepb. No. 11647 v-29 sepb.

"LA SOBERANA"

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 23 de los Estatutos de la Compañía, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el sábado 30 de Septiembre de 1922, a las quince horas, en la Casa Matriz de la misma, Avenida de Mayo No. 560, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Considerar la Memoria, el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922.

2o. Lectura del Dictamen del Síndico.

3o. Aplicación del sobrante.

4o. Elección de cuatro Directores Titulares, de tres Suplentes, de Síndico y de Síndico Suplente.

5o. Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para obtener la respectiva tarjeta de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha fijada para la convocatoria.

El Directorio.

E. 9 sepbre No. 11.656 v26 sepbre.

SOCIEDAD GANADERA "FLORIDA NEGRA"

Convocatoria

De acuerdo con los estatutos, Art. 17, el Directorio de esta Sociedad convoca a los señores Accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, el día 29 de Septiembre de 1922, a las 15 horas, para tratar en ella la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y del Balance.
2o. Distribución de las utilidades.
3o. Elección de 3 Directores titulares y 2 suplentes.
4o. Nombramiento de Síndico y suplente.

Para intervenir en esta Asamblea, deberán depositarse las acciones hasta el día anterior al señalado para este acto, retirando la correspondiente tarjeta de entrada. — Por el Directorio: Hans Müller, Presidente.

E. 9 sepbre. No. 11.657 v28 sepbre.

GRAN FABRICA ARGENTINA DE PERFUMES (S. A.)

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el Art. 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 30 de Septiembre próximo, a las 16 horas, en el local de la calle Florida 524 (3er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio ppdo., y dictamen del Síndico.
2o. Elección de un Director, en reemplazo del señor Luis Rueda, que renunció, y del Síndico Titular y Síndico suplente.
3o. Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto por el Art. 31 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Gerencia (Georgestown 55), hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, para tener derecho a asistir a ella.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1922. —El Directorio.

E. 9 sepbre No. 11.658 v26 sepbre.

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION

2a. Convocatoria

No habiendo sido depositadas suficiente número de acciones para poder celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 9 del corriente, se cita por segunda vez a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, para celebrar dicha asamblea el sábado 23 del mes actual, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Victoria No. 900, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganacias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 14o., terminado el 30 de junio último.

Prórroga por dos años del plazo para liquidar la cuenta titulada "Reserva para desvalorización de Inmuebles".
2o. Elección de tres Directores titulares, por 3 años, y uno por un año; tres Directores suplentes, por un año; un Síndico y un Síndico suplente, también por un año.
3o Designación de dos accionistas presentes para que en unión del Presidente y Secretario, redacten y aprueben el acta de la asamblea.

Nota: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán "quórum" y podrán adoptar resoluciones con la presencia de accionistas que representen el 50 por ciento del capital subscripto. Si a la primera citación no concurriera ese número, se convocará para una nueva sesión con doce días de aviso, para celebrarla dentro de los treinta días y en ella las resoluciones serán válidas con cualquier número que se celebre, aún en los casos del Art. 354 del Código de Comercio (Art. 29 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1922. —El Directorio.

E. 9 sepbre No. 11.659 v23 sepbre.

"THE STANDARD", SOCIEDAD ANONIMA

(Fábrica de Dulces y Conservas)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos se resuelve, llamar a Décimatercera Asamblea General Ordinaria, para el día 29 del crrte., a horas 16, en el local calle Rivadavia No. 1255, escritorio 116, fijando la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.
2o. Elección de dos directores titulares y un suplente.
3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Art. 23. — Para tomar parte en las Asambleas se requiere que los accionistas depositen sus acciones hasta dos días hábiles antes del señalado para la reunión en la Caja social o en cualquier Banco. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1922.— George Keen, presidente; José Minuto, secretario.

e-11 sepb. No. 11665 v-27 sepb.

"LA ECONOMIA"

Compañía Argentina de Tierras, Ltda.
Asamblea General Ordinaria del 30 de Septiembre de 1922

De acuerdo con el art. 31 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 30 de Septiembre del corriente año a las 15 horas, en su local Galería General Güemes.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance.
2o. Elección de dos Directores titulares, Director General y dos Directores suplentes.
3o. Elección de Síndico y suplente.
4o. Designación de los accionistas que en representación de la Asamblea deben subscribir el acta respectiva — El Directorio.

e-11 sepb. No. 11666 v-27 sepb.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General (extraordinaria) que tendrá lugar el día 28 de Septiembre de 1922 a las 15 horas en el local de la Sociedad calle Lavalle 1268, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Inversión de la Reserva extraordinaria.
2o. Aumento del capital social.
3o. Cambio de la fecha de la terminación del ejercicio social.
4o. Elección del Síndico y Síndico suplente por el término de dos meses.

De conformidad con lo que establece el Art. 29 de los Estatutos los señores accionistas que deseen tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad antes del día 25 del corriente mes.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1922. — El Directorio.

e-11 sepb. No. 11668 v-27 sepb.

THE ARGENTINE POWER AND RAILLERS TRACTION COMPANY LIMITED.

Sociedad Anónima

2a. CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Septiembre, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Santa Fe 3964, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance del 9o. ejercicio.

2o. Consideración del estado y gestión financiera de la sociedad.

3o. Autorización a la Presidencia para transferir la concesión y obras, de acuerdo con lo resuelto por el Directorio en sesión de 10 de Julio de 1914 (No. 3), o en otra forma, o a favor de otras personas o sindicatos; para asociar otros elementos industriales o capitalistas, o interesar empresas que en base de esta concesión y sus obras, concurran a hacer efectivos los propósitos y fines de la Sociedad.
4o. Elección de dos directores, síndico titular y suplente.
5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones, o sea los títulos definitivos al portador (estando anulados todos los certificados), en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe 3964, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

E. 12 sepbre No. 11.671 v22 sepbre.

FABRICA DE SIDRA ARGENTINA (S. A.)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la que tendrá lugar el día 30 del cte., a las 16.30, en el Centro de Almaceneros, Sáenz Peña 242, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General de la Compañía, al 30 de Junio ppdo.

2o. Provisión de cinco vacantes en el Directorio; nombramiento de cuatro suplentes y de los síndicos titular y suplente.

3o. Elección de dos accionistas que autoricen el acta de la Asamblea.

Nota: Los recibos provisorios que dan derecho a votar en la Asamblea o las acciones que deben ser cambiadas por dichos documentos, deberán depositarse en la Oficina de la Sociedad. Avenida La Plata 2055, de 8 a 11, desde esta fecha hasta tres días antes de verificarse dicha reunión. — José M. Echenique, Presidente.

E. 12 sepbre. No. 11.672 v28 sepbre.

"CREDITO ITALO-ARGENTINO"

Sociedad Anónima de Préstamos, Construcciones y Ahorro

Cangallo 521

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Sociedad, Cangallo 521, el día 30 de Septiembre corriente a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimo ejercicio.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección por tres años de tres Directores Titulares y dos Suplentes que han terminado su mandato.
4o. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación al fijado para la misma.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1922. — Humberto Bottini, Presidente. —Federico Cinicola, Secretario.

E. 12 sepbre. No. 11.674 v28 sepbre.

CIRCULO DE ARMAS

Convocatoria

Se convoca a los señores Socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Septiembre de 1922, a las diez y ocho horas, en el local social, calle Corrientes No. 671, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación del balance anual.
2o. Elección de un Presidente en reemplazo del señor doctor Julio A. Roca, que termina su mandato.
3o. Elección de tres vocales titulares y un suplente en reemplazo de los señores Juan A. Martín, Manuel A. Gondra, Fermín Moyano y Antonio Robirosa, que terminan su mandato.
4o. Designación de dos señores Socios para que aprueben y firmen el acta.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1922. —El Secretario.

E. 12 sepbre No. 11.675 v16 sepbre.

COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA DEL SUD

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Sarmiento 487, el día 27 de Septiembre, a las 15, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio de 1922.

2o. Distribución de Utilidades.
3o. Elección de Directores Titulares, en reemplazo de los señores doctor Ernesto Aguirre, doctor Adrián C. Escobar, Eduardo Labarthe, Joaquín Silvén, Claudio Biot, y Directores Suplentes en reemplazo de los señores doctor Antonio J. Maresca y Miguel Escobar, que terminan su mandato.

4o. Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente, en reemplazo de los señores doctor Manuel A. Portela y Francisco Ramos, que terminan su mandato.

Nota: De acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos, el Accionista para poder tomar parte en la Asamblea, deberá depositar sus acciones en al Caja de la Sociedad, con anticipación de tres días a la fecha fijada.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1922. —Ernesto Aguirre, Presidente.—Eduardo Labarthe, secretario.

E. 12 sepbre No. 11.683 v27 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA "MERCANTIL PODESTA LIMITADA"
Sarmiento 1122
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Sarmiento 1122, el día jueves 28 del corriente, a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

Tratar sobre lo dispuesto por el Inciso 4o. del artículo 354 del Código de Comercio.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1922. —El Vicepresidente: José A. Podestá.

E. 12 sepbre. No. 11.684 v28 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA MATTALDI-SIMON LTDA.

Asamblea General Ordinaria del 30 de Septiembre de 1922

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Avenida de Mayo No. 702, el día 30 de Septiembre de 1922, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2o. Ejercicio al 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Manuel Rey, Gaspar Cornille y Justo P. Sáenz, que han terminado su mandato.

3o. Elección de un director suplente, por dos años, en reemplazo de don Alejandro Casares.

4o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas, para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Art. 23 de los Estatutos: Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de depósitos de las mismas en la administración de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que corresponde.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1922. —El Directorio.

E. 12 sepbre No. 11.687 v28 sepbre

GOLDKUHL Y BROSTROM LDA.
Sociedad Anónima de Importación
Chacabuco 199, Esq. Alsina
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del actual mes de Septiembre, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Chacabuco No. 199, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. Distribución de Utilidades.

3o. Elección por tres años de dos Directores Administradores y fijar la remuneración que gozarán.

4o. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5o. Consideración sobre una subvención para las tres hijas del finado señor Gustavo Goldkuhl y fijar su cantidad.

6o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1922. —El Directorio.

E. 12 sepbre. No. 11.688 v28 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA "CERVECERIA DE RIO SEGUNDO"

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 29 de Septiembre de 1922, a las 15, en el local de la Sociedad, calle Defensa 465, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Presentación de la Memoria y Balance.

b) Reparto de Utilidades.

c) Elección de dos Directores y dos Suplentes.

d) Elección de Síndico y Suplente.

e) Nombramiento de dos accionistas para que, en representación de los demás, subscriban y aprueben el acta.

Nota: Los señores Accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de un Banco, según el Art. 31 de los Estatutos, en la Secretaría calle Defensa 465, de 14 a 16, cuando menos tres días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1922. —W. G. Mackern, Secretario.

E. 12 sepbre. No. 11.690 v29 sepbre.

BANCO FAMILIAR
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de Septiembre del corriente año a las 20 horas 30 en el local del Banco calle San Martín No. 296.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al 15o. ejercicio terminado el 30 de Junio del año en curso.

2o. Elección de cuatro Directores titulares en reemplazo de los señores: Doctor Pascual L. Oliverio, doctor Mario Sáenz, doctor José Esperanza Rodríguez y señor Julio Rabuffetti, todos por término de mandato y Síndico titular y suplente.

3o. Nombramiento de tres accionistas para que firmen y aprueben el acta de la presente Asamblea. El Directorio.

Nota: Artículo 55. Para poder hacerse representar en la Asamblea deberá presentarse la tarjeta de entrada que otorgará la gerencia del Banco a los socios que la soliciten con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea en cambio de las acciones que quedarán depositadas en el tesoro del Banco.

Artículo 54. No podrán asistir a las Asambleas los socios que fueran deudores de la Sociedad por servicios o cuotas atrasadas. — El Gerente.

c-12 sepb. No. 11691 v-28 sepb.

SOCIEDAD ANONIMA BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS, CIA. LTDA., GANADERA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria a celebrarse el sábado 30 del corriente mes y año, a las horas 11, en el local de la Sociedad, calle Lima No. 1648.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al tercer Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de dos Directores titulares, un suplente y Síndico y Síndico suplente, de acuerdo a los artículos 15, 28 y 30 de los Estatutos.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente a dicha Asamblea.

Nota: De acuerdo al artículo 34 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la gerencia de la Sociedad tres días antes del fijado para la reunión. — El Secretario.

c-12 sepb. No. 11692 v-30 sepb.

SOCIEDAD CONGREGACION ISRAELITA LATINA DE BUENOS AIRES

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria y extraordinaria anual

De acuerdo con los Estatutos sociales, convócase a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria anual que ha de celebrarse en su edificio social calle Piedras No. 1164 el lunes 18 de Septiembre a las 20 horas (8 p. m.) para tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación del estado financiero y memoria administrativa de la Sociedad, correspondiente a su XXXI año.

2o. Anexión del Instituto "Talmúd Toráh" a esta Congregación.

3o. Tratar las siguientes modificaciones en los Estatutos sociales proyectadas.

Art. 4o. Modificar en lugar de "dos clases de socios", decir "tres clases de socios".

Art. 4o. Agregar el inciso: C. Socios del Instituto.

4o. Cesión del salón de actos públicos para el funcionamiento del Talmúd Toráh.

5o. Consideración de las renuncias presentadas por el C. D. y elecciones. — El Secretario.

c-12 sepb. No. 11693 v-16 sepb.

USTARIZ y COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria del 7 de Octubre de 1922

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Octubre a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo No. 179, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades.

2o. Elección de un Director titular, tres Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir al acto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha indicada para la misma.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1922. — El Presidente.

c-12 sepb. No. 11696 v-2 ocb.

COMPAÑIA LUZ Y FUERZA LACROZE DE BUENOS AIRES LDA.
Corrientes 4002

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1922.
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Septiembre del corriente año, a las 18 horas, en el local social, calle Corrientes No. 4002, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. Nombramiento de Síndico.

3o. Lectura de las resoluciones que adopte la Asamblea; lectura, aprobación y firma del acta de la misma.

Se previene a los señores Accionistas que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Sociedad, con cinco días de anticipación al designado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1992. —El Directorio.

E. 13 sepbre. No. 11.707 v29 sepbre.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES LDA.
Corrientes 4002

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1922.

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos y la Ley, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Septiembre del año en curso, en el local social, calle Corrientes No. 4002, a las 17 y 30 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. Nombramiento de Síndico, en reemplazo del señor Rafael M. Burone.

3o. Aprobación de las resoluciones que adopte la Asamblea; lectura y aprobación del acta de la misma.

Se previene a los señores Accionistas que de conformidad con lo que establece el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Sociedad, con cinco días de anticipación al designado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1922. —El Directorio.

E. 13 sepbre No. 11.708 v29 sepbre.

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES
Corrientes 4002

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1922.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas para que se reunan en Asamblea General el día 30 de Septiembre del corriente año, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes No. 4002, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1922.

2o. Nombramiento de Síndico, en reemplazo de don Fernando Baena.

3o. Lectura y aprobación de las resoluciones que adopte la Asamblea; lectura, aprobación y firma del acta de la misma.

Se previene a los señores Accionistas que de conformidad a lo que prescribe el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cinco días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1922. —El Directorio.

E. 13 sepbre. No. 11.709 v29 sepbre.

COMPAÑIA DE INMUEBLES Y HACIENDAS LTDA.

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los

artículos 26 y 28 de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el lunes 2 de Octubre próximo, a las 16 horas, en su domicilio social, calle 25 de Mayo 158, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, aprobación de la Memoria, Balance e informe del Síndico.
2o. Aplicación de las Utilidades.
3o. Elección de nuevo Directorio.
4o. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas de acuerdo con lo prescripto en el artículo 29 de dichos estatutos, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social o en un Banco de esta Capital Federal, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1922. — Cía. de Inmuebles y Haciendas Ltda. — El Secretario.

E. 13 sepbre No. 11.711 v29 sepbre.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE LA BOLSA DE COMERCIO

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 16, en la sala de sesiones de la Cámara de la Bolsa de Comercio, calle Sarmiento 299, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, presentados por el Directorio a la consideración de la asamblea.
2o. Lectura y aprobación del informe del Síndico.
3o. Pago de dividendos.
4o. Elección de 5 directores titulares y dos suplentes.
5o. Elección de un Síndico y de un Síndico suplente.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1922. — Pedro Beretche, presidente; Luis Barberini, secretario.

e-13 sepb. No. 11699 v-29 sepb.

COOPERATIVA DE ALMACENEROS MINORISTAS Y ANEXOS Lda. S. A.

Convocatoria

De acuerdo con el art. 34 de los Estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 28 de Septiembre corriente, a las 16 horas, en su local calle Suipacha No. 28, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, con el informe del síndico, y del balance con la cuenta de ganancias y pérdidas del primer ejercicio al 30 de Junio de 1922. — 2o. Ratificación de un director titular, o, en su defecto, elección de otro accionista para reemplazarlo. — 3o. Elección de dos directores suplentes; de un síndico titular y de uno suplente. — 4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Se recuerda a los accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, el artículo 35 de los Estatutos que prescribe depositar las acciones o certificados nominativos en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al de la celebración de aquélla, y el artículo 38 que dispone que los accionistas residentes en el interior de la República que deseen asistir a la asamblea deberán depositar dichas acciones o certificados, o, en su defecto, los documentos justificativos en un Banco local, exigiendo el recibo. — El Directorio.

e-13 sepb. No. 11700 v-26 sepb.

SOC. COOPERATIVA DE LA CAPITAL LTDA.

CANGALLO 931

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de Octubre, a las 14 horas, en el salón Sarmiento 1374, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1922.
2o. Informe del Síndico.
3o. Elección de siete (7) Directores titulares por dos años, dos (2) por un año y siete (7) suplentes.
4o. Elección del Síndico y Síndico suplente.
5o. Elección de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. Hasta tres días antes de la celebración de la Asamblea, la Secretaría entregará las tarjetas de entrada a los señores accionistas, previa presentación de los recibos que justifiquen estar al corriente en sus pagos.

Buenos Aires, Septiembre de 1922. — El Directorio.

e-13 sepb. No. 11701 v-29 sepb.

INSTITUTO FRENOPATICO

625 Avenida Montes de Oca

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1922.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Octubre de 1922 ,en el Instituto Frenopático, Avenida Montes de Oca No. 625, a la 9.30.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación del Balance y Memoria correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio último.
2o. Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.
3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — Horacio Beccar Varela, Presidente. — Cornelio Ríos, Secretario Tesorero.

E. 13 sepbre No. 11.716 v29 sepbre.

"PLANTADORA ISLEÑA"

Sociedad Anónima

Cangallo 685 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la vigésima segunda Asamblea Ordinaria para el 30 de Septiembre de 1922 a las 16 horas, calle Cangallo 685.

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación del informe de la Comisión Directiva y del Balance General del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.
2o. Elección del Síndico y Síndico suplente para el próximo año.
3o. Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se ruega a los señores Accionistas se sirvan recoger, a partir del 19 del corriente, en la Secretaría, calle Cangallo 685, la Memoria correspondiente al año económico 1921|1922, y se les previene que para tener representación, deberán depositar sus acciones en secretaría por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1922. — La Comisión Directiva.

E. 13 sepbre No. 11.720 v29 sepbre.

EL ASILO ISRAELITA ARGENTINO PARA ANCIANOS Y HUERFANOS

Secretaría: Cabildo 3642

Se invita, a los socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 21 del corriente mes, a las 20 horas, en el salón "La Argentina", calle Rodríguez Peña 361, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Memoria del Presidente.
2. Lectura del acta de la Asamblea General anterior.
3. Aprobación del Balance General.
4. Elección de 17 miembros que han de llenar la vacante de:
1 Vicepresidente 2o.
1 Prosecretario 2o.
14 Vocales.
1 Revisor de Cuentas.
5. Proclamar los fundadores e iniciadores del Asilo de Huérfanos.
6. Autorizar a la Comisión Directiva a adquirir y escriturar la propiedad para rifar.
7. Nombrar 2 personas para firmar el acta. — J. Rothman, Presidente. — S. Butelman, Secretario.

E. 13 sepbre. No. 11.721 v15 sepbre.

SOCIEDAD FRANCO - ARGENTINA DE CONTADORES DE COCHES "TAXIMETROS".

(En Liquidación)

Casa Matriz, Rué Tronchet 17, París

CAPITAL Fcs. 1.450.000

Se avisa a los señores Accionistas y poseedores de Partes de Fundador, que por resoluciones tomadas en la Asamblea Ordinaria del 25 de Julio del corriente año, desde la fecha y hasta el 23 del corriente mes inclusive, se abonará en nuestra Administración, calle Entre Ríos 1356, el 9o. cupón de las acciones ordinarias a razón de francos 3.60 c|u y el 2o. de las partes de Fundador, a razón de francos 2.60 c|u, o sean 0.77 $ c|l. y 0.55 1|2, respectivamente.

Nota: Pasando dicha fecha, los cupones se abonarán solamente en nuestra Casa Matriz, Rue Tronchet 17, París.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1922.

E. 13 sepbre No. 11.723 v23 sepbre.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Se avisa al público que en virtud de la denuncia hecha por el First National Bank of Boston, de esta ciudad, el 29 de Julio ppdo., ante el escribano señor Jorge Cruz, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 746 y siguientes del Código de Comercio, han sido paralizados en sus efectos ordinarios los títulos duodécima serie de $ 1000. No. 10687|94, 11904, 12820|8.

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1922. — Rodolfo J. Lértora, Subgerente.

E. 13 sepbre No. 11.713 v18 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA DE IRRIGACION DE RIO COLORADO

Convocatoria

El Directorio de la Sociedad Anónima de Irrigación de Río Colorado, convoca a todos sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día dos de Octubre de 1922, a las 16 horas en el local de la Sociedad en Río Colorado, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al tercer ejercicio terminado el treinta de Junio del año 1922.
2o. Lectura del dictamen del señor Síndico.
3o. Nombrar por tres años tres directores titulares y cuatro suplentes en reemplazo de los señores Jorge Burnichon, José Pérez y Camerino Fernández, como titulares y los señores Tomás Torres, Francisco Bazterrica, Antonio Chillón y Lorenzo Julio, como suplentes, por haber terminado su mandato el treinta de Junio próximo pasado.
4o. Nombramiento de Síndico titular y suplente por un año.
5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, deberán depositar los accionistas sus acciones en la Oficina de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Río Colorado, Territorio de Río Negro, Septiembre 1o. de 1922. — José Pérez, presidente; C. Fernández secretario.

e-13 sepb. No. 11702 v-29 sepb.

"ESTANCIAS JUAN MACDONALD" LIMITADA S. A.

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 29 de Septiembre de 1922, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Uruguay 1288, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria Balance e informe del Síndico.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de Director Gerente por un año.
4o. Elección de Síndico y Síndico suplente. — Juan Macdonald (hijo), Vicepresidente, Kenneth R. Macdonald, secretario.

e-13 sepb. No. 11703 v-29 sepb.

SOCIEDAD ANONIMA "LA VENDIMIA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 29 de Septiembre de 1922, a las 18 y 1|2 horas, en el local de la Sociedad calle Florida 771, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Mayo ppdo.
2o. Elección de dos Directores titulares por dos años en reemplazo de los salientes señores E. Ortiz y A. Benegas.
3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad a lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1922. — El Directorio.

e-13 sepb. No. 11704 v-29 sepb.

BENEGAS HNOS. Y CIA.. LTDA.

Soc. Anón. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 29 de Septiembre de 1922, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida 771, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Mayo ppdo.
2o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para que los señores accionistas puedan asistir a la Asamblea y de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, a lo menos dos días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1922. — El Directorio.

e-13 sepb. No. 11705 v-29 sepb.

LOGIA MASONICA

Primera Argentina No. 62

CONVOCATORIA

Se convoca para el día 21 del corriente, a las 21 horas (9 p. m.), a todos los socios de esta Logia, a la Asamblea Extraordinaria de elecciones generales, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura del acta anterior.
b) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido.
c) Elecciones generales.
d) Nombramiento de dos socios para firmar el acta. — Vicente G. Vaianella, Secretario.

E. 14 sepbre. No. 11.725 v21 sepbre.

BORATERAS JUJEÑAS, Soc. Anón.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 3 de Octubre próximo, a las 11, en el lo-

cal social Cangallo 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Reducción del capital de $ 1.000.000 c|l a $ 250.000 c|l.

Para tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta el día antes del fijado para la misma, a fin de obtener el boleto de entrada en el que constará el número de votos que les corresponda, de conformidad con los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1922. — El Directorio.

E. 14 sepbre No. 11.726 v30 sepbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INSTRUMENTAL CIENTIFICO S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para el día 30 de Septiembre de 1922, a las 12 horas para reunirse en el local social, calle Sarmiento No. 1401, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

2o. Nombramiento de tres Directores.

3o. Nombramiento de Síndicos.

4o. Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el acta correspondiente a esta Asamblea, en representación de los señores Accionistas.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el art. 21 de los Estatutos, deberán depositarse las acciones en la Secretaría, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, perdiendo el derecho de asistir a ella, quien dejara pasar este término sin depositarlas.

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1922.—J. B. Damestoy.

e14 sept. No. 11737 v30 sept.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señale el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida en el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. — Exp. I, 31|918. — 17 Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de Abril corriente, expediente 347|19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparece bajo estas denominaciones: Caja y Bancos, Cuentas Corrientes Impersonales, Cuentas Varias u otras análogas, es decir, aquellas que comprenden más de un concepto.

La Cuenta de Ganancias y Pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos.

01124

Banco de Chile y Argentina

Sucursal Buenos Aires

Cangallo 483

Dirección de la Casa Matriz: Punta Arenas (Chile)

Fecha de la autorización para funcionar 1o de Septiembre de 1920

Capital en la República Argentina: pesos m/n 3.000.000 —

Balance de las Sucursales del Banco de Chile y Argentina en la República Argentina — 1º al 30 de Abril de 1922.

ACTIVO	$ o/s	$ m/l
Existencia en el País:		
En el Banco...		158042 53
» otros Bancos		517910 25
» el extranjero		941023 94
Descuentos, adelantos y cauciones......		5504215 76
Cuentas varias.		1824671 18
Valores en Custodia........		565762 50
Valores en Garantia.......		12601 --
Sucursales.....		3485220 47
		18009447 63

PASIVO	$ o/s.	$ m/l
Capital........		3000000 —
Depósitos		2482906 46
Descubierto con Banco de la Nación Arg..		1892405 41
Descubierto con Casa Matriz.		298815 56
Descubierto con Bancos del Exterior.....		444227 32
Cuentas varias.		1528632 58
Depositantes de Valores......		578363 50
Corresponsales.		3284096 80
		18009447 63

Buenos Aires, 24 de Mayo de 1922

A. Albors, gerente. — F. B. Charlin contador

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia

Diego González, jefe

E. 15 setbre. F. 11751 v-15 setbre.

01238

— AMÉRICA —

Compañía Argentina de Seguros contra Incendios, Fluviales y Marítimos

Dirección General, San Martín 473/75

Autorizada por Superiores Decretos de fechas 23 de Febrero de 1887 y 30 de Mayo de 1908

CAPITAL AUTORIZADO .... $ 2.000.000 —
» SUBSCRIPTO .... » 1.050.000 —
» REALIZADO .... » 600.000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MAYO DE 1922
(Primer Trimestre)

ACTIVO	$
Accionistas	450000 —
Caja y Bancos	70165 79
Propiedades inmuebles	346549 60
Títulos de renta y valores diversos........	557425 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores........	1000 —
» sobre pólizas Vida........	—
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material........	1586 66
Diversos deudores	89730 79
Comisiones descontadas, Secc. vida	—
Gastos de organización a amortizar	—
Cuentas de explotación	55786 62
Siniestros	11578 94
Cuentas de orden (Depósito de Títulos)........	17300 —
	1551123 40
PASIVO	
Capital subscripto	1050000 —
Reservas........	353274 52
Beneficios asegurados Vida	—
Siniestros pendientes........	20500 —
Diversos acreedores	7996 44
Cuentas de Orden (Valores Depositados)........	17300 —
Cuentas de explotación	96832 73
Saldo del ejercicio anterior	5219 71
	1551123 40

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1922

T. Ambrosetti, presidente del Consejo. — Juan J. Galup, director general. — R. Pando, síndico

Buenos Aires, 23 de Junio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E. 14 setbre. N. 11689 v-14 setbre.

01083

CAJA DE CRÉDITO HIPOTECARIO

(SOCIEDAD ANONIMA)

CALLE CANGALLO 667 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 2 de Junio de 1910

Capital autorizado........................ $ 5.000.000 oro/s
» subscripto .... » 1.250.000 »
» realizado........................ » 125.000 »

Balance Mensual de Saldos al día 30 de Abril de 1922

DEBE	$ oro	$ m/n
Caja y Bancos........		172770 42
Préstamos hipotecarios a comisión	1623180 —	2516000 —
Varios deudores	1367596 20	269954 76
Conversión	174545 12	
	3165321 32	2958725 18
HABER		
Capital........	125000 —	
Caisse Hypothecaire Argentine		
Caisse Prèstamos Hipotecarios	783780 —	
Caisse Cuenta delegación........		
Varios acreedores	2256541 32	2562031 73
Conversión		396693 45
	3165321 32	2958725 18

Edmond Robert, gerente.—Horacio Beccar Varela, Inspector del P. E.

Buenos Aires, 26 de Mayo de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, (Jefe).*

E.15 setbre. N. 11742 v-15 setbre.

01128

Banco Francés e Italiano para la América del Sud

Cangallo 299 esquina 25 de Mayo

Establecido en Buenos Aires según decreto S. G. N. del 15 de Junio de 1912
CASA MATRIZ: Banque Française et Italienne pour l'Amérique du Sud, Paris 12 rue Halévy.
SUCURSALES: Buenos Aires, São Paulo, Rio Janeiro, Santos, Curityba, Porto Alegre, Pernambuco, Rio Grande do Sul, Rosario y Valparaiso
AGENCIAS: Ribeirão Preto, São Carlos. Botucatú, Espirito Santo do Pinhal, Jahú Mocóca, São José do Rio Pardo, Ponta Grossa, Araraquara, Caxias y Barretos
Capital autorizado, subscripto y realizado .... Francos 50 000.000 —
Fondo de reserva .... » 31.000 000 —

Balance General, Mensual, de la Sucursal de Buenos Aires
al 30 de Abril de 1922

ACTIVO	$ o/s.	$ m/n
Caja	10052 72	2370544 01
Bancos	4367 80	10687994 62
Efectos descontados	3909 80	11432941 01
» al cobro	4190820 71	1921590 16
» en caución	26484 –	543664 51
Cuentas corrientes		45250843 41
Casa Matriz	233719 98	
Corresponsales en el extranjero (saldos deudores)	2247549 32	
Agencias-Sucursales	208341 88	
Valores depositados en custodia	25459518 89	23395810 74
» » » garantía	7300214 80	2728152 —
Metalización	701532 62	
Varios	3435803 28	26034431 28
	43802315 30	124324971 74
PASIVO		
Capital	2500000 —	
Cuentas Ctes., Depósitos a plazo fijo, Caja de Ahorro y Bonos Fructíferos	7595 81	70886580 70
Corresponsales en el extranjero (saldos acreedores)	1144886 87	
Acreedores por cobranzas	4619658 26	2080818 75
Depositantes Títulos en custodia	25459518 89	23395810 74
» » » garantía	7300214 80	2728152 —
Metalización		1594392 31
Varios	2719216 66	23080365 50
Acreedores por efectos en caución	41229 51	549856 71
	43802315 30	124324971 74

G. Colombo, gerente. — C. Peruccio, contador.

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.
E. 15 setbre. N. 11706 v-15 setbre.

01197

Banco Británico de la América del Sud

Sucursal en Buenos Aires, Bartolomé Mitre 400
País de Origen: INGLATERRA
Establecido en 1863

Autorizado por el Superior Gobierno con fecha 18 de Abril de 1888

Capital autorizado .... £ 2.000.000 —
» subscripto .... » 2.000.000 —
» integrado .... » 1.000.000 —
Fondo de Reserva .... » 1.000.000 —

Balance General de las Sucursales en la República Argentina
al 31 de Mayo de 1922

ACTIVO	$ oro	$ papel	$ oro	$ m/n
Caja:				
Existencia en efectivo	473982 65	10165642 16		
Depósitos en otros Bancos	108849 08	19939719 06	582831 73	30105361 22
» » el Extranjero	—	—		
En viaje	—	—		
Cartera:				
Letras y Pagarés Descontados, Adelantos en Cuenta Corriente y Cauciones			321327 97	54394392 85
Diversas Cuentas			20961511 27	73212043 46
			21865670 97	157711797 53
PASIVO				
Capital:				
Proporción que corresponde a las Sucursales en la República Argentina. £ 900.000. a 5.04			4536000 –	
Diversas Cuentas			16949627 19	74153049 92
Depósitos:				
En Cuenta Corriente			16831 49	38139664 92
» Caja de Ahorros			132040 33	31826767 95
A Plazo fijo			231171 96	13592314 74
			21865670 97	157711797 53

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1922

W. Pritchard, gerente

Buenos Aires, 12 de Junio de 1922
Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.
E15 1setbre. N. 11648 v-15setbre.

01060

Compañía Mercantil del Chubut

SOCIEDAD ANONIMA
TRELEW—TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT

Reconocida por el Superior Gobierno por Decreto Agosto 7 de 1911
Capital autorizado .... $ m/n 5.000.000 — (100.000 acciones)
» subscripto .... » » 1 306 950 — (26.139 acciones)
» realizado .. .. » » 1.288.150 –

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Septiembre de 1921

DEBE		$ m/n
Acciones y accionistas		3711850 —
Propiedades, terrenos, edificios, etc.		1846522 47
Caja, Bancos y Agencias		57657 89
Mercaderías		3699385 83
Frutos del país		58948 57
Hacienda		552349 81
Cebada		1351 41
Pasto seco		7331 88
Trigo		17082 72
La quesería, Gaiman		89677 29
La herrería		465 70
Taller mecánico		15742 34
Letras a cobrar		453775 15
Deudores		1768033 —
Gastos registración		9220 10
Intereses y descuentos		121808 12
Gastos generales		290239 74
Compostura edificios		5254 92
Acciones compradas		5110 —
		12711818 94
HABER		
Capital autorizado		5000000 —
Fondo de reserva		324401 70
Fondo de reserva (Accionistas Compradores)		246433 85
Fondo de previsión		72796 93
Fondo médico		2010 —
Fondo de depreciación		609583 92
Fondo de seguros		815103 99
Accionistas		31948 80
		7102284 19
Depósitos a plazo fijo:		
90 días plazo 6 % interés anual	4161 16	
180 días plazo 7 % interés anual	107193 —	
Un año plazo 8 % interés anual	457570 75	
Dos años plazo 9 % interés anual	899481 39	1468406 30
Acreedores		2847980 45
Letras a pagar		1196459 33
Cuentas en suspenso		8047 50
Semillas de alfalfa		74285 19
Comisión		12623 61
Ganancias y Pérdidas		1731 37
		12711818 94

Elías Owen, presidente.—R. Nichols, secretario.— Joséph Jones gerente.— Harry E. Roberts, contador — E. Morgan Roberts, E. T. Edmunds, síndicos.

Buenos Aires, 1º de junio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, (Jefe).*
E.15 setbre. N. 11732 v-15 setbre.

01127

Compañía de Tramways Eléctricos del Sud

Sociedad Anónima.

Calle Pucntecito N.º 2417

Aprobada por Decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 5 de Junio de 1905 y 19 de Octubre de 1906.

Capital subsc. y autorizado. $ 4.000.000 —
» realizado .... $ 3.965.950 —

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 30 DE ABRIL DE 1922

ACTIVO	$
Accionistas	34050 —
Caja	14888 85
Bancos	5866 81
Estac. V. Perm. L. Aer. C. Alim. Usin Puente y Edif.	4865772 79
Tren rodante	1217159 02
Inmuebles	126455 18
Materiales y útiles generales en depósito	205586 76
Muebles, útiles y herramientas	68465 35
Concesión	173200 —
Banco Provincia c/Títulos en custodia	35000 —
Varias cuentas	244903 62
	6991348 38

PASIVO	$
Capital subs. $ 4.000.000.— realizado $ 3.965.950.—Autorizado	4000000 —
Obligaciones de capital 5 % de interés	529658 19
Fondo de reserva	26390 38
Fondo de previsión	65975 94
Directorio	35000 —
Varias cuentas	2331323 87
	6991348 38

Juan B. Mignaquy, presidente.—Ernesto Aguirre, secretario.—Juan C. Argüello, gerente.—F. Emilio Farías, p. contador —V.º Bo: Santiago Capdepont, síndico.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia *Diego González*, Jefe.

E. 15 setbre N. 11673 v-15 setbre

01775

QUEBRACHALES CHAQUEÑOS EN LIQUIDACIÓN

SOCIEDAD ANÓNIMA

con Escritorio en esta Capital, calle 25 de Mayo Nº 347

AUTORIZADA POR DECRETO DE FECHA 6 DE SETIEMBRE DE 1911

BALANCE GENERAL AL 25 DE JULIO DE 1922

Presentado y aprobado sin observación en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el 17 de Agosto de 1922.

ACTIVO	$ m/n.	PASIVO	$ m/n
Bancos	95487 76	Dividendos de liquidación:	
Créditos hipotecarios......	4615 30	$ 2.80 s/30.685 acciones..	85918 —
Caja..........................	17 92	Remuneración Com. Liquidadora y Síndico..	4451 67
Muebles y útiles.........	83 90	Previsión s/créditos hipotecarios	4615 30
		Gastos generales: Reservado para pago de salarios, alquileres, publicaciones, etc..	5219 91
	100204 88		100204 88

Buenos Aires, 25 de Julio de 1922

Angel Ambrosetti, presidente.—R. J. Méndez, secretario.—Herm. H. Schlieper, tesorero

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Presentada y aprobada sin observación en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el 17 de Agosto de 1922.

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
A Salarios: Gastos de administración....	5600 —	Por Saldo ejercicio 1920-1921	113990 17
» Gastos: Alquileres, avisos, etc.	2382 40	» Intereses y descuentos.	2512 57
» Créditos hipotecarios..	4214 73		
» Terrenos.............	4100 73		
» Saldo	100204 88		
	116502 74		116502 74

Buenos Aires, 25 de Julio de 1922

Angel Ambrosetti, presidente.—R. J. Méndez, secretario.—Herm. H. Schlieper, tesorero

Buenos Aires, 8 de Setiembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Diego González, Jefe.

E. 15 setbre. Nº 11729 v-15 setbre.

01155

LEDUC, SAINT-IVES & CÍA.

Domicilio en París

Sucursal en Buenos Aires — Avenida de Mayo 649

Cuya personería jurídica ha sido otorgada por el Superior Gobierno de la Nación en fecha 19 de Marzo de 1917 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de Junio de 1917

Capital de la Casa Matriz .... Francos 4.000.000.—

Sin Capital asignado a esta Sucursal

Balance Anual practicado en 30 de Abril de 1922, de esta Sucursal

ACTIVO		$ o/sellado
Mercaderías:		
Stock de Buenos Aires (deducciones hechas sobre el precio de costo 50 %		922506 31
Deudores varios..........		606004 48
Efectos a cobrar:		
Pagarés de clientes.......		120007 15
Hipoteca Pellicciari: Mendoza		
Saldo a cobrar		9493 96
Propiedad en Santa Fe:		
Saldo a percibir........		2070 81
Caja:		
Existencia en efectivo por su equivalente en m/legal..........		13664 82
Banco Británico de la América del Sud:		
Existencia en cuenta corriente en m/legal $ 6478 25..............		2852 22
		1682599 75
PASIVO		
Pagarés descontados en Banco Británico..		47504 93
Obligaciones a pagar:		
15 de Junio, Banco Español........................	$ 125000.—	55000 —
15 » Agosto, » »	» 75000.—	33000 —
17 » Octubre, » Británico........................	» 200000.—	88000 —
Casa Matriz...		1459094 82
		1682599 75

Cuenta de Ganancias y Pérdidas	DEBE $ o/sellado	HABER $ o/sellado
Por Mercaderías....		180370 09
» Deudores varios: previsión s/pérdidas no efectuadas de este ejercicio.....		85815 30
A Gastos generales..	129091 81	
» Intereses y descuentos...	59210 92	
» Deudores varios: pérdidas de este ejercicio.........	29591 72	
» Diferencias en cambios	28263 21	
» Casa Matriz: transferencia del saldo.	20027 70	
	266185 39	266185 39

p. p. LEDUC, SAINT-IVES & CÍA.

C. Wuy, gerente

Buenos Aires, 6 de Junio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Diego González, Jefe.

E. 15 setbre. N. 11735 v-15 setbre.

01023

SOCIEDAD ANÓNIMA—"APIS"

Calle San Carlos 4050—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 21 de Noviembre de 1921

Capital autorizado......... .... $ 3 000 000 — m/n
» subscripto..................... » 3 000.000 — »
» integrado..................... » 3.000.000 — »

BALANCE GENERAL

Aprobado sin observación por la Asamblea General del 28 de Abril de 1922

Quinto ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1921

ACTIVO	$ m/n
Acciones subscriptas.......	3000000 —
Caja:	
Existencia en efectivo.....	13114 01
Inmuebles	3689948 69
Deudores varios	6768 36
	6709831 06
PASIVO	
Capital autorizado........	3000000 —
» integrado.........	3000000 —
Fondo de reserva.........	27617 76
Banco Hipotecario Nacional	85399 83
Acreedores varios.........	470000 —
Dividendo a repartir......	120000 —
Directorio y Síndico......	4666 67
Ganancias y Pérdidas:	
Saldo que pasa a nuevo ejercicio .	2146 80
	6709831 06

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE		$ m/n
Gastos generales..........		2795 80
Intereses y descuentos....		21524 44
Cont. Territorial.........		2457 74
Utilidades:		
Fondo de reserva	8.666 66	
Dividendo a repartir..	120.000 —	
Directorio y Síndico..	4.666 67	133333 33
Saldo que pasa a nuevo ejercicio		2146 80
		162258 11
HABER		
Saldo del ejercicio anterior.		9898 11
Alquileres y arrendamientos		152360 —
		162258 11

Buenos Aires, 1º de Abril de 1922.

José Z. Ferreccio, presidente.—Juan B. Podestá, síndico.—

Buenos Aires, 12 de Junio de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 15 setbre. N. 11730 v-15 setbre.

01090

The London & Lancashire Insurance Company Limited

Inglaterra

Sucursal en la República Argentina: 25 de Mayo 31 - Buenos Aires

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios

Autorizada para funcionar en la República Argentina, por Decreto del P. E. de fecha 29 de Agosto de 1890

Capital:
Autorizado .... £ 3.587.150 —
Subscripto .... » 3.587.150 —
Realizado (20 %) .... » 717.430 —

Capital asignado a esta Sucursal : $ 1.145.454 55 m/n de curso legal

Balance de Saldos del Primer Trimestre del año 1922

(Desde el 1º de Enero hasta el 31 de Marzo de 1922)

DEBE	$ oro	$ papel	HABER	$ oro	$ papel
Casa Matriz		663454 55			
Caja de Conversión (cuenta de Títulos en depósito)		279000 —	Casa Matriz		1145454 55
			Casa Matriz (Saldo)	550 10	305435 15
Caja y Bancos		87094 45	Garantía de Alquileres		1200 —
Propiedades Inmuebles		355763 76	Reservas		
Títulos de Venta y Valores Varios			Siniestros Pendientes		2099 49
Préstamos hipotecario y sobre valores			Diversos Acreedores	94 50	1223 66
			Cuentas de Orden		
Obligaciones a cobrar		1094 —			
Mobiliario y Material		3000 —			
Diversos Deudores	644 60	66006 09			
Gastos de Organización					
Cuentas de Orden					
	644 60	1455412 85		644 60	1455412 85

Detalles de las Cuentas de Explotación

DEBE	oro	papel	HABER	oro	papel
Corretajes y Comisiones	1079 34	8833 68	Premios	4153 11	67255 18
Gastos Generales	1512 —	28021 86	Patentes y Sellos	407 94	5905 71
Siniestros	606 01	54850 28	Comisiones s/Reaseg. Locales Pasivos.		50 06
Reaseguros Locales Pasivos		16 17	Saldo		18511 04
Saldo	1363 70			4561 05	91721 99
	4561 05	91721 99			

Nota: Sujeto a los Reaseguros y gastos de la Casa Matriz
Buenos Aires, Mayo 15 de 1922

p. p. London y Lancashire Insurance Company Ltd.

L. Cooper, gerente

Buenos Aires, 7 de Junio de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Diego González, Jefe.

E. 15 setbre. N. 11756 v-15 setbre.

01165

Empresa de Luz y Fuerza — Sociedad Anónima

Balcarce 184 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno el 31 de Diciembre de 1908

Capital autorizado, subscripto y realizado .... $ o/s 1.000.000 —

Balance Mensual al 31 de Marzo de 1922

ACTIVO	$ o/s	$ c/l	PASIVO	$ o/s	$ c/l
Acciones a oro, a canjear	765 —		Capital.	1000000 —	
Acciones del Directorio	45000 —		Directorio: Acciones depositadas	45000 —	
Concesión, Inmuebles, Usinas y Obras Hidráulicas		2659027 30	Acciones antiguas, a canjear		1700 —
			Obligaciones a papel (10 % renta).		800 —
Maquinaria		939184 88	Obligaciones a oro (6 % renta)	126200 —	
Redes de Cables		1514878 66	Dividendos a pagar		1339 65
Instalación Alumbrado Público		158132 —	Renta de obligaciones a pagar		4832 27
Instalaciones Tranvía		1538463 31	Letras a pagar		328 93
Medidores colocados		246577 70	Fondo de Reserva (legal)	33591 39	
Construcciones		3603950 07	Fondo de Amortización, capitales invertidos		527239 41
Muebles y Útiles		20205 41			
Materiales		404015 67	Fondo de Renovación instalaciones.		1729225 85
Caja y Bancos		4207 14	Fondo de Previsión		312430 16
Letras a cobrar		41400 91	Varios acreedores		5126219 87
Deudores		206328 72	Cuentas a liquidar		31815 85
Depósito Gobierno Mendoza		100000 —	Productos de explotación		2079628 07
Cuentas a liquidar		88883 88	Venta de materiales y alquileres		4888 28
Gastos de explotación		1154626 99	Ganancias y Pérdidas		319489 79
Intereses		119201 38	Conversión		2634150 89
Conversión	1159026 39				
	1204791 39	12774081 02		1204791 39	12774081 02

Buenos Aires, Marzo 31 de 1922

C. Lingenfelder, presidente. — C. Pfeffer, secretario.— Vo. Bo.: E. Vonesch, síndico.

Buenos Aires, 26 de Junio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 15 setbre. N. 11746 v-15 setbre.

01092

Sociedad Anónima "La Península"

Compañía Ganadera y Pobladora

(En Liquidación)

Domicilio: Capital Federal, Bartolomé Mitre 441

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 19 de Octubre de 1906

Capital autorizado... $ m/l, 600 000 —
» integrado.... » » 183.000 —

Balance Mensual al 30 de Abril de 1922

ACTIVO	$ m/l.
Ganancias y pérdidas	113904 28
Suspenso	1000 —
Varios deudores	251943 47
Depósitos a plazo fijo	80000 —
	446847 75
Valores en caución	115454 53
	562302 28

PASIVO		$ m/l.
Capital autorizado	600000 —	
Acciones a emitir	417000 —	183000 —
Giros		110 43
Varios acreedores		263737 32
		446847 75
Depositantes de valores en caución		115454 53
		562302 28

S. E. u O.

Buenos Aires, 9 de Mayo de 1922

Ernesto Jewell, liquidador

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. Diego González Jefe.

E. 15 setbre N. 11752 v-15 setbre.

01174

Banco Previsor de Ahorro

Sociedad Cooperativa Ltda.

Avenida de Mayo Nº 1381

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el 22 de Febrero de 1905

Capital autorizado...... $ 2.000.000 —
» subscripto y realizado.......... » 657.500 —

Balance Mensual al 31 de Mayo de 1922

ACTIVO	$ m/n
Acciones a emitir	1250000 —
» a suscribir	92500 —
Caja	2901 98
Bancos y Caja de Ahorros.	70831 13
Propiedades	231508 56
Préstamos hipotecarios	341889 37
Préstamos con garantía	13226 17
Obligaciones a cobrar	68600 —
Instalaciones, propaganda, reformas y cuentas pendientes	30120 55
Gastos generales	29592 60
Muebles y útiles	2790 —
Títulos en garantía (Art. 30 Estatutos)	70000 —
Varias cuentas	149861 17
	2358821 53

PASIVO	$ m/n.
Capital autorizado	2000000 —
Caja de Ahorros	69244 81
Subscriptores certificados A. y C	58908 52
Intereses, comisiones, alquileros	63218 70
Depositantes de títulos en garantía	70000 —
Varias cuentas	97454 41
	2358821 53

G. Sanfeliú, presidente. — Juan A. Sanfeliú, gerente.—Eduardo J. Rivas, contador.—

Buenos Aires, 12 de Junio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, — Diego González, Jefe.

E. 15 setbre. N. 11745 v-15 setbre.

0.0760

COMPAÑIA DE TRANSBORDADORES

SOBRE EL RIACHUELO, SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: VICTORIA 350

Capital autorizado y realizado, $ o|s 1.500.000

BALANCE GENERAL, correspondiente al 5o. ejercicio terminado el 30 de Junio de 1920 y aprobado sin modificación por la Asamblea General al 31 de Agosto de 1920.

ACTIVO

Caja transbordadores:		
Existencia en efectivo en Caja de transbordadores		728.55
Transbordadores y Concesión Ley 7036:		
Valor de los transbordadores y de la Concesión		3.357.386.36
Banco de la Nación Argentina:		
Existencia en Cuenta Corriente		6.129.83
Muebles y Utiles:		
Existencia según inventario en la fecha	5.711.35	
Repuestos:		
Existencia según inventario en la fecha	12.436.60	
Herramientas:		
Existencia según inventario en la fecha	2.342.20	
Materias Lubrificantes:		
Existencia según inventario en la fecha	1.161.95	
Materiales varios:		
Existencia según inventario en la fecha	957.71	22.609.81
Varios deudores:		
Cuentas a cobrar en la fecha		3.000.—
Gastos de fundación:		
Importe de los gastos originados por la organización de la Compañía		16.600.—
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo deudor proveniente de los ejercicios anteriores	58.916.46	
Menos ganancia del 5o. ejercicio al 30 de Junio|920	2.280.10	56.636.36
		3.463.090.91

PASIVO

Capital:		
Valor del Capital íntegramente subscripto:		
Acciones preferidas . . . . $ o|s	866.000.—	
Acciones Ordinarias . . . . ,, ,,	634.000.—	
Total . . . . $ o|s	1.500.000.—	
Reducidos a 0.44, son $ m|n . . .		3.409.090.91
A. F. de Urquiza:		
Saldo acreedor de esta cuenta		54.000.—
		3.463.090.91

S. E. u O.

Urquiza, .Director. — **L. M. Elissamburu**, Contador. — **Jorge N. Williams**, **Síndico.**

Buenos Aires, Junio 30 de 1921. — **A. F. de Urquiza**, Presidente. — **M. de**

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al ejercicio del 1o. de Julio de 1919 al 30 de Junio de 1920

Sueldos:			
Pagado por este concepto		23.330.15	
Corriente Eléctrica:			
Pagado por este concepto durante el año		15.567.77	
Gastos Generales:			
Pagado por este concepto durante el año		6.722.80	
Repuestos:			
Importe de las piezas y materiales eléctricos usados		378.50	
Intereses y Descuentos:			
Pagado por este concepto durante el año		2.246.94	
Muebles y Utiles:			
Importe amortizado en este rubro		634.60	
Herramientas:			
Importe de las utilizadas en el ejercicio		130.54	
Materias Lubrificantes:			
Importe de grasas, aceites, etc., consumidos		180.90	
Materiales Varios:			
Importe de los utilizados en el ejercicio		104.50	49.296.70
A Balance:			
Ganancia del ejercicio 1919-1920		2.280.10	2.280.10
			51.576.80
Transbordador Cap. Gral. Justo José de Urquiza:			
Importe de las entradas brutas del año:			
Transbordador	38.748.55		
Ascensores	123.90	38.872.45	
Transbordador Presidente Luis Sáenz Peña:			
Importe de las entradas brutas del año:			
Transbordador	11.204.35		
Ascensores	—	11.204.35	50.076.80
Publicidad:			
Ganancia producida por este rubro, por los contratos celebrados, de avisos colocados en el Transbordador 'Cap. General Urquiza''			1.500.—
			51.576.80

S. E. u O.

Buenos Aires, Junio 30 de 1921. — **A. F. de Urquiza**, Presidente. — **M. de Urquiza**, .Director. — **L. M. Elissamburu**, Contador. — **Jorge N. Williams**, **Síndico.**

Buenos Aires, 9 de Junio de 1922. — Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Diego González, Jefe.

E. sepbre. Nº. 11.727 v15 sepbre.

0076I

COMPAÑIA DE TRANSBORDADORES

SOBRE EL RIACHUELO, SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: VICTORIA 350

Capital autorizado y realizado: $ o|s 1.5000.000.—

BALANCE GENERAL, correspondiente al 6o. ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921 y aprobado sin modificación en la Asamblea General realizada el 31 de Agosto de 1921.

ACTIVO

Caja Transbordadores:		
Existencia en efectivo		1.077.30
Transbordadores y Ley 7036 de Concesión:		
Valor de los Transbordadores y Concesión . . .		3.357.386.36
Muebles y Utiles:		
Existencia según Inventario	5.425.78	
Repuestos:		
Existencia según Inventario	20.013.60	
Herramientas:		
Existencia según inventario	3.067.10	
Materias Lubrificantes:		
Existencia según inventario	1.240.95	
Materiales Varios:		
Existencia según Inventario	1.938.77	31.686.20
Varios Deudores:		
Cuentas a cobrar en la fecha		3.000.—
Gastos de Fundación:		
Imp. gastos originados por fundación de la Cía.		16.600.—
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo deudor de esta cuenta que provieno de los ejercicios anteriores	56.636.36	
Más: pérdida del ejercicio 6o. al 30 Junio 1921	6.357.71	62.994.07
		3.472.743.93

PASIVO

Capital:		
Valor del Capital, íntegramente subscripto:		
Acciones Preferidas . . . . $ o|s	866.000.—	
,, Ordinarias . . . . ,, ,,	634.000.—	
Total . . . . $ o|s	1.500.000.—	
Reducidos a 0.44, son $ m|n c|l		3.409.090.91
A. F. de Urquiza:		
Saldo acreedor de esta cuenta		9.000.—
Letras a Pagar:		
Pagaré descontado en Banco Nación, que vence el 13 de Julio de 1921		50.000.—
Banco Nación:		
Saldo acreedor de esta cuenta		4.653.02
		3.472.743.93

Buenos Aires, Junio 30 de 1921. — **A. F. de Urquiza**, Presidente. — **M. de Urquiza**, Director. — **Jorge N. Williams**, Síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al Ejercicio del 1o. Julio 1920 al 30 Junio de 1921.

Sueldos:	
Imp. pagado por este concepto	26.189.90
Corriente Eléctrica:	
Imp. pagado por este concepto	14.363.20
Gastos Generales:	
Imp. pagado por este concepto	6.382.10

Repuestos:
Imp. materiales y piezas 408.05
Intereses y Descuentos:
Imp. pagado por este concepto . . . . 3.800.—
Muebles y Utiles:
Imp. amortizado sobre este rubro 285.57
Herramientas:
Imp. inutilizadas durante el ejercicio 189.75
Materias Lubrificantes:
Imp. grasas, aceites, etc., consumidos 291.90
Materiales Varios:
Imp. utilizados durante el ejercicio 261.39 52.171.86
52.171.86

Transbordador Cap. G. Urquiza:
Importe entradas brutas del año:
Transbordador 31.904.40
Ascensor 177.70 32.082.10

Transbordador Pte. Luis Sáenz Peña:
Transbordador 12.232.05 44.314.15

Publicidad:
Ganancia producida por este rubro . . . . 1.509.—

Total 45.814.15
Por Balance 6.357.71
52.171.86

Buenos Aires, Junio 30 de 1921. — **A. F. de Urquiza**, Presidente. — **M. de Urquiza**, Director. — **Jorge N. Williams**, Síndico.

Buenos Aires, 9 de Junio de 1922. — Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Diego González, Jefe.

E. 15 sepbre. Nº. 11.728 v15 sepbre.

01027

"RADIX" — SOCIEDAD ANÓNIMA

Calle San Carlos 4059 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 16 de Julio de 1913.

Capital autorizado........................ $ m/n 500.000 —
» suscripto.......................... » » 449.000 —
» integrado.......................... » » 449.000 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1921

Octavo Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria el 23 de Abril de 1922

ACTIVO	$ m/n.	PASIVO	$ m/n.
Acciones	51000 —	Capital	500000 —
Inmuebles	455662 10	Fondo de reserva	18474 27
Derechos y acciones varios	13205 —	Dividendo a repartir	59809 03
Caja: Existencia en efectivo	42251 23	Directorio y síndico	5835 03
Deudores varios	22000 —		
	584118 33		584118 33

Buenos Aires, 5 de Abril de 1922

Enrique Botta, presidente.—Pedro Torrero, vicepresidente.—Vº Bº B. A. Vidal, síndico.

Estado demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n.
Gastos generales	393 50	Saldo ejercicio anterior	1752 95
Utilidades:		Arrendamientos	34600 —
Fondo de reserva. $ 7293,79		Inmuebles:	
Dividendo a rep.. » 59809,03		Utilidad de la venta del lote Nº 146 de General Roca Gobernación de Río Negro	33772 60
Directº y Síndº:		Intereses y descuentos:	
Directorio 3646,89		Por los intereses de la hipoteca a cargo de los Sres.	
Presidente 1458,76			
Síndico... 729'38 » 5835,03	72937 85	Balbin y Marqués Soms	880 —
		Cuentas a pagar:	
		Por bonificación habida en dicha cuenta	2325 80
	73331 35		73331 35

Buenos Aires, 5 de Abril de 1922

Enrique Botta, presidente.—Pedro Torrero, vicepresidente.—Vº Bº: **B. A. Vidal, síndico.**

Buenos Aires, 12 de Junio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1903 de la Inspección General de Justicia — Diego González, Jefe

E. 15 setbre. N. 11731 v-15 setbre.

01156

The First National Bank of Boston

— Sucursal Buenos Aires —

Bartolomé Mitre 501

Dirección de la Casa Matriz: Boston, Mass EE. UU.

Fecha de la autorización para funcionar: 10 de Julio de 1917

Capital de esta Sucursal: — $ c/l 4.710.909.09

Balance mensual al 31 de Mayo de 1922

ACTIVO	oro sellado	m/legal
Existencia en el País:		
en el Banco	18928 33	1811314 03
en otros Bancos del País	339 09	13159660 83
Existencia en el Extranjero		1397277 40
Descuentos, Adelantos y Cauciones		33310482 74
Cuentas Varias		6167995 07
Conversión		2364 03
	19267 42	55849094 10
PASIVO		
Capital		4710909 09
Depósitos	18227 25	41614643 71
Descubierto con la Casa Matriz		2859762 46
Descubierto en el Extranjero		399843 35
Cuentas Varias		6264435 49
Conversión	1040 17	
	19267 42	55849094 10

Buenos Aires, Junio 1º de 1922

G. A. Lanús, gerente.—William A. Sholten, contador.

Buenos Aires, 7 de Junio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González.* Jefe.

E. 15 setbre. N. 11734 v-15 setbre.

01109

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

Cangallo 445 al 455

Autorizado por Decretos del 28 de Septiembre de 1905, 21 de Octubre de 1909 8 de Marzo de 1911 y 31 de Marzo de 1914

Capital autorizado.............. $ 30000000 — moneda legal
» realizado................. » 17182100 — » »

BALANCE MENSUAL AL 30 DE ABRIL DE 1922

(Casa Matriz y Sucursales)

ACTIVO	$ m/l	$ o/s
Accionistas		—
Acciones a recemitir	12817900 —	
CAJA:		
Existencia en el país	5778758 10	387 29
» » los Bancos	5567390 78	818 24
» » viaje o en el extranjero		312270 46
Descuentos y adelantos en cuentas corrientes	45265609 41	
SUCURSALES — Sus cuentas	11265190 18	
Inmuebles	3971058 54	
Muebles, útiles e instalaciones	264602 77	
Conversión	1039988 64	
Valores al cobro	1288092 50	
» en custodia	24106300 45	812154 89
» en caución	2372907 15	56000 —
Diversos	9319327 21	144565 45
	123057125 73	1326196 33
PASIVO		
CAPITAL — Autorizado	30000000 —	
Fondo de reserva	1146519 88	
DEPÓSITOS — En cuentas corrientes a la vista	21562404 60	446 31
» a plazo fijo y Caja de Ahorros	24759579 75	
SUCURSALES — Nuestras cuentas	11169323 82	
Conversión		457595 13
Depositantes de valores al cobro	1288092 50	
» » » en custodia	24106300 45	812154 89
» » » » caución	2372907 15	56000 —
Diversos	6651997 58	
	123057125 73	1326196 33

Vicente Sánchez, presidente.—Pedro Sagreras, subgerente.—José Buela, contador. —Vº Bº: Francisco García Olano, síndico

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E. 15 setbre N. 11724 v-15 setbre

01096

BANCO POLICIAL ARGENTINO

Sociedad Anónima Cooperativa de Crédito Limitada

Domicilio: calle Moreno 1455 — Buenos Aires

—o—

Autorizada por decreto del P. E. de fecha 1.º de Febrero de 1922

BALANCE MENSUAL DE SALDOS

al 30 de Abril de 1922.

		DEBE Pesos m/n	HABER Pesos m/n
Capital autorizado			600000 —
» subscripto			330620 —
Fondo de reserva			56337 08
Acciones a emitir	$ 200000 —		
» emitidas	» 400000 —	600000 —	
» disponibles art. 16			62500 —
Caja	$ 28087 35		
Bancos	» 35582 48	63669 83	
Descuentos y adelantos		541681 77	
Muebles y útiles		4100 —	
Depósitos:			
En cuenta corriente	$ 11205 76		
En Caja de Ahorros	» 54188 99		
En plazo fijo	» 55992 97		121387 72
Depósitos diversos			296 90
Dividendos a pagar			6086 16
Gastos generales		39265 50	
Intereses, derechos de inscripción, comisiones, Ganancias y Pérdidas		5033 48	69843 33
Intereses vencidos sin acreditar			1088 56
» pendientes y acreditados		1968 47	
» cobrados sin vencer			7559 30
Valores al cobro por cuenta de terceros		2000 —	
Depositantes de valores al cobro			2000 —
Títulos en caución	$ 16200 —		
» » depósito	» 5100 —	21300 —	
Depositantes de títulos			21300 —
		1279019 05	1279019 05

Buenos Aires, 1º de Mayo de 1922.

Francisco Durá, presidente.—R. Buisel Quintana, prosecretario.— E. Villanueva, gerente.— Silverio Vegega, contador.—A. C. Fontán, síndico.

Buenos Aires, 26 de Mayo de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— **Diego González, Jefe.**

E. 15 setbre. N. 11738 v-15 setbre.

01161

Compañía General de Electricidad de Córdoba

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda No 188 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de fechas 9 de Marzo de 1909 y 7 de Julio de 1919

Capital Autorizado $ o/s 1.500.000 —
» Subscripto » » 905.150 —
» Realizado » » 905.150 —

Balance Mensual al 30 de Abril de 1922

DEBE	$ o/s.	$ m/n
Acciones a emitir	594850 —	
» iniciadoras	56650 —	
Obligaciones 6 %	68500 —	
» en consolidación y garantía de créditos	905000 —	
Concesiones, bienes raices, usinas, redes y medidores		3143725 88
Caja y Bancos		31433 67
Muebles, útiles y herramientas		11665 01
Acciones en depósito (Directorio)	15250 —	
Varios cuentas		266016 22
Conversión	848500 —	
	2488750 —	3452840 78
HABER		
Capital autorizado	1500000 —	
Obligaciones 6 %	973500 —	
Fondo de reserva legal		8925 29
Fondo de previsión		140000 —
Deudas consolidadas y garantidas		1015000 —
Directorio, por acciones depositadas	15250 —	
Ganancias y Pérdidas		7976 93
Varias cuentas		352757 55
Conversión		1928181 01
	2488750 —	3452840 78

J. Mitchell de las Carreras, presidente.—M. Herlitzka, director delegado.— R. W. Roberts, síndico

Buenos Aires, 6 de Junio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González, Jefe.*

E. 15 setbre N. 11736 v-15 setbre.

01157

—COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA—

SOCIEDAD ANÓNIMA

BMÉ. MITRE 531 (ALTOS)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 28 de Junio de 1895

Capital autorizado $ c/s 5000000 —
» subscripto » » 4600000 —
» realizado » » 4600000 —

Balance Mensual de Comprobación de Saldos

al 31 de Marzo de 1922.

ACTIVO	$ oro	$ papel
Acciones a emitir, ordinarias	400000 —	
Terrenos, edificios y maquinaria	8598738 74	11262027 —
Herramientas, útiles y materiales de cultivo, embalaje, construcción y reserva		6439132 14
Carros y animales		692779 32
Caña		8848342 43
Explotaciones varias		100544 98
Emisión de obligaciones hipotecarias	151200 —	
Inventario de productos al 31 de Marzo de 1921		55092 70
Gastos de refinación		4228285 48
Sueldos, gastos generales e intereses	51895 91	6157518 80
Caja		21672 24
Conversión	10343264 63	
	19545099 28	37805395 09
PASIVO		
Capital, acciones ordinarias	4000000 —	
Capital, acciones preferidas	1000000 —	
Fondo de reserva legal	385199 82	
Fondo de reserva extraordinario	500000 —	
Fondo de previsión	350000 —	
Fondo de amortización	3034211 42	
Obligaciones hipotecarias de 5 %, emisión de 1911	1660780 80	
Varios deudores y acreedores, saldo	8583749 77	4745140 97
Venta de productos		9552834 50
Ganancias y Pérdidas	31157 47	
Conversión		23507419 62
	19545099 28	37805395 09

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1922.

Compañía Azucarera Tucumana.—Ernesto Pasman, presidente.—Guillermo Altgelt, secretario.—Pablo Cárdenas, síndico

Buenos Aires, 5 de Junio de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 15 setbre. N. 11740 v-15 setbre.

01061

Compañía Mercantil del Chubut

SOCIEDAD ANONIMA

Trelew, Territorio Nacional del Chubut

Reconocida por el Superior Gobierno según Decreto de Agosto 7 de 1911

Capital autorizado $ m/n 5.000.000 — (100 000 acciones)
» subscripto » » 1.306.950 — (26.139 acciones)
» realizado » » 1.283.150 —

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBE DE 1921

DEBE	$ m/n
Acciones y accionistas	3711850 —
Propiedades: terrenos, edificios, etc.	1855021 44
Caja, Bancos y Agencias	59517 08
Mercaderías	3401434 61
Frutos del país	25556 68
Semillas de alfalfa	181872 79
Trigo y cebada	14948 30
Pasto seco	11610 83
La quesería, Gaiman	98585 58
Hacienda	560765 35
Taller mecánico y herrería	11168 24
Barraca	3594 07
Cuentas en suspenso	3165 55
Letras a cobrar	600187 33
Deudores	1416000 35
Gastos registración	9230 10
Gastos generales	402117 79
Gastos Síndico	4181 55
Gastos Directorio	6559 38
Compostura edificios	6547 28
Intereses	255120 63
Acciones compradas	8560 —
	12647604 93

HABER

Capital autorizado		5000000 —
Fondo de reserva		324401 70
Fondo de reserva (Accionistas compradores)		246438 85
Fondo de previsión		72796 93
Fondo médico		2010 —
Fondo de depreciación		609583 92
Fondo de seguros		796524 01
Accionistas		31948 80
		7083704 21
Depósitos a plazo fijo:		
90 dias plazo 6 % interés anual	3989 47	
180 dias plazo 7 % interés anual	107589 65	
Un año plazo 8 % interés anual	436855 65	
Dos años plazo 9 % interés anual	889520 91	1437955 68
Letras a pagar		1909661 23
Acreedores		2193458 09
Transferencia de acciones		462 —
Alquileres		1000 30
Comisión y descuento		18331 86
Balanzón		283 50
Ganancias y Pérdidas		2748 06
		12647604 93

Elias Owen, presidente.—R. Nichols, secretario.—Joseph Jones, gerente.—Harri E. Roberts, contador.—E. T. Edmunds, E. M. Roberts, síndicos

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 15 setbre. N. 11733 v-17 setbre.

NUEVAS CONVOCATORIAS

CENTRE BASQUE FRANCAIS

Moreno 1370

Buenos Aires, Septiembre de 1922.

Apreciable consocio:

La Comisión Directiva tiene el gusto de comunicar a Vd. que este Centro celebrará la Asamblea General anual, el día 23 del corriente mes, a la hora 20.30 y se complace en invitarlo al acto, encareciéndole puntual asistencia.

De Vd. affmo. y S. S.—P. Goleo, Vicepresidente. — P. Irigaray, Secretario.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance presentados por la Comisión Directiva.

2o. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3o. Elección de 6 titulares de la C. D. por 2 años, de 1 más por 1 año y de 5 suplentes.

4o. Nombramiento de 3 socios presentes en la Asamblea para formar la Comisión Revisora de Cuentas. Ejercicio 1922-1923.

5o. Nombramiento de 2 socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

6o. Sorteo de 50 acciones para su reintegro. — P. Goleo, Vicepresidente. — P. Irigaray, Secretario.

Nota: Los miembros de la Comisión Directiva saliente y reelegibles son los señores: Pedro Uhalde, Pedro Goleo, Pedro Hourcade, Salvador Inchauspe, Fernando Souritz, Félix Londaits, que terminan su mandato, y el señor Beltrán Maillot, que renunció.

E. 15 sepbre. No. 11.743 v23 sepbre.

HARAS "EL MORO"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 3 de Octubre de 1922, a las 11 horas, en su local, calle Victoria No. 618, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 5o. ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de un Director titular por tres años, en reemplazo del saliente.

4o. Elección de dos Directores suplentes por un año.

5o. Elección de Síndico y suplente por un año.

6o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos.

Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta los dos días previos a la reunión.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1922. — El Director Gerente.

E. 15 sepbre. No. 11.744 v2 octubre.

"LA PRIMITIVA"

Sociedad Anónima para la Fabricación de Bolsas de Arpillera, Lonas y otros envases.

Buenos Aires, 12 Septiembre de 1922.

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el jueves 5 de octubre de 1922, en el local de la Sociedad, Rivadavia 722, a las catorce horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.

2o. Elección de tres Directores titulares por dos años, tres Directores suplentes por dos años, un Director suplente por un año, Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que firmen con el Directorio, el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1922. — Pedro Corral, Secretario.

E. 15 sepbre. No. 11.747 v3 octubre.

COMPAÑIA DE TRANSBORDADORES SOBRE EL RIACHUELO

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

No habiéndose realizado la Asamblea General, a que se había convocado para el 31 de Agosto de 1922, por falta de número; se convoca nuevamente a los señores accionistas para el día 29 de Septiembre de 1922, a las diez y seis horas, en el local de la Compañía, Victoria 350, y de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, que dice:

"Si no concurriesen a la primera citación un número de accionistas que representen la mitad más una de las acciones subscriptas, se hará una segunda convocatoria y la Asamblea se efectuará con el número de accionistas que concurran. La segunda Asamblea se convocará para que tenga lugar dentro de los treinta días que debió de efectuarse la primera, previa citación, durante trece días en dos periódicos, con transcripción de este artículo".

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y Balances al 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de cuatro Directores Titulares y un suplente.

3o. Elección del Síndico y suplente.—El Directorio.

E. 15 sepbre. No. 11.748 v29 sepbre.

CORPORACION COMERCIAL SUD AMERICANA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos se convoca a los señores accionista sa la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Santiago del Estero No. 163 a las 9 horas del día 30 del corriente para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Resolución sobre la memoria y balance, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido.

2o. Nombramiento de dos directores y síndico titular y suplente.

3o. Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1922. —El director gerente.

e15 sept. No. 11754 v30 sept.

SOCIEDAD ANONIMA "LA EPOCA"

Avenida de Mayo 769

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a asamblea extraordinaria que se celebrará en el local arriba indicado, el 30 de Septiembre a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de lo resuelto por el Directorio en su sesión del 12 de Septiembre, relativo a que los tenedores de vales por acciones de la segunda serie, deben presentarse a tesorería para ser reintegrados del importe correspondiente, suscripto provisoriamente, en el plazo de treinta días, por haberse suspendido la autorización acordada por los accionistas para aumentar el capital social.

2o. Designación de dos accionistas para redactar el acta, aprobarla y firmarla.

Septiembre 13 de 1922. — El secretario.

e15 sept. No. 11755 v26 sept.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL BRECHT LIMITADA.

Convocatoria para Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de Octubre a las 16 horas, en el local de la calle San Martín 201, 7o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria e Informe de los señores Liquidadores; y de la liquidación efectuada por éstos.

Los Accionistas que hayan de tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social, con 3 días de anticipación al señalado para que se celebre sus respectivas acciones, o bien un recibo certificado de haberlos depositado en un Establecimiento Bancario de la Ciudad de Buenos Aires, o San Louis, Estados Unidos de Norte América.

E. 15 sepbre. No. 11. 749 v2 octubre.

SCANDINAVIAN SOUTH AMERICAN SHIPPING Co. Ltd.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 158 (2o. piso), el día 3 de Octubre de 1922, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Julio de 1922.

2o. Elección de un Director Titular.

3o. Elección de dos Directores Suplentes..

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico.

6o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.

Nota: De acuerdo con el art. 25 de los Estatutos, los señores accionistas, para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, 25 de Mayo 158, con anticipación mínima de tres días de la fecha de la Asamblea. — J. Didriksen, Presidente.

E. 15 sepbre. No. 11.750 v29 sepbre.

ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE ABERDEEN ANGUS

Convocatoria

Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Reconquista 37, el día 16 de Septiembre del presente año, a las 18 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al período 1921-1922.

2o. Elección de Comisión Directiva para el período 1922-1923. — Ricardo Hogg, Secretario.

E. 15 sepbre. No. 11.753 v16 sepbre.

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. No. 47236-A-922, llámase a licitación para la provisión de maderas, artículos de ferretería, talabartería, etc., con destino a la Adm. de Corrales. Tendrá lugar el día 19 del corriente, a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1922. —El Secretario.

E. 12 sepbre. o|6434 spp. v22 sepbre.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. No. 46047-A-922, llámase a licitación para la provisión de huevos, gallinas y conejos con destino a las dependencias de la Dirección Sanitaria. Tendrá lugar el día 19, a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1922. —El Secretario.

E. 12 sepbre o|6437 spp. v22 sepbre.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. No. 46357-A-922, llámase a licitación para la provisión de papas, con destino a la Dirección Sanitaria, durante el último trimestre del año en curso. Tendrá lugar el día 19 del corriente, a las 15 horas. El pliego de condiciones, puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1922. —El Secretario.

E. 12 sepbre. o|6440 spp. v22 sepbre.

POLICIA DE LA CAPITAL

A las 16 horas del día 28 de Septiembre del corriente año tendrá lugar

en el despacho del Señor Jefe de la División Administrativa en presencia del Señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de alfalfa verde con destino a la manutención de la caballada de la Policía durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550.

v- 28 sept.

A las 15 horas del día 9 de Octubre del año 1922, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la segunda licitación pública para la provisión de artículos destinados a la confección de uniformes y trajes para el verano del corriente año. Datos y pliegos de condiciones en la citada División. Moreno 1550.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1922.

v- 9 octubre

A las 16 horas del día 28 de Septiembre del corriente año, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de alfalfa verde con destino a la manutención de la caballada de la policía, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550.

E. 29 agosto o|168 v28 septiembre.

A las 15 horas del día 9 de Octubre del año 1922, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del Señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la segunda licitación pública para la provisión de artículos destinados a la confección de uniformes y trajes para el verano del corriente año. Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1922.

e10 sept. O|169 v9 oct.

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 25 del corriente a las 14 horas, para la enajenación hasta cien mil metros cúbicos de cenizas y escorias, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 1o. piso.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1922. —El secretario.

e15 sept. O|928 s|pp v25 sep.

Llámase a licitación pública para el día 25 del corriente a las 14.30 horas, para la provisión de trescientas cincuenta toneladas de cemento portland, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, piso 1o.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1922. —El secretario.

e15 sept. O|931 s|pp v25 sept.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Colonia Nacional de Alienados
Licitación.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de: Harina de Trigo de primera, durante el cuarto trimestre del corriente año. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301) de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los Señores proponentes en la Secretaría de la Dirección de dicho Hospicio. Buenos Aires, Agosto 18 de 1922. — El Director Interino.

v19 septiembre

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de Ropería, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 16 de Octubre de 1922, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados en la Secretaría de dicho establecimiento.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1922. —El Director.

v16 octubre

Ministerio de Hacienda

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles destinados a la impresión de valores fiscales, impuestos internos, lotería y correo.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado a nombre del Señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales, equivalente al (3 o|o) tres por ciento del valor total de las mismas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 15 de Noviembre de 1922, a las 15 horas, en la Casa de Moneda, calle Defensa No. 646, ante el Escribano Mayor de Gobierno.

Las bases, condiciones y muestras pueden ser solicitadas en la Secretaría hasta el 1o. de Noviembre.

Buenos Aires, Agosto de 1922.

v11 octubre.

CREDITO PUBLICO NACIONAL
Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los tenedores de los títulos de los Empréstitos Crédito Argentino Interno a oro 1916, Ley No. 10.067 y Crédito Argentino Interno de Ley 6492, que el día 21 del corriente, a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o. de Octubre próximo, siendo el fondo amortizante, respectivamente, de $ o|o 73.482 y pesos m|n 44.285.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará durante todo el mes de Octubre.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1922. —El Secretario.

v21 septiembre

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Se hace saber, que de acuerdo con lo establecido en el Art. 754 del Código de Comercio, han sido declarados provisionalmente nulos los siguientes cupones del Empréstito Interno de Obras Públicas 1911:

Vencimiento 1o. de Enero de 1922, de o$s 2,25 c|u Nos.:

12|8, 133|5, 817|9, 822|40, 926|7, 1,247|8 1.389|95, 1.434|8 1.614|28, 1.666|73, 1.734|62, 1.763|853, 1.859|62, 1.867|84, 1.887, 1.890|900, 1.928|39, 1.943|4, 2.007|31 2.267|74, 2.522, 2.850, 3.629, 5005, 5.235|40, 5.671, 5.805|9, 6761, 6897, 7.993|8,002 8.186|9, 8.485, 8984, 10.168 11.131|2, 11.621|2, 11.683, 12.124|(12,723|6, 13,035|8, 15,698|703, 16,356|9, 16.868|87, 17.622|4, 19.600|15, 19.646|9, 21,159|60, 21,588|91, 24,766|81, 24,782|95, 26,741|8, 26,971, 27,383|4, 27,579|87, 27,638|41, 27,673|7, 28,145|6, 29,329, 29,742|3, 29,788|91, 29,807|11, 29,815|7, 29,983|7, 30,665|70, 30,779|83, 30,802|3, 30,920|1, 32,301|5, 32,316, 32,381|94, 32,906|8, 32,913|5, 33,005|6, 33,010, 33,316 |25, 33,368|70, 33,384|400, 33,741|60, 33,957|8, 34,069|70, 34,229, 34,232, 34,262 |74, 34,296|305, 34,914|25, 34,926|8, 36,301|25, 36,380|451, 36,452|639, 36,650 |1, 36,656|9, 40,456|65, 40,801|4, 44,899, 44,963|6, 46,380|9, 47,131|2, 47,866|70, 49,347, 50,513|6, 50,898, 51,164|7, 51,558 |9, 52,521|6, 52,567, 53,054|67, 53083|107 53,512|5, 53,711, 53,872|8, 53,879|921, 55,028|30, 55,037|8, 55,528, 55,695|6, 55,996, 56,752, 53,919|20, 57,873, 58,435, 58,893, 60,863|4, 61,379|81, 61,896|928, 62,841|50, 63,090|6, 63,525, 63,862|3, 64,494|7, 64,951, 67,946|8, 67,951, 68,094, 68,152|3, 70,968|74, 71,221, 72,018|21, 72,170, 73,357|400, 73,419|42, 73,564|5, 73,638, 73,673, 74,607, 74,860|2, 75,398, 75,516, 75,727, 75,734, 76,022, 76,067, 77,187|8, 78,137|42, 78,742|50, 78,826|9, 78,957, 79,726|7, 80,025|6, 80,385|9, 80,856 |9, 82,538, 82,743|4, 82,919, 83,367|8, 83,409|13, 84,703|4, 86,201|39, 86,240|60, 86,296, 86,338|9, 86,477|80, 86,649, 86,822 86,847|8, 87,390|3, 87,721|6, 87,874|5, 88,504, 88,714, 88,780|7, 89,564|5, 89,877 89,930|3, 89,984|7, 90,966|9, 91,011|60, 91,407, 92,063|7, 92,123|7, 92,192, 92,319 |22, 92,840|2, 93,487, 93,488|90, 94,445, 94,711|2, 95,014|7, 97,705|9, 98,092, 98,131 |5, 98,151, 98,160|1, 99,199, 101,221|9 101,420|1, 101,959, 102,387, 102,527 103,166, 103,188, 103,198|205, 103,298, 103,605|9, 103,689, 104,059|64, 104,537 |9, 104,786, 104,951|3, 104,980|1, 105,068 |9, 106,118, 106,805|9, 107,276|84, 107,295 107,925, 107,946, 108,003, 108,055|6, 108,774|7, 108,810|1, 109,586, 110,377, 112,206|7, 112,260|1, 114,172, 114,215|8, 114,231|2, 114,661|2, 114,743, 115,426|40, 115,993|7, 116,617|21, 117,657, 118,361, 118,363|5, 118,571|80, 118,802, 119,735|6, 119,768|72, 120,473|82, 120,522|3, 122,523, 122,651|4, 123,278, 123,801|10, 123,821|4, 123,831|4, 123,871|2, 123,921|5, 124,474|5 124,531|2, 125,424|5, 126,101|47, 128,148 |200, 128,100|1, 128,221|5, 128,745, 129,720|4, 130,574, 130,599|600, 132,563|5 132,931|5, 133,015|24, 134,241|2, 136,379 |88, 137,154|5, 137,196|7, 137,675|84, 137,712|5, 137,998, 138,436|40, 138,526|8, 139,357, 139,437|8, 139,560, 139,574|5, 140,290|2, 140,742|3, 140,809|12, 140,850 |1, 141,250|1, 141,475|7, 142,020|2, 142,031 |9 488, 142,799|801, 142,982|5, 143,344 402, 143,405|43, 143,670|1, 143,854|5 144,427|30, 144,700|5, 145,337|40, 145,634, 146,122|8, 146,297|305, 146,306|23, 146,796 |7, 147,947|9, 149,401|2, 150,629, 150882, 151,048|63, 151,503, 151,539|43, 152,385, 152,436|7, 152,686, 153,867|9, 155,974|8, 156,626, 157,535|40, 157,577, 157,875, 158,328, 158,501|4, 159.049, 159,437|8, 159,507|12, 159,803, 159.885, 161,011, 163,739|43, 163,897|900, 165,709|10, 165, 341|4, 165,886|8, 165,928|55, 166,500|1. 166,984|5, 167,586, 167,793, 168,401|2, 168,852, 170,081|2, 170,611|5, 171,171|4, 171,412|3, 171,435|8, 171,655, 172014|5, 172,196, 172,200, 172,572|3, 173,320|7, 173,696|702, 174,473|5, 175,486, 175,490. 175.589, 175,904|5, 176,019|21, 177.183, 177,344|5, 177,924, 178,252|3, 178,271, 179,648,|51, 179,895, 180,113, 180,128|31 180,150|4, 180,169, 180,171|2, 180,180|1, 180,185|6, 180.207|8, 180,221|4, 180.230|2 180,348|64, 180,455|68, 180.479, 180,579 80, 180,682|3, 180,840|5, 180,950, 180,955 180,994|5, 182,697, 183,981|2, 184,209, 185,351|4, 185,372|5, 185,721|2, 185,831 2 188,394, 188,438|9, 188,454, 189,002|90 189,091|201 189,982|97 190,279|82 190731 191,053, 191,076, 191,099, 191,124|37, 191,184|228, 193,857|60, 193,895, 194,284 |92, 194,748|50, 194,782|97, 194,800, 195,061|4, 195,837|43, 196,067, 196,986|7, 198,178|217 198,913|30 198,931|40 199,272 |84, 199,743|4 199,958|63, 200,477|8, 200,694, 200,727|8, 201,461, 201,505|10, 201,791|2, 201,832|5, 203,234, 206,482, 206,587, 206,666|70, 206,733, 207,505|9, 208,201|300, 208,384, 208,958|9, 209,207| 36, 209,983, 211,396|405, 212,938, 212,997 |8, 213,099, 220,997|8, 221,237, 221,242|3, 221,427|8, 221,476|80, 221,727, 221,767|8, 221,958|9, 221,961|2, 222,434|9, 222,801| 44, 222,907|17.

Buenos Aires, Julio 27 de 1922. — Carlos Bazo, secretario-gerente.

v28 sept.

Licitación de útiles de escritorio y limpieza para las Aduanas y Receptorías de la República para el año 1923

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados desde la fecha para la provisión de útiles de escritorio y limpieza con destino a las Aduanas y Receptorías de la República, durante el ejercicio de 1923.

Las bases de la licitación y pliego de condiciones, podrán consultarse en la Inspección General de Rentas, (Ministerio de Hacienda, todos los días hábiles, de 14 a 17 horas, y los sábados de 9 a 10 horas.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día 27 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno de la Nación. — El Inspector General de Rentas.

v2 oct.

CREDITO PUBLICO NACIONAL
Licitación de bonos municipales — Empréstito "Casas para obreros"

Se hace saber a los tenedores de los bonos municipales del empréstito Casas para obreros, — Ley 4824, — que el día 15 de Septiembre próximo a las 14.30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Berlín, la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o. de Octubre del año en curso, con un fondo amortizante de m$l 19,800 valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar, su precio en Marcos, el que se abonará en caso de aceptación, en las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Dirección del Disconto Gesellschaft, Berlín, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará durante todo el mes de Octubre.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1922. — El secretario.

v15 sept.

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública para la construcción de 46 casas individuales, a edificarse en el Barrio Marcelo T. de Alvear, sito en las calles Juan B. Alberdi y Olivera, en esta Capital, de acuerdo al pliego de condiciones, bases de licitación y planos que se suministrarán a los interesados, en la Oficina de la Comisión, calle Defensa No. 771, en ésta Capital, todos los días, de las 13 a las 16 horas. Las propuestas deberán presentarse en la misma Oficina, el día 5 de Octubre del corriente año, a las 15 horas. — El secretario.

v5 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 18 de Septiembre corriente, a las 15.30 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones serán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender los distintos servicios del establecimiento, durante el mes de Octubre próximo.—

Expediente 425-A-922.

200 kilos de soda comercial.
100 kilos de potasa en piedra.
50 kilos de estopa blanca.
150 kilos de trapos blancos comunes.
100 kilos de trapos blancos especiales.
60 tarros de Brillant Belge en tarros de 1|2 litro cada uno.
400 litros de kerosene.
60 litros de acaroína.
100 trapos de piso de 0.60x0.60 de algodón.
100 jabones sapolio.
20 bolsas de aserrín.
700 litros de nafta.
100 litros de aceite Valvoline especial, delgado.
100 litros de aceite Valvoline especial mediano.
40 litros de aguarrás.
30 kilos de hilo acarreto 5-2
10 kilos de hilo grueso para atar galeras.
100 hojas papel esmeril No. 0 y 00.
50 " " " " 1.
50 " " " " 2.
100 lamparitas filamento metálico de 10 bujías.
100 lamparitas filamento metálico de 32 bujías.
50 lamparitas filamento metálico de 50 bujías.
50 lamparitas filamento metálico de 100 bujías.
25 lamparitas filamento metálico de 300 bujías.
10 litros de ácido muriático.
500 kilos de carbón de leña fuerte.
1 cajón de aceite Mobiloil A.
1 cajón de aceite Mobiloil B.
12 cajas de broches Styrle No. 142.
12 cajas de broches Styrle No. 143.
12 cajas de broches Styrle No. 144.
24 gomas para lápiz "Ministro" o Mongol.
24 lápices tinta No. 4038.
24 lápices Faber No. 2.
2 resmas de papel secante, buena clase.
3 docenas de lápices azules.
3 docenas de lápices bicolor.
2 litros de goma líquida.
24 tramperitas para mineros.
1 martillo para carpintero.
24 pares de alpargatas Nos. 8, 9 y 10.
24 docenas de placas Imperial, etiqueta verde de 9x12.
2 docenas de placas Imperial, etiqueta verde de 18x24.
24 paquetes de papel Ylford, mate de 9x12.
200 gramos de magnesio Agfa.
100 gramos de cianuro de potasio.
200 gramos de sulfasianuro de amonio.
6 lápices Conte (HHO. y L).
2 paquetes de Velour sauce.
100 filtros Prat Dumas de 40 centímetros de diámetro.
10 litros de agua destilada.
12 pinzas para "Typograph".
12 pinceles planos de 0.038.
12 pinceles planos de 0.050.
5 gruesas de cordones para botines, de 0.90 de largo.
2 suelas salteñas macho para correas, engrasadas.
1 cuero crudo para tientos.
400 kilos de jabón negro.
24 paquetes de azul Colman de 8 panes cada uno.
1 docena de cuchillas "Cocodrilo", de 0.35 de largo.
6 piedras de afilar cuadradas.
24 triángulos de 0.07.
12 agujas Milano 00.
12 carreteles de hilo blanco No. 310.
24 brozas para limpiar formas.
4 kilos de alumbre.
1 fuelle cilíndrico para limpiar motores.
200 kilos de tinta para imprimir en Duplex.
2 cepillos para lustrar pisos.
20 kilos de tiza blanca.
24 ladrillos ingleses.
2 cajas de lacre, buena clase.

El Secretario.

v18 sept.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 18 de Septiembre corriente a las 15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que, a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender el Racionamiento de los empleados, penados y cuerpo de guardia del Establecimiento durante el mes de Octubre próximo Expediente 424-A-922.

500 kilos de arroz Carolina de 1a.
1.000 " de arroz Bremen de 1a.
1.200 " de azúcar Tucumana de 2a.
300 " de azúcar Tucumana de 1a.
140 " de azúcar refinería de 1a.
40 ristras de ajos, libres de brotes.
150 kilos de arvejas blancas de 1a.
180 " de aceite de Oliva de 1a. peso neto.
100 " de aceite de Oliva de 2a. peso neto.
400 " de batatas libres de brotes.
18.000 " de carne vacuna de 1a., libre de cogote y garrón.
100 " de café Caracolillo de 1a. en grano.
100 " de café Brasil de 1a. en grano.
200 " de café Brasil de 2a. en grano.
35 " de conserva de tomates en tarros de 200 gramos c|uno.
200 " de cebollas grandes libres de brotes.
15 " de te Ceylan de 1a.
15 " de especias molidas de Ceylan.
150 " de fariña de 1a.
300 " de porotos de manteca de 1a.
200 " de garbanzos de 1a.
2 " de hongos secos extranjeros.
400 " de jabón amarillo en barras de 2 kilos c|una.
45 " de manteca fresca.
12.000 litros de leche fresca en densidad y gordura.
23.000 kilos de leña de quebracho colorado campana hachada.
45.000 " de leña de quebracho colorado campana en trozos.
12.000 " de papas tipo francesa, libre de brotes.
30 " de pimentón colorado.
20 resmas de papel Broll para cigarrillos.
110 kilos de tocino fresco de panceta.
250 " de harina de maíz de 1a.
200 " de tabaco tipo Alemán, hebra fina.
110 docenas de huevos frescos.
20 kilos de sal fina.
600 " de sal gruesa.
35 " de queso de Goya.
150 " de sémola de trigo Candeal.
4.000 repollos frescos, grandes de 1 kilo cada uno.
1.000 kilos de verdura fresca surtida.
60 litros de vinagre de vino.
60 kilos de yerba Cruz de Malta.
180 " de yerba Cazador o similar.
200 " de bacalao de Noruega en cajones forrados.
2 gruesas de cajas de fósforos.
10 kilos de ají picante molido.
10 " de pimienta molida.
50 " de trigo entero pelado.
20 " de achicoria especial en paquetes.

El Secretario

v-18 sepb

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 18 de Septiembre corriente, a las 16 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que, a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender los servicios de la panadería y fidecría del Establecimiento durante el mes de Octubre próximo, Expediente 1528-T-922.

Para la panadería—

30.000 Kilos de harina 00.
1.000 Kilos de sal de Cádiz de 1a.

Para la Fidecría—

5.000 Kilos harina "Doble cero".
1.000 Kilos leña quebracho, tipo "Cocina".

El Secretario

v-18 seph

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 19 de Septiembre corriente, a las 15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para la confección del calzado encomendado por la Policía de la Capital, en el Exp. 194-P-922.

Para 16.000 pares botines "Crimea".—

3.865 Metros2 cuero vaca cromo, lustre negro 1a.
18.500 Kilos de suela macho para cosido 1a.
80 Docenas carnero, lustre de 1a.
385 Metros suela especial para viras.
4.350 Metros loneta cruda de 0.92 de ancho.
22 Cajas agujas No. 41 para plantillar.
22 Cajas agujas No. 47 para puntear.
11 Cajas alesnas para puntear.
70 Kilos de harina de mandioca.
60 Kilos de alambre para armar puntas.
60 Litros de aceite esperma.
8 Cajas agujas punta chata No. 1 1|2 "Singer Cañón".
16 Cajas agujas punta chata No. 1 "Singer Cañón".
216 Kilos de clavos de hierro 4 1|2, para suelas.
16 Kilos cera negra en panes, para máquinas.
800 Kilos cemento extranjero.
110 Kilos cola en cáscara.
110 Kilos cerote amarillo.
110 Kilos cerote blanco.
320 Kilos clavos de [illegible]rro 9|8, para tacos.
640 Hojas fieltro alan[illegible]
12 Docenas de fund[illegible] Expedit", No. 8.
12 Docenas de fundas "Expedit", No. 7 p. suelas.
215 Ovillos de libra de hilo de lino No. 9 Plant.
150 Ovillos de libra, hilo de lino, punt. No. 7.
110 Ovillos de libra, hilo de lino punt. No. 6.
107 Docenas carreteles hilo, lustre negro No. 22.
54 Docenas carreteles Cadena negro No. 20.
40 Kilos de hilo acarrete en ovillos No. 5|2.
1.200 Hojas lijas "Media Luna" No. 1 1|2.
700 Hojas lijas No. 1 1|2.
350 Hojas lijas No. 0.
90 Rollos lija No. 1 1|2.
16 Rollos lija No. 0.
200 Kilos de alambre redondo 0.70 para tacos.
160 Litros lustoria.
10 Docenas tizas amarillas "Baigorri" cueros.
5 Docenas lápices punzó para cueros.
110 Puntas cabeza perdida No. 02.
110 Kilos clavos 4 1|2 para suelas.
86 Kilos pasta para punteras.
100 Kilos semillas No. 2 1|2, para máquina.
75 Kilos semillas No. 3 1|2, para armar Good Year.
40 Kilos semilla No. 1.
375 Litros de tinta negra para máquina.
16.800 Pares de cambrillones.
70 Litros vinagre.
512.000 Ojalillos negros No. 153.
16.000 Pares de cordones negros trenzados de 0.90.
350 Metros de tela engomada para punteras.
80 Litros de alcohol desnaturalizado.
5 Kilos de campeche.
3 Kilos de percloruro de hierro.
30 Litros de nafta.
30 Kilos de polvo de talco.
8 Frasquitos de tinta violeta para sellos.
240 Litros de aceite viscosine "A", para máquinas.
50 Gramos de cerda de chancho.
1|2 Docena cabos red. para leznas de zapatero.
50 Leznas tamaño grande, p. plantillar a mano.
6 Medias lunas para sacar filete.
12 Cuchillas para las mismas.
12 Uñas para las mismas.

Para 2.500 pares botines "Alpinos" para bomberos—

925 Metros vaca cromo lustre negro de 1a.
2.875 Kilos de suela macho para cosido, de 1a.
25 Docenas badanas negras 1a., raspadas.
75 Metros suela especial para viras.
1.000 Metros de loneta cruda, de 0.92 de ancho.
4 Cajas agujas No. 41, para plan-

tillar.
4 Cajas agujas No. 47, para puntear .
2 Cajas leznas para puntear No. 47.
50 Kilos alambre redondo de 0.70, para tacos.
13 Litros de alcohol desnaturalizado.
15 Litros de aceite de esperma.
1 Caja agujas chatas No. 2, Singer Oscilante.
1 Caja agujas chatas No. 3, Singer Columna.
35 Kilos de clavos de hierro para suelas 4 1|2.
50 Kilos de clavos de hierro para tacos 9|8.
2 1|2 Kilos cera negra en panes.
13 Kilos cola en cáscara.
150 Kilos cemento extranjero.
10 Kilos de harina de mandioca.
10 Kilos de alambre para armar puntas.
2|500 Pares de cordones negros trenzados de 0|90.
15 Kilos de cerote amarillo.
15 Kilos de cerote blanco.
75 Hojas de fieltro alquitranado.
1 Docena de fundas No. 8 "Expedit".
1 Docena de fundas No. 7 "Expedit", para suelas.
38 Ovillos de hilo lino No. 9, para plantillar.
35 Ovillos de hilo lino No. 7, para puntear.
35 Ovillos de hilo lino No. 6, para puntear.
10.000 Hebillas dobles de níquel, de 002.
16 Docenas carret. hilo neg. lustro No. 20.
12 Docenas carret hilo neg. Cadena No. 20.
10 Kiles de hilo acarret en ovillos 5|2.
80 Hojas lija No. 1 1|2.
125 Hojas lija No. 1 1|2 "Media Luna".
22 Rollos de lija No. 1 1|2.
7 Rollos de lija No. 0.
20 Litros lustoria.
2 Docenas tizas amarillas "Baigorri", cueros.
1 Docena lápices punzó para cueros.
15 Litros de nafta.
1.500 Metros de precilla común para botines.
25 Kilos de puntas cabeza perdida 02.
15 Kilos de pasta para punteras.
25 Kilos de semillas No. 2 1|2 para máquinas.
20 Kilos de semillas No. 3 1|2 para armar Good Year.
10 Kilos de semillas No. 1.
40 Litros de tinta negra para máquina.
3 Frasquitos tinta violeta.
12 Litros de vinagre.
50 Metros de tela engomada para punteras.
2.625 Pares de cambrillones tamaño mayor.
1 Kilo de campeche.
1 Kilo de cera virgen.
1|2 Kilo de percloruro de hierro.
80.000 Ojalillos negros No. 153.
5 Kilos polvo de talco.
38 Litros aceite viscosine "D." máquina.
2 Almohadillas para sellos de goma.
1 Juego de números de goma de 001.
1 Juego de números de goma de 001 1|2.

Para 1.300 pares de botas, para agentes de caballería.—

780 Metros vaca cromo lustre de 1a. negro.
1.500 Kilos de suela macho para cosido de 1a.
455 Metros suelas especial para cañas de botas.
34 Metros suela especial para viras.
5 Docenas badanas negras de 1a. raspadas.
365 Metros de loneta cruda de 0.92 de ancho.
18 Kilos de alambre redondo de 0.70 para tacos.
9 Kilos de harina de mandioca.
6 Kilos alambre para armar puntas.
2 Docenas agujas No. 1 para talabartero.
2 Docenas alesnas chatas No. 10.
5 Litros alcohol desnaturalizado.
8 Litros aceite esperma.
9 Docenas agujas chantas No. 3 "Singer Oscilante".
9 Docenas agujas punta redonda, No. 3 "S. Oscilante".
2 Docenas agujas Lamerit 3 de Brazo Elastic.
2 Docenas agujas Lamerit 4 de "Brazo Elastic".
20 Kilos de clavo de hierro para suela No. 4 1|2.
26 Kilos de clavo de hierro para tacos No. 9|8.
2 Kilos de cera negra en panes, para máquina.
9 Kilos de cola en cáscara.
85 Kilos de cemento extranjero.
1|2 Kilo de campeche.
8 Kilos de cerote amarillo.
8 Kilos de cerote blanco.
2 Kilos de cera virgen.
40 Hojas de fieltro alquitranado.
1 Docena de fundas "expedit" No. 8.
1 Docena de fundas Expedit. No. 7.
20 Ovillos de libra, hilo fino No. 9, plantillar.
20 Ovillos de libra, hilo lino No. 7, puntear.
20 Ovillos de libra, hilo lino No. 6, puntear.
5 Docenas caterreteles hilo blanco, Cadena No. 16.
7 Docenas carreteles hilo negro, lustre No. 20.
18 Carreteles hilo blanco "Oso" número 0.
6 Kilos de hilo acarrete en ovillos No. 5|2.
20 Litros de lustoria.
1 Docena de tiza amarilla "Baigorri", para cueros.
1 Docena de lápices punzó para cueros.
8 Litros de nafta.
3 Latas pasta negra "Royal".
13 Kilos de punta cabeza perdida. No. 02.
7 Kilos de pasta para punteras.
1|2 Kilo de percloruro de hierro.
175 Piezas presillas entrefina para botas.
4 Kilos de polvo de talco.
13 Kilos de semillas No. 2 1|2 para máquinas.
10 Kilos de semillas No. 3 1|2 para armar Good-Year.
5 Kilos de semillas No. 1.
26 Metros de tela engomada para punteras.
18 Litros tinta negra para máquina.
9 Litros de vinagre.
1.370 Pares de cambrillones tamaño mayor.
2 Cajas agujas No. 41 para plantillar.
2 Cajas agujas No. 47 para puntear.
1 Caja alesnas No. 47, para puntear.
50 Hojas de lija No. 1 1|2.
65 Hojas de lija No. 1 1|2 "Media Luna".
12 Rollos lija No. 1 1|2.
3 Rollos lija No. 0.
2 Frasquitos tinta violeta para sellos.
1|2 Docena cab. alesnas chatas de talabartero, No. 5.
20 Litros aceite viscosine "A".

Para 2.500 pares de botas para bomberos y caballerizos.—

3.250 Kilos Descarne Cirado de 1a.
2.875 Kilos suela macho 1a., para clavado.
65 Kilos de alambre redondo de 0'70 para tacos.
20 Kilos de harina de mandioca.
3 Docenas agujas No. 1 para talabartero.
2 Docenas lesnas chatas No. 10.
13 Litros de aceite esperma.
13 Docenas agujas chatas No. 3 "Singer Oscilante".
8 Docenas agujas chatas No. 3 "Singer Columna".
3 Docenas agujas Lemerit No. 3 brazo elastic.
50 Kilos clavos de hierro 9|8 para tacos.
10 Kilos de hilo acarrete en ovillos No. 5|2.
20 Kilos de cola en cáscara.
1 Kilo de campeche.
125 Kilos de clavos de hierro 5 1|2 para suelas.
25 Kilos puntas París de 0025.
50 Latas de 1|2 kl. c|u, engrase.
4 Docenas fundas "Expedit" número 8.
3 Docenas fundas "Expedit" No. 7 para suelas.
40 Badanas raspadas color natural.
13 Docenas carreteles hilo blanco Cadena, No. 16.
16 Docenas carreteles, hilo negro "Oso" No. 4.
3 Kilos de cera negra en panes.
3 Docenas carreteles hilo blanco "Oso" No. 0.
125 Hojas lija No. 1 1|2 "Media Luna".
100 Hojas lija No. 1 1|2.
15 Rollos lija No. 1 1|2.
6 Rollos lija No. 0.
3 Docenas tizas amarillas "Baigorri", para cueros.
3 Docenas lápices punzó para cueros.
1 Kilo de percloruro de hierro.
315 Piezas presillas común para botas.
25 Kilos semillas No. 2 1|2 para máquinas.
10 Litros alcohol desnaturalizado.
25 Litros tinta negra para máquina.
15 Litros de vinagre.
2.625 Pares de cambrillones tamaño mayor.
35 Litros aceite Viscosine "A".
5 Kilos de polvo de talco.

Para 1.700 pares de botines "Crimea" para empleados.—

455 Metros Gun-Metal de 1a., negro.
1.955 Kilos de suela macho de 1a. para cosido.
44 Metros suela especial para viras.
425 Metros coti de 1 metro ancho p|botines finos.
11 Docenas badanas negras mejís de 1a.
3 Cajas agujas No. 41 p|plantillar
3 Cajas agujas No. 50 p|puntear.
2 Cajas agujas No .50 p|puntear.
8 Kilos de harina de mandioca.
6 Kilos de alambre para armar puntas.
6 Litros de aceite esperma.
2 Cajas agujas No. 1 1|2 Singer Cañón.
1 Caja agujas "B" Singer Cañón, punta chata.
23 Kilos clavos de hierro 4 1|2 para suelas.
2 Kilos cera negra, en panes, para máquina.
100 Kilos cemento extranjero.
12 Kilos cola en cáscara.
12 Kilos cerote amarillo.
12 Kilos cerote blanco.
34 Kilos clavos de hierro 9|8 para tacos.
65 Hojas fieltro alquitranado.
1 Docena fundas No. 8 "Expedit".
1 Docena fundas No. 7, p|suelas.
23 Ovillos de hilo lino No. 9 para plantillar.
16 Ovillos de hilo lino No. 7 para puntear.
11 Ovillos de hilo lino No. 6 para puntear.
12 Docenas carret. hilo negro lustre No. 30.
6 Docenas carret. hilo negro Cadena, No. 20.
5 Kilos hilo acarreto, en ovillos No. 5-2.
170 Hojas lija 1|2 luna, No. 1 y 1|2.
50 Hojas lija 1|2 luna No. 0.
80 Hojas lija No. 1 1|2.
40 Hojas lija No. 0.
11 Rollos lija No. 1 y 1|2.
4 Rollos lijas No. 0.
2 Docenas tizas "Baigorri" amarillas p|cuero.
1 Docena lápices punzó p|cuero.
12 Kilos puntas c|perdida 02.
12 Kilos clavos 4 y 1|2 p|suelas.
10 Kilos pasta para punteras .
12 Kilos semillas 2 y 1|2 para máquinas.
10 Kilos semillas para armar 3 y 1|2 Good-Year.
30 Litros de tinta negra p|máquina.
1.785 Pares de Cambrillones, tamaño mayor.
60.000 Ojalillos negros No. 153.
7 Litros de vinagre.
1.700 Pares de cordones negros trenzados 0.90.
1.700 Cajas de cartón para botines de hombre.
46 Metros de tela engomada p. punteras.
25 Litros de aceite "Viscosine" "A" p|máquina.
1 Frasco de tinta violeta p|sello, de 60 grms.
5 Litros de nafta.
1|2 Kilo de campeche.
1|2 Kilo de percloruro de hierro.
6 Litros de alcohol desnaturalizado.
5 Kilos de polvo de talco.

Para 350 pares de botines enterizos para empleados—

90 Metros cabritilla negra 1a. extranjera de 8 pies más o menos cada una.
350 Kilos de suela macho 1a. para cosido.
10 Metros de suela especial para viras.
50 agujas No. 41 para plantillar.
50 agujas No. 50 para puntear.
50 Alesnas No. 50 para puntear.
3 Kilos harina de mandioca.
2 Kilos alambre para armas puntas.
2 Litros aceite esperma.
2 Docenas agujas Singer Cañón, punta redonda (B).
2 Docenas agujas 1|2 Singer Cañón, punta redonda.
5 Kilos de clavos de hierro No. 4 1|2 para suelas.
1|2 Kilo cera virgen en panes para máquinas.
5 Kilos cola en cáscara.
18 Kilos cemento extranjero.
4 Kilos cerote amarillo.
4 Kilos cerote blanco.
90 Metros cotín de 1 metro.
365 Pares de cambrillones tamaño mayor.
2 Kilos de hilo acarreto en ovillos 5|2.
12 Metros tela engomada para punteras.
12 Kilos de clavos de hierro 12|8 para tacos.
350 Cajas de cartón para botines de hombre.
95 Metros elástico rayado de seda.
18 Hojas fieltro alquitranado.
1|2 Docena de fundas "Expedit" No. 8.
1|2 Docena de fundas "Expedit" No. 7 para suelas.
7 Ovillos de libra hilo de lino No. 9 plantillar.
7 Ovillos de libra hilo de lino No. 7 puntear.
4 Ovillos de libra hilo de lino No. 6 puntear.
2 Docenas carreteles hilo lustre negro No. 22.
2 Docenas carreteles hilo lustre negro No. 30.
35 Hojas lija No. 1 1|2 media luna
10 Hojas lija No. 0 media luna.
15 Hojas lija No. 1 1|2.
10 Hojas lija No. 0.
2 Rollos de lija No. 1 1|2.
2 Rollos de lija No. 0.
10 Litros de lustoria.
1|2 Docena lápices punzó para cueros.

1|2 Docena tizas "Baigorri" amarillas para cueros.
1 Litro de nafta.
1 Lata pasta Royal negra.
6 Kilos puntas cabeza perdida 02.
6 Kilos pasta para punteras.
50 Piezas de presilla fina para botines.
6 Kilos de semillas 2 1|2 para máquinas.
6 Kilos de semillas 3 1|2 para armar Good-Year.
12 Litros tinta negra para máquina.
3 Litros de vinagre.
3 Litros de aceite Viscosine "A"
1 Kilo de talco en polvo.

Para 300 pares de botas de caña blanda para jefes y oficiales—
195 Metros vaca cromo lustre negro 1a.
300 Kilos suela macho 1a. para cosido.
8 Metros de suela especial para viras.
15 Docenas badanas color paja 1a. raspadas.
30 Agujas No. 41 para plantillar.
35 Agujas No. 50 para puntear.
25 Alesnas No. 50 para puntear.
3 Kilos harina de mandioca.
3 Litros de aceite esperma.
3 Kilos de alambres para armar puntas.
36 Agujas chatas No .1 "Singer Oscilante".
36 Agujas chatas No. 1 1|2 "Singer "Oscilante".
5 Kilos de clavos de hierro No. 4 1|2 para suelas.
1 Kilo de cera virgen.
315 Pares de cambrillones tamaño mayor.
3 Kilos de cerote amarillo.
3 Kilos de cerote blanco.
40 Metros cotín de 1 metro de ancho.
8 Kilos de clavos de hierro 12|8 para tacos.
12 Hojas de fieltro alquitranado.
6 Fundas "Expedit" No. 8.
6 Fundas "Expedit" No. 7, para suelas.
8 Ovillos de libra, hilo lino No. 9 plantillar.
8 Ovillos de libra, hilo lino No. 7 puntear.
5 Ovillos de libra, hilo lino No. 6 puntear.
5 Kilos hilo acarrete en ovillos 5.2.
5 Carreteles hilo blanco "Oso" No. 0 para guarnir.
1|2 Docena carreteles hilo lustre negro No. 22.
1|2 Docena carreteles hilo blanco No. 20.
30 Hojas de lija media luna No. 1 1|2.
25 Hojas de lija No. 0.
3 Rollos de lija No. 1 1|2.
2 Rollos de lija No. 0.
5 Litros lustrería.
5 Kilos de puntas cabeza perdida No. 02.
3 Kilos pasta para punteras.
1 Lata de pasta Royal negra.
53 Piezas de presillas finas para botas.
3 Kilos de semillas, No. 2 1|2 para máquinas.
3 Kilos de semillas No. 3 1|2 para armar Good-Year.
3 Kilos de semillas No. 3.
8 Metros de tela engomada para punteras.
8 Litros de tinta negra para máquinas.
5 Litros de vinagre.
2 Litros de nafta.
3 Kilos de cola en cáscara.
20 Kilos de cemento extranjero.
2 Litros de aceite Viscosine "A" para máquinas.
1|2 Kilo de cera virgen en panes para máquinas.

NOTA: La suela para cosido debe tener una superficie máxima de 3.50 a 4 metros cuadrados, con un peso aproximado de 16 a 18 kilos cada una y un espesor de 4 a 5 milímetros. La suela para clavado debe reunir las mismas condiciones que la anterior.

El Secretario.

v-19 sepb.

Dirección Administrativa

AVISO DE LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1o. de Enero al 30 de Junio de 1923, los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican, los que deberán entregarse en los siguientes establecimientos: Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400; Prisión Nacional, Paseo 2113; Asilo de Corrección de Mujeres, Humberto I No. 376; Instituto Tutelar de Menores, Curapaligüe 727; Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz; Instituto Nacional de Ciegos, Rivadavia 6293; Instituto Nacional de Sordomudos, Avellaneda 1285; Instituto Nacional de Sordomudas, Córdoba 3120; Colegio Nacional Carlos Pellegrini, Pilar (F. C. P.); Escuela Insdustrial de la Nación, Paseo Colón 550; Registro de la Propiedad, Palacio de Justicia; Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Casa de Gobierno, y reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal.

Las propuestas deberán ser entregadas a esta Dirección, Casa de Gobierno, la que pondrá a disposición de los interesados las planillas con el detalle y cantidad de los artículos y pliego de condiciones y serán abiertas en presencia del Señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 2 de Octubre próximo a las 15 horas.

Las planillas a que más arriba se hace mención, comprende los siguientes rubros: Carne, grasa, pan, galleta, leche, manteca, huevos, forraje, papas, batatas, verduras, fruta, comestible, artículos de almacén, pescado, hielo, tabaco, combustible (carbón, leña de quebracho colorado Campana en astillas y trozos), lavado y planchado de ropa, artículos para vestuario, ropa blanca, ropa hecha, uniformes, artículos para zapatería, escobería, mimbrería, talleres, mercería, género para vestuario, ferretería, menaje, electricidad, sanitario, peluquería, artículos de escritorio, imprenta, encuadernación, fotografía, lubrificantes, artículos para la imprenta de los Boletines Oficial y Judicial, farmacia, droguería, de construcción y harinas para la elaboración de pan y fideos de la Penitenciaría Nacional, carne, pan y galleta para la Colonia de Marcos Paz.

Los proponentes deberán remitir muestras de los artículos que propongan a los diversos establecimientos donde podrán consultar calidades y características de los mismos, a fin de procurar formulen sus propuestas sobre la base de la clase de los artículos más convenientes.

Buenos Aires, 1o. de Septiembre de 1922. — El jefe de la Dirección Administrativa.

v7 oct.

Llámase a licitación pública hasta el 20 de Septiembre de 1922 a las 15 horas, para el arrendamiento por cinco años, de una chacra compuesta de 18 hectáreas, 97 áreas, 33 centiáreas, con poblaciones, arboledas, etc., que posee esta Repartición en la ciudad de Tandil, (Provincia de Buenos Aires).

Datos en la Oficina Judicial del H. Consejo, calle Tucumán 1152, Capital Federal, todos los días hábiles de horas 12 a 18, con excepción de los sábados que deberán solicitarse de 9 a 12. — El Secretario General.

v19 sept.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase nuevamente a licitación pública, hasta el 28 de Septiembre de 1922, a las 14 horas, para la construcción del edificio escolar de Fortuna — F. C. O. — (Provincia de San Luis). Datos en Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en la ciudad de San Luis y Fortuna — F. C. O. — (Provincia de San Luis), en igual día y hora. — El Secretario General.

v-27 septiembre

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas del día 25 de Septiembre próximo, para la adquisición de 500 latas de aceite de lino cocido, con destino a la oficina de Suministros. Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935, 1er. piso. — El Secretario General.

v-25 septiembre

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas del 26 de Septiembre de 1922, para la confección de 18.136 banderas con lanilla que suministrará la Repartición.

Datos en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935). — El Secretario General.

v-26 septiembre

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas del 22 de Septiembre próximo, para la adquisición de libros, impresos y útiles de escritorio, necesarios a las oficinas de esta repartición, durante el año 1923. Datos en Dirección Administrativa, (Rodriguez Peña 935). — El Secretario General.

v-22 septiembre

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas, del 3 de Octubre próximo, para la ejecución de las obras de ampliación del edificio, sanitarias e instalación eléctrica, en el local de la escuela para niños débiles del parque Lezama. Datos en Dirección General de Arquitectura (Rodriguez No. 935, 2o. piso.)

El Secretario General

v- 30 octubre

Llámase a licitación pública, hasta las 14 horas del día 19 de Septiembre próximo, para la adquisición del material y enseres necesarios a la escuela de niños débiles No. 4, durante el presente curso. Datos en Dirección Administrativa, (Rodríguez Peña No. 935). — El secretario general.

v19 sept.

Llámase a licitación pública, hasta las 14 horas del 18 de septiembre próximo, para la impresión de formularios de matrículas necesarios a las escuelas de esta dependencia.—Datos en Dirección Administrativa. — (Rodríguez Peña 935).

El Secretario General

v18 septiembre.

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS

Llámase a remate público hasta el 18 de Septiembre, a las diez y seis horas, para la venta de los elementos constitutivos de un lavadero existente en el establecimiento. Los interesados podrán ver la maquinaria y enterarse de las condiciones en que se verificará el acto, todos los días hábiles, desde las 12 hasta las 17 horas. Buenos Aires, 18 de Agosto de 1922. — La Dirección.

v18 sept.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 15 de Septiembre próximo a las 15 horas, a Compañías con concesión municipal, para el suministro de energía eléctrica para alumbrado, fuerza motriz y calefacción, con destino a atender los servicios de la Penitenciaría Nacional, por el término de tres años. Exp. 679-M-922.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

El Secretario.

v15 sept.

PRISION NACIONAL

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento durante el próximo mes de Octubre, de los siguientes artículos:

Carne—
14.000 kilos de carne de vaca de 1ra. libre de garrones y cogote.

Mercado—
6.500 kilos verdura fresca surtida.
7.500 kilos papas libre de brotes y marchitas.
605 docenas de naranjas.
605 docenas de bananas.

Lechería—
7.500 litros de leche en condiciones de gordura y densidad de ordenanza.
80 kilos de manteca fresca.

Almacén y Fidecría—
190 kilos aceite oliva "Ottone" o "Bocanegra".
90 kilos id. de 2da .
900 kilos arroz "Bremen".
40 kilos arroz "Glacé".
80 kilos azúcar R. A. en terrones.
520 kilos azúcar Tucumana 1ra.
600 kilos azúcar Tucumana 2a.
320 kilos arvejas secas enteras.
60 kilos bacalao sin espinas.
0.700 kilos conserva de tomate en pasta.
350 kilos garbanzos de 1ra.
350 kilos grasa vaca, derretida 1ra.
0.700 kilos hongos secos 1ra.
25 kilos lentejas de 1ra.
72 litros de kerosene.
320 kilos porotos "Tapes".
40 kilos pimentón de 1ra.
8 kilos queso Goya de rallar.
30 kilos sal fina.
500 kilos sal gruesa.
70 kilos tocino de 1ra.
5 kilos Te 500. J. O. H.
50 litros vinagre de vino, legítimo.
240 kilos de yerba.
600 kilos jabón amarillo en barras.
300 kilos sémola de 1ra.
60 kilos harina trigo especial.
120 kilos harina de maíz.
30 kilos maíz pisado.
25 kilos trigo.

Café—
60 kilos café en grano, tostado mezcla 1ra.
160 kilos café Brasil 1ra molido.
120 kilos café Brasil 2da. molido.

Ferretería—
5 docenas juegos cubiertos de madera.
5 docenas platos de lata cónicos de 9".
5 docenas jarritos de lata de cuarta.
500 kilos soda cristal.
150 kilos bolsas arpillera, usada.
13 docenas trapos de piso de 50 x 55.
3 docenas repasadores de hilo.
2 docenas frascos "Brillant Belga" de 1|2 pot.
2 docenas sapolios.
2 docenas ladrillos ingleses.
2 docenas zuecos para baldeo, plantilla madera.
2 plumeros buena clase, tamaño mediano.
1 docena tazas de loza para desayuno, con platos.
1 docena vasos para agua.
100 litros de acaroina.
18 litros de aceite de lino cocido.
18 litros de aguarrás.
10 tarros de Albayalde, en pasta, "Pajarito".
2 tarros de amarillo, en pasta.
1 tarro de verde, en pasta.
50 vidrios dobles de 0.46 x 0.51.
2 latas de masilla eléctrica, de 30 kilos c|una.
80 kilos de negro roma.
12 sierras para cortar hierro, de 0.306 milím.
4 palas de puntear buena clase.
12 llaves en bruto para candados "Yale".

30 kilos de plombajina negra.
3 kilos de estaño virgen.
6 bujías para filtrar (Berkelfeld).
3 kilos de bulones de 6 x 45, para madera.
1 paquete de tornillos 22 x 40, para madera.
1 paquete de tornillos 22 x 25, cabeza redonda.
3 palas anchas, buena clase.
1 colero completo tamaño No. 6.
10 kilos de clavos de 0.065 con cabeza.
5 kilos de clavos de 0.125, con cabeza.

Librería—

12 cajas de broches Nos. 0 al 6.
2 resmas de papel de hilo, imitación tela, tam. oficio buena clase
2 resmas papel doble oficio de 46 x 72.
1 resma de papel romaní rayado.
1 resma de papel oficio rayado.
10 resmas de papel blanco "Barrilete".
25 hojas papel secante verde "Superior".
3 cajas de plumas "Leonard" de 144 No. 516.
4 cajas de plumas "Perry" de 144 No. 341.
4 frascos de un litro, tinta común "Stephens".
3 docenas lápices "Faber" No. 2 y 3.
1 docena lápices color azul y colorado "Faber" Exagonales.
1 docena gomas circulares para máquina "Eraser Faber 1080.
1 docena gomas para lápiz.
1 docena frascos chicos, goma líquida.
2 cajas de chinches.
1 cinta negra copiar para máquina "Underwood".
100 cuadernos doble raya.
150 cuadernos de una raya.
5 docenas lápices ordinarios para presos.
400 sobres blancos de oficio.
400 sobres blancos para carta muy buena clase.

Combustible—

30.000 kilos leña hachada de quebracho colorado.
40.000 kilos leña Campana de quebracho colorado.

Escobería—

140 atados de paja guinea de 1ra de 0.86 ctms. de circf.
1.20 metros papel de lija No. 3.
27 kilos alambre No. 18.
29 kilos trovia de 1ra.
22 kilos piazabal. "Brasil".
2 kilos clavos No. 25.
1 kilo clavos No. 12-35.
3 kilos grampas No. 14|20.
3 kilos azufre.
3 docenas rondines de 50 agujeros.
5 docenas maderas para cepillo de tranvía No. 20.
20 docenas maderas para cepillos de tranvía No. 3 con sus correspondientes tapas.
30 docenas tapas para cepillos número 3.
190 gramos clavos 7|14.

Tejidos y mercería—

960 metros de brin color kaki.
3.420 metros de brin azul asargado.
340 metros lienzo de un ancho.
800 botones dorados grandes.
1.120 botones para tiradores, de hueso negro.
1.650 botones chicos de hueso negro para pantalones.
1.000 botones para blusa de hueso negro.
800 carreteles de hilo color kaki, de 100 yardas c|u.
2 carreteles milanesa No. 16.
336 carreteles hilo negro No. 40-500 yardas "Cadena".
50 carreteles hilo negro No. 16, 500 yardas "Cadena".
36 carreteles kilo blanco No. 40, 500 yardas "Cadena".
1 kilo de algodón para hilvanar.
2 cajas hilo para hojales color kaki.
760 hevillas para pantalones.
760 pares de broches para pantalones.
160 pares de broches para blusas.
4 cajas de tiza, colores surtidos.
200 agujas para máquina "Singer" Nos. 0, 1|2, 1, 1 1|2 y 2.
300 agujas de mano Nos. 4. 5, 6 y 7.
6 agujas para milanesa.
12 dedales para sastre.
2 centímetros dobles.
4 litros aceite para máquina.

Artículos de electricidad—

30 lámparas de 16 bujías fil met. 220 w. marca buena.
30 lámparas de 100 bujías fil mt. 220 w. marca buena 1|2 w.
1 kilo de cinta aisladora negra.

Materiales de construcción—

10 tablas de pino paraná de 0.025 x 0.295 x 4.270.
3 barricas de 180 kilos c|u de tierra romana, de marca aprobada por las O. S.

Farmacia—

2.000 gramos de aceite ricino.
2.000 gramos de aceite sésamo.
1.000 gramos de ácido bórico en polvo
30 gramos de solución adrenalina al 10 por mil, marca "Parke y Davis".
10.000 gramos de agua destilada.
3.000 gramos de agua oxigenada.
20 litros de alcohol en tambor, "Mattaldi".
1 docena alfileres de gancho.
25 kilos algodón hidrófilo "Droguería La Estrella".
1.000 gramos almidón en polvo.
250 gramos antipirina.
250 aspirina.
1.000 gramos azufre en polvo.
500 id. benzoato soda.
5.000 gramos bicarbonato soda comercial.
25 gramos bromuro alcanfor.
25 gramos cacodilato de soda.
100 cajas de cartón No. 7.
50 cajas de cartón No. 3.
100 gramos calomel.
2 cápsulas de porcelana medianas.
2 cápsulas de porcelana chicas.
6 cepillos para mano.
12 ampollas cloroformo anestésico de 50 gramos c|u.
25 gramos codeina "Nerck".
250 gramos cortezas naranjas amargas.
100 corchos diversos tamaños.
1 embudo de vidrio para 1000 gramos.
6000 gramos esencia trementina pura.
250 gramos extracto flúido bálsamo tolú.
250 gramos extracto flúido polígala.
50 frascos vacíos de 60 gramos c|u para despacho.
100 frascos vacíos de 120 gramos c|u para despacho.
100 frascos vacíos de 250 gramos c|u para despacho.
8 piezas gasa hidrófila.
7 piezas género para vendas b|clase
1000 gramos glicerina pura.
250 gramos glicerofosfato cal Merck.
250 gramos goma arábiga en polvo.
500 gramos iodo metálico Paulenc.
36 jabones Austral.
2000 gramos magnesia calcina Carlo Erba.
1 mortero de composición, mediano
500 gramos óxido de zinc.
1 paquete de papel filtro No. 33.
50 gramos piramidón patente.
2 planchas de marmol para pomadas.
4 cajas sellos cierre seco No. 2 Tic Tac.
250 gramos subnitrato bismuto Peleuc o Merck.
10000 gramos sulfato soda comercial.
12 suspensores.
3000 gramos talco de venecia.
250 gramos terpina hidrato.
250 gramos urotropina.
6 ventosas grandes.
25 gramos veronal.

La licitación se llevará a cabo el día 15 del cte. a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia y en el local de la Dirección del establecimiento, Paseo 2113.

Las propuestas escritas deben ser presentadas en sobres lacrados.

Es indispensable acompañar muestras de los artículos por los cuales se formulen ofertas.

Por más datos, pliego de condiciones, planillas, etc, dirigirse al esblecimiento, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Septiembre 6 de 1922. — El secretario.

v15 sept.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Llámase a licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial para artículos de uso y consumo que se detallan a continuación hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Establecimiento durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1922.

Almacén—

900 kg. azúcar molida. 120 kg. azúcar R. Arg. 140 kg. arroz Glacé. 300 kg. aceite de cocina. 30 kg. aceite de oliva. 120 kg. arvejas secas. 20 kg. de avellanas Asturianas. 15 kg. almendras Mollar. 100 grs. azafrán en rama. 12 doc. betún Masson. 120 kg. café caracolillo tostado. 50 kg. café mezcla, especial. 10 kg. chuño Ziam. 200 kg. dulce de membrillo. 200 kg. dulce de batata. 100 kg. garbanzos sancos. 250 kg. jabón amarillo "Campana". 200 paquetes jabón Sunglint. 80 kg. lentejas secas. 15 doc. trapos piso peso 180 grs. 20 kg. nueces chilenas, grandes y sanas. 30 kg. orejones del país de la nueva cosecha. 6 kg. pimentón colorado. 24 tarros pimientos morrones, en latas de 1|2 kg. c|u. 140 kg. porotos de manteca de la nueva cosecha .130 kg. porotos tapes. 25 kg. pasas de uva dos helechos. 30 kg. pasas de higos de la nueva cosecha. 45 kg. queso Goya. 40 kg. sémola. 320 kg. sal gruesa, de Cádiz. 45 kg. sal fina de Cádiz. 90 kg. soda para pisos (cristal). 9 kg. te Sol, en latas de 3 o 6 libras c|u. 40 litros vinagre francés. 780 litros vino Mendoza.

Leche y manteca—

4.100 litros leche fresca, con la gordura y densidad de ordenanza. 22 kg. manteca fresca.

Combustible—

12.000 kg. carbón de piedra Glasgow.

Pan y harina—

4.500 kg. pan de 1ra. e upanes de 80 gramos. 140 kg. harina de 1ra.

Carnicería—

3.600 kg. carne de vaca, entre cuadril, nalga y tira de asado de 1ra. 95 doc. costillas de carnero. 40 kg. carne de cerdo. 190 kg. cima de ternera. 90 doc. chorizos. 95 kg. grasa de vaca de la pella. 120 kg. lomo de vaca. 120 kg. mondongo. 120 kg. morcilla de cerdo. 200 kg. matambre de vaca. 90 kg. pejerrey, 30 piezas pollos vivos, grandes y sanos. 60 kg. tocino panceta, curado. 210 doc. huevos frescos.

Verduras, papas, batatas y frutas—

180 kg. alcauciles tamaño mediano. 140 kg. arvejas bien granadas. 15 kg. cabezas de ajos colorados, grandes y sanos. 95 piezas cardos sanos. 1.800 kg. batatas blancas, especial, peso mín. 200 grs. 180 kg. chauchas tiernas y frescas. 360 kg. cebollas grandes y sanas 160 kg. espinacas frescas. 95 atados espárragos tiernos y sanos. 30 doc. fruta especial de estación. 11.700 piezas fruta de estación, madura y grande, entre duraznos, manzanas y damascos. 95 kg. habas frescas. 190 kg. lechuga grande y bien repollada. 4.500 kg. papas bocha, especial peso mínimo 100 gramos. 95 kg. remolacha fresca y tierna. 720 kg. repollos grandes y bien repollados. 120 kg. salsifí tierno. 12 kg. especies, entre laurel, tomillo, orégano y romero. 360 kg. verduritas surtidas, entre perejil, nabos, puerros y apio.

Lavado, planchado y zurcido de ropa—

128 blusas de brin. 750 camisetas. 200 guardapolvos. 750 camisas. 800 calzones. 200 corpiños. 780 calzoncillos. 170 colchas. 650 delantales. 430 enaguas. 815 fundas. 560 repasadores. 580 manteles. 1.200 pares de medias. 380 pañuelos. 1.200 servilletas. 1.700 sábanas. 120 sábanas de baño. 750 toallas. 130 varios. 150 trajes de brin, saco y pantalón. 30 camisas de plancha. 30 cuellos.

Taller—

20 doc. maderas No. 10. 20 doc. maderas ropa, surtidas. 50 mazos paja. 20 ovillos hilo pintado. 10 kg. alambre No. 30. 5 kg. alambre No. 22. 20 doc. maderas cep. (guitarritas). 200 cabos escobas. 10 paq. clavos. 12 hojas para sierra. 15 kg. cerda chancho de 13 cent. 12 mechas varias. 12 limas de 15 a 18 pulgadas. 6 tijeras podar. 6 martillos grandes. 6 tenazas. 1 forjador de 1|2 a 1 pulgada. 2 cepillos chicos. 1 moldura de 5 hierros.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, con la intervención de la Dirección Administ. del Ministerio de J. e Instrucción Pública, el día 20 del corriente a las 16 horas y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden retirar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del mismo Rivadavia 6293. — El Comisionado.

v-19 sepb.

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial para proveer a este Establecimiento durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de los artículos detallados a continuación:

Almacén—

120 k. aceite de oliva Sasso; 120 k. aceite cocina de 1ra.; 8 k. anchoas en salmuera en latas 2 k.; 90 k. azúcar R. A. en terrones; 490 k. azúcar tucumana de 1ra.; 100 cápsulas de azafrán; 60 k. arroz carolina de 1ra.; 120 k. arroz glacé; 8 k. aceitunas manzanilla P. H. en latas de 1 k. 15 litros de alcohol puro en frascos de 1|2 litro; 1 tambor de alcohol para quemar; 4 k. de atún en aceite en latas de 150 gramos; 15 k. almendras mollares con cáscara; 70 k. avellanas de 1ra.; 18 paquetes chuño de 100 g. c|u; 12 libras chocolate "Aguila"; 12 frascos cebollitas en vinagre; 18 tarros champiñones al natural; 25 k. dulce de membrillo Noel en latas de 5 k. 50 k. extracto de tomate de 1ra. en latas de 1 k.; 10 paquetes fécula de patatas; 90 k. de garbanzos chilenos de 1ra.; 1 1|2 k. hongos secos de 1ra.; 1 cajón de jabón Sunglint; 90 k. jabón amarillo en barras Morando ó Sala bien seco; 18 cajitas de jalea de membrillo Noel; 10 tarritos levadura Royal; 36 tarritos langosta Morton de 250 g. c|u; 20 docenas de botellas de lavandina s|envase; 1|2 k. mostasa inglesa; 1|2 k. nuez moscada; 12 k. orejones de duraznos amarillos Mendoza de 1ra. 1|2 k. de piñones pelados; 24 tarros de pimientos morrones; 30 tarros de petits pois de 500 g. c|u. 2 k. pasas de uva Sultana; 12 k. de pasas de higo de 1ra. 12 frascos pickles 1ra.; 20 k. pimentón dulce 1ra.; 90 k. porotos manteca 1ra. nuevos; 12 tarritos pate foi; 18 k. queso Reggiano del país; 12 k. queso Goya para rallar bien seco; 40 k. sal fina en bolsitas de 1 k.; 160 k. sal gruesa de Cádiz; 2 cajones de sapolios Morgans; 36 cajitas sardinas en aceite sin espina de 200 g. c|u; 12 tarritos trufas; 10 docenas trapos para piso 55 x 65 buena clase; 6 k. de te No. 500 etiqueta morada; 18 k. de te Ceylan; 30 tarros tomates al natural de 500 g. c|u. 600 litros (3 cascos) de vino Mendoza Toro o similar; 24 botellas vinagre de 1ra. 30 litros de vinagre de vino común; 24 botellas de vino Marsala; 24 botellas de vino seco; 10 tarros de yerba "F. L." de 1 k. c|u.

Carne, pescado, aves y huevos—
3.600 k. carne de vaca especial de 1ra. clasificada entre cuadril, nalga o falda; 225 k. de lomo de ternera; 90 k. carne de cerdo a elección; 150 riñones de vaca; 12 k. de panceta; 99 k. grasa de vaca en rama; 140 k. de pescado fresco a elección; 90 pollos sanos y gordos vivos o el equivalente en otras aves; 180 docenas de huevos frescos; 60 k. de mondongo; 12 lenguas de vaca.
Pan, harina y factura—
4.500 k. de pan de 1ra. en panes franceses de 100 g. c|u; 90 k. harina 00; 45 k. de factura de 1ra.
Leche y manteca—
3.790 litros de leche con la densidad y gordura de ordenanza; 36 k. de manteca fresca.
Papas, batatas, verduras y frutas—
6.800 k. de papas francesas de 1ra. 1.500 k. de batatas grandes y sanas; 1.500 repollos grandes y bien arrepollados; 220 atados de acelgas; 1.500 puerros; 1.500 zanahorias; 1.500 nabos; 180 atados de perejil; 1.000 lechugas o escarolas; 1.000 atados de espinacas; 200 atados de salsifí; 200 zapallitos; 270 k. de cebollas; 180 k. de chauchas; 18 ristras de ajos grandes y sanos; 1.000 tomates; 1.000 ajíes; 200 berenjenas; 50 apios cultivados; 180 coliflores o el equivalente en otra verdura; 30 zapallos de angola grandes y bien sazonados; 300 alcauciles; 5.000 piezas fruta estación, como naranjas, bananas, mandarinas, etc.
Combustible—
12.000 k. de carbón Glasgow puesto en la carbonera; 300 k. de carbón de madera dura.
Lavado y planchado de ropa—
1.500 blusas de brin; 150 bolsitas de ropa; 150 cobijas; 30 cortinas de baño; 150 camisas de plancha; 1.500 camisetas; 1.500 camisas; 1.500 calzoncillos; 700 colchas blancas; 180 cuellos; 300 delantales blancos y azules; 1.500 fundas; 1.500 pañuelos de mano; 45 manteles; 300 guardapolvos; 1.500 pantalones de brin; 1.500 pares de medias; 1.200 repasadores; 1.500 servilletas; 1.500 sábanas; 300 toallas de baño; 1.500 toallas de mano.
Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 29 del cte. a las 15 y 30 y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el Decreto de 25 de Febrero de 1916.
Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en la secretaría de este Instituto, calle Avellaneda 1825. — El Director.

v-19 sepb.

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Marcos Paz. — F. C. S.

Expediente No. 20-L-1922.

Llámase a licitación privada hasta el día diez y nueve del corriente, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos que a continuación se expresan:

Semillas.
500 kilos batatas, para semillas.
5.000 kilos papas para semillas.
Artículos generales de almacén.
2.000 kilogramos azúcar tucumana de primera calidad.
1.000 kilogramos sémola de primer calidad.
3.000 kilogramos fideos, blancos de primera calidad.
1.500 kilogramos arroz glacé, entero de primera calidad.
300 kilogramos arvejas secas de primera calidad.
200 kilogramos café, en grano (Brasil) de primera calidad.
300 kilogramos trigo pelado de primera calidad.
200 kilogramos maíz pisado de primera calidad.
300 kilogramos aceite puro de oliva, de primera calidad.
500 kilogramos de yerba argentina de primera calidad.
120 kilogramos yerba Cruz Malta, de primera calidad.
500 kilogramos porotos tapes de primera calidad.
80 kilogramos pimentón colorado, de primera calidad.
10 kilogramos de pimienta molida, de primera calidad.
50 kilogramos sal fina, en bolsita, de un kilo c|u.
10 kilogramos especias de primera calidad.
10 kilogramos de hongos secos de primera calidad.
500 tarros conserva de tomate, de 200 gramos c|u de 1a. calidad.
15 kilogramos de te "Sol" de primera calidad.
50 kilogramos jalea de membrillo, en latas de 200 gramos c|u.
100 litros vinagre de yema, de primera calidad.
500 gramos vainillas secas de primera calidad.
50 kilogramos nueces secas, de Chile, de primera calidad.
10 kilogramos almendras secas de primera calidad.
50 kilogramos avellanas secas, de primera calidad.
400 kilogramos lentejas de primera calidad.
120 cajas mondadientes "Marquesinos".
Papas para el consumo.
8.000 kilogramos papas para el consumo, sin brotes, tubérculo sano, tamaño mediano y sin tierra.
Utiles de limpieza.
500 kilogramos jabón amarillo, estacionado, de 1a. calidad.
120 panes sapolio "Morgan".
120 cajas mondadientes "Marquesinos.
Artículos de ferretería.
15 balas papel de envolver, tamaño grande.
12 hojas sierras para carniceros.
12 piedras cuadrilongas, para afilar cuchillas de mano.
Artículos de mercería.
50 metros lanilla azul, para banderas.
150 metros alemanescos de algodón, graneado (sin dibujo).
25 metros lanilla blanca, para banderas.
Drogas y medicamentos.
2 kilos benzoato de soda, en polvo.
6 peras de goma para oídos.
1 kilo colodión elástico.
2 litros bálsamo tranquilo.
500 gramos iodo metálico.
500 gramos aspirina "Bayer".
500 gramos extracto flúido de poligala.
1 kilo alcanfor en piedra.
1 kilo óxido de zinc.
2 litros eter sulfúrico.
100 gramos veronal.
250 gramos ácido salicílico.
12 tubos chicos, crin de florencia.
1 kilo ácido fénico.
100 gramos theobronina.
5 kilos harina de mostaza.
6 varillas de vidrio.
Carne.
450 kilos diarios, sobre poco más o menos, de carne de vaca, gorda, fresca, con huesos, libres de patas, entrañas cabeza y cogote, puesta diariamente en trozos en los locales de la Institución, antes de las ocho horas, por cuenta y riesgo del proveedor, o en su defecto, en la estación Buenos Aires de la Compañía General, sobre vagón, por los trenes de la tarde del día anterior; esta provisión comprende íntegros los meses de Octubre, Noviembre, Diciembre y quince días del subsiguiente Enero del año próximo; estos últimos siempre que la Dirección lo estimare conveniente.
200 kilos por mes, de grasa de vaca, en rama, de 1a. calidad; esta provisión comprende los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse todos los días hábiles a la Secretaría de la Institución. Marcos Paz. — 12 de Septiembre de 1922. — Ferrocarriles del Sud y Cía. Gral. en la Provincia de Buenos Aires. — (U. T. No. 4. Marcos Paz). — El Secretario.

v19 sept.

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa

Paseo Colón 1457

Llámase a presentación de propuestas para el día 13 de Octubre próximo hasta las 14.30 horas, para la provisión de artículos destinados al Depósito de Equipos, entre los que figuran: 70.000 pares de borceguíes, 100 cajas betún, 66.500 cintas para gorras, 33.000 cepillos de dientes, 15.000 para coys y 16.000 para lustre, 16.000 juegos de cucharas, cuchillos, tenedores, jarros y platos, 23.000 elásticos camisetas de algodón, 33.500 elásticos de lana blancos, 1.500.000 botones, 2.000 mts. cretona, 26.000 kilos lana criolla para colchones, trencillas, percalinas, etc.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras.

v13 octubre.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología.

Llámase a licitación pública, hasta las 14 horas del día 20 de Octubre próximo para la adquisición de 2.927.00 metros de caños para perforaciones y 4 zapatos para los mismos. Planos y pliegos de condiciones en la Sección Hidrología y Perforaciones todos los días de 12 a 18 y sábados de 9 a 12 Maipú 1241. — El secretario.

v20 octub.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de aparatos, útiles y drogas, destinados al Laboratorio de la Institución de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 23 de Octubre próximo a las 15, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1922.
L. Celasco
Secretario.

v-21 Octubre

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de 78.000 kilogramos de Cloro líquido envasado en cilindros de 78 kilogramos de contenido cada uno, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 9 de Octubre próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1922.—L. Celasco, secretario.

v7 octubre.

Dirección General de Puentes y Caminos—Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día 27 de Septiembre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de Coronda a Arocena, a Colonia Corondina a San Eugenio y de Coronda a Santa Fe. Zona del F. C. Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Agosto 29 de 1922.
e29 agost. O|1691 v27 sept.

Llámase a licitación pública para el día 27 de Septiembre próximo a las 15 y 15, para la provisión de 65 toneladas de cemento portland, con destino a las obras del camino de Lanteri a Colonia Las Garzas.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Agosto 29 de 1922.
e-29 agosto o|1693 v-27 sepb.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Obras de saneamiento de Bahía Blanca

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la construcción de las siguientes obras, en la ciudad de Bahía Blanca: a) Red de colectoras con sus bocas de registro, conexiones domiciliarias y demás accesorios; b) Conducto principal de desagüe o cloaca máxima desde la esquina de Chile y Pedro Pico hasta su desembocadura en el mar; c) Red general de caños de drenaje para las colectoras en la ciudad y para la cloaca máxima; d) Reposición de los afirmados y veredas levantados para la instalación de las cañerías.

La construcción de esas obras comprende el suministro de materiales y su colocación, y se ejecutarán todas ellas de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 13 a 15 horas y en el Juzgado Federal de Bahía Blanca. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, (Charcas 1840) antes de las 15 horas del día 23 de Noviembre próximo, o en el Juzgado Federal de Bahía Blanca hasta el 20 del mismo mes.

Cada licitante presentará dos propuestas, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y en otra, ofreciendo hacerlas con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación (, Leyes 10998 y 11165, de 6 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, por su valor nominal en los formularios respectivos que se entregarán a los interesados.

Cada proponente deberá acompañar a sus propuestas un sello de cinco pesos por la primera hoja y otro de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito en dinero efectivo o bien en títulos de Crédito Argentino Interno de 5 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, o en Cédula Hipotecaria Argentina por su valor nominal, hecho en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Bahía Blanca, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal.

Las propuestas serán abiertas el 23 de Noviembre próximo a las 15 horas, en esta Capital, (calle Charcas 1840), en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1922.
—L. Celasco, secretario.

v22 nov.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para el día 3 de Noviembre próximo a las 15

horas, para la provisión de 12 velocímetros magnéticos tipo "Mensing Ott" y sus repuestos.

Solicitar pliegos en la Inspección General de Máquinas y Materiales. — Casa de Gobierno, 2o. piso.

e2 sept. O|1702 V16 sept.

Llámase a licitación para el día 16 de Noviembre, a las 15, para la provisión de repuestos de acero para vagones. Solicitar pliegos en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 2o. piso.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1922.
E. 13 sepbre. o|1716 v27 septiembre.

Llámase a licitación para el día 9 de Noviembre próximo, a las 15, para la provisión de tubos de caldera y stays. Solicitar pliegos en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 2o. piso.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1922.
E. 13 sepbre o|1711 v27 septiembre.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 650.000 Kg. de carbón tipo Cardiff.

Las propuestas serán abiertas el día 28 de Septiembre del corriente año, a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, Belgrano 124, 1er. piso. — El director general.

v28 sept.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para el día 3 de Octubre próximo a las 15, para la provisión de 4.500 tramos de vía decauville y accesorios para la ejecución de las obras que lleva a cabo esta Dirección General.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Septiembre 4 de 1922.

e4 sept. O|1699 v3 oct.

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio del Interior

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Cementerio del Oeste

Habiendo vencido el término por el cual fueron arrendados los nichos que a continuación se detallan, se previene a las personas que tengan restos en ellos depositados, que si dentro de los ocho días (8) de iniciada esta publicación, no se presentasen a practicar al renovación del arrendamiento, se procederá a su desocupación y colocación en el Osario General.

Sección Primera: 711, 1194, 2634, 2752, 2928, 3196, 3261, 3357, 3379, 3397, 3402, 3407, 3446, 3443, 3456, 3461, 3482, 3515, 3517, 3532, 3569, 3632, 3640, 3691, 3702, 3742, 3709, 3745, 3746, 3748, 3751, 3753, 3574, 3762, 3766, 3790, 3801, 3807, 3815, 3833, 3844, 3848, 3851, 3859, 3863, 3867, 3875, 3900, 3909, 3910, 3916, 3917, 3932, 3939, 3944, 3949, 3953, 3955, 3960, 3971, 3978, 3993, 3997, 3999, 4003, 3678, 3690, 4007, 4009, 4011, 4012, 4014, 4015, 4020, 4023, 4032, 4036, 4037, 4038, 4040, 4049, 4052, 4058, 4064, 4072, 4074, 4079, 4085, 4092, 4093, 4095, 4098, 4100, 4102, 4106, 4107, 4108, 4111, 4116, 3995, 4056, 4146, 4118, 4143, 4148, 4150, 4176, 4188, 4192, 4208, 4219, 4238, 4257, 4265, 4266, 4269, 4271, 4279, 4282, 4293, 4294, 4325, 4340, 4363, 4377, 4396, 4398, 4420, 4428, 4433, 4435, 4439, 4467, 4464, 4500, 4506, 4529, 4530, 4531, 4553, 4558, 4559, 4587, 4588, 4596, 4601, 4609, 4626, 4637, 4643, 4654, 4655, 4677, 4679 ,4694, 4699, 4704, 4712, 4733, 4735, 4747, 4753, 4754, 4766, 4787, 4797, 4810, 4820, 4827, 4767, 4841, 4834, 4876, 4884, 4888, 4896, 4898, 4902, 4921, 4950, 4976, 4978, 4983, 4999, 5008, 5010, 5014, 5033, 5090, 5103, 5105, 5112, 5119, 5139, 5154, 5160, 5164, 5171, 5178, 5187, 5193, 5202, 5223, 5225, 5235, 5236, 5244, 5250, 5254, 5264, 5266, 5285, 5301, 5572, 5573, 5566, 5674, 5762, 5868, 6041, 4989, 5107, 5153, 5194, 5289, 5984, 6216, 4125, 3546, 3995, 4874, 5249, 5269, 3518, 3529, 3536, 3538, 3539, 3546, 3549, 3556, 3560, 3561, 3588, 3603, 3611, 3649, 3651, 3653, 3656, 3657, 3660, 3664, 3717, 3723, 3729, 3734, 3757, 3759, 3767, 3792, 3793 3802, 3806, 3818, 3822, 3832, 3834, 3840, 3849, 3857, 3858, 3865, 3871, 3912, 3922, 3925, 3956, 3966, 4101, 4199, 4206, 4216, 4225, 4228, 5230, 4253, 4254, 4251, 4286, 4159, 4160, 4177, 4183, 4184, 4298, 4315, 4319, 4360, 4368, 4470, 4517, 4524, 4555, 4581, 4593, 5288, 4156.

Segunda Sección: 13, 30, 33, 34, 38, 45, 52, 54, 59, 67, 69, 70, 72, 81, 82, 96, 105, 126, 136, 174, 191, 192, 194, 199, 215, 222, 233, 239, 241, 249, 258, 266, 274, 286, 288, 289, 293, 302, 304, 305, 306, 309, 310, 320, 324, 327, 330, 338, 340, 343, 356, 362, 364, 368, 371, 377, 379, 381, 390, 396, 397, 402, 409, 410, 411, 424, 430, 435, 440, 447, 451, 462, 470, 472, 474, 476, 478, 479, 507, 513, 514, 517, 534, 535, 545, 550, 573, 587, 713, 960, 1648, 2186, 2195, 2200, 2208, 2323, 2521, 2869, 4476, 5880, 6449.

E. 8 sepbre o|6427, spp. v16 sepbre.

Cementerio del Oeste

Expte. 48268-D-1922.

Habiendo vencido el término por el cual fueron arrendadas las sopulturas que a continuación se detallan, se previene a las personas que tengan deudos en ellas depositados, que si dentro de los ocho días de iniciada esta publicación, no se presentasen a practicar la renovación del arrendamiento, se procederá a exhumar los restos para ser colocados en el Osario General.

Sección 6a., Manzana 8a., tablones 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.

El Secretario.
E. 8 sepbre o|6421 spp. v16 sepbre.

Cementerio del Oeste

Expte. 48269-D-1922.

Habiendo vencido el término por el cual fueron arrendados los nichos que se detallan a continuación, se previene a las personas que tengan deudos en ellos depositados, que si dentro de los ocho días (8) de iniciada esta publicación, no se presentasen a practicar la renovación del arrendamiento, se procederá a la exhumación de los cadáveres y colocación en el Osario General.

Primera Galería—

43—Antonio Villardel.
73—Ernesto B. Riolfi.
269—Justina P. de Escobedo.
279—María Enriqueta Burgos.
309—Colomba C. de Maggio.
319—César Ceresina.
540—Vicente Maissa.

599—Josefa A. C. de Suache.

Segunda Galería—

19—Teresa R. de Bignone.
184—Luisa M. de Alberti.
464—Alberto J. Perrone.
470—Lorenzo Truccom.
534—Andrea M. M. de Siude.

Primera Capilla—

55—María F. y Antonio Cafara.

Segunda Capilla—

55—Pedro Beresain.
64—José Aranzadi.
74—Manuel Arpe.
90—Pedro Thamuazen.
208—Virginia R. de Herrera.

Cuarta Capilla—

81—José Luis Roux.

Tercera Galería—

67—Domingo Ramón Berrondo.
113—María M. de Sambusetti.
121—Teresa A. Pouzet.
177—Luisa L. de Paganini.
275—María O. de Valles.
345—Julián M. de Pérez.
505—Carlos Federico Holmes.
512—Filomena R. de Amabile.
562—Carmen Monteagudo.
596—Mario Daneri.

Cuarta Galería—

481—Zulmira Z. Massaro.
503—Josefa M. de Salaberry.
501—Eleuteria B. de Brassi.

Quinta Galería—

13—Isolina C. de Palma.
24—Adela S. de Lasecano.
33—Clotilde C. de Astudillo.
34—Manuela M. de Raffin.
62—Francisco Luavio.
113—Filomena C. de Ferrari.
127—José Mosquera.
134—Elvira de Robles.
171—Teresa M. de Ponce.
192—Rosina Montazier.
254—Zenón Pérez.
255—Albini Rubini.
274—Leonia Manfarie.
308—Luis Tostanelli.
310—Carolina Gengoli.
358—Roque Ponce.
380—Josefina B. de Rosso.
389—Salvador Lachanchi.
390—Ernestina Barbero.
398—Dante Dusi.
400—Hilaria D. de Alcorta.
408—José Núñez.
420—Arturo Guerizoli.
430—Angel González.
438—Minotti Spinozzi.
439—María N. de Roccone.
520—Margarita C. de Castro.
1034—Delfina F. de Brown.

3a. Galería subterránea—

60—Francisco Bartalletto.
69—Gerónima Postalardo.
88—María E. M. de Manucelli.
120—Francisco Bustelo.
176—Petrona L. de Bombiello.
205—María E. de Bordagaray.
216—Guillermo Neuma.

4a. Galería subterránea—

393—Pablo N. Belloc.

5a. Galería subterránea—

22—Luisa Marconi.
82—Irma L. de Lamberte.
135—Pedro Lambert.
140—Dolores González.
182—José Oliveto
231—Eduardo Esteban.
236—María G. de Di Lorenzo.
237—Rosa Piensi.
264—Antonio López.
265—Alejandro Bugliot.
266—María E. de Carmient.
270—Juan Aguerre.
315—Francisco Castellanos.
316—Magdalena B. de Castellanos.
331—Elena Z. de Correa.
339—Luisa M. de Méndez.
352—Clara Sánchez.
361—D. de Fuente.
364—Antonio Riera.
380—Carmelo Ferrer de Perales.
382—Faustina O. de Aldao.
384—Alberto Camingues.
388—María J. G. de Márxico.
455—María D. A. de Lecio.
677—María N. Garofalo.

Agosto de 1922.

El Secretario.
E. 8 sepbre o|6424 spp. v16 sepbre.

Ministerio de Hacienda

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Corman Fratela, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1922.— El Secretario.

v14 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Dolores Seguer de Raffo, por sí y sus hijos menores Javier Anastasio, Juan Bautista, Andrés Carlos y Elena Deolinda Natividad Raffo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Carlos Raffo.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1922. —El secretario.

v18 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Margarita Pujol de Soler, por sí y sus hijos menores María Rita Francisca, Ramón Rafael Antonio de la Cruz y César Eloi Soler. Y por sí las señoritas María de las Mercedes la Cruz Jacinta, Ana Benita Mercedes de la Cruz, María Selva de los Santos y Margarita Francisca Mercedes de la Cruz Soler Pujol, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don José Francisco Soler.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1922. — El Secretario.

v-23 sepb.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Laurentina Quiroga de Soliverez, por sí y sus hijos menores Emilio Saturnino, Carlos Ramón y Carmen Ana Laura Soliverez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-comisario de la Defensa Agrícola don Emilio Soliverez.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1922. — El Secretario.

v-23 sepb.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña María Fleisner Ploenst de Morel, por sí y sus hijos menores Enrique Camilo, María Susana y María Beatriz Morel, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-profesor don María Camilo Mallet Morel.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1922. — El Secretario.

v-23 sepb.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Leonor Clementina Figueroa de González, por sí y sus hijos menores Manuel Oscar y Leonor Fidelina González, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-telegrafista de la Policía de la Capital, don Manuel María González.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1922. — El Secretario.

v-23 sepb.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de

este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Emilia Becco de Montagner, en su carácte rde madre del ex-empleado del Banco de la Nación Argentina don Alfredo Benjamín Montagner Becco.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1922. — El Secretario.

v-23 sepb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en está Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Martínez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1922. —El Secretario.

v18 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Pilar Larrañaga de Herrera y doña Felisa Díaz de Herrera, en su carácter de Viuda y madre, respectivamente, del Subcomisario de la Pampa Central, don Joaquín Aurelio Herrera.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1922. —El secretario.

v18 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Isabel Meza, en su carácter de hija legítima del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Pedro C. Meza.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1922. —El secretario.

v18 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Juana Mola de Lahitte, en su carácter de viuda del ex Jefe de la 1ra. Sección del Ministerió de Agricultura don Emilio Lahitte.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1922. —El secretario.

v18 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Vener, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1922. — El secretario.

v2 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Robiglio**, que deben apersonarse a la **Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.**

Buenos Aires, Agosto 26 de 1922. — El secretario.

v2 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Caruso**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1922.— El Secretario.

v11 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Concepción Cardozo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1922. — El Secretario.

v4 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Julio E. Cosen, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1922. — El secretario.

v20 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Francisco Apaza, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1922. — El secretario.

v-16 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Gaspar Schiafino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1922. — El secretario.

v- 16 Sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Anacleto Belgradi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1922. — El Secretario.

v-27 septiembre

CONTADURIA Gral. DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al señor **Arnaldo Barinotto**, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, ingrese a la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 38.340.80 m|n, que adeuda al Fisco, en concepto de un giro que le fué remitido con fecha Diciembre 2 de 1920, por la Policía de la Capital, con destino a la adquisición de materiales para el Cuerpo de Bomberos, en su carácter de Cónsul Argentino en Havre; debiendo presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de $ 50 m|n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — El Secretario.

v23 sept.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don **Juan Carlos Moreti**, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, concurra a responder de un cargo que por la suma de $ 1.000 m|n se le tiene formulado, en concepto de igual importe que le fué girado en su carácter de Habilitado del Ministerio del Interior, por el ex Secretario de la Intervención Nacional don Ramón Leguizamón, con fecha 2 de Enero de 1918, o ingrese dicho monto a Tesorería General de la Nación, juntamente con la cantidad de $ 112 m|n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro, por vía judicial. — El Secretario.

v23 sept.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la **Sociedad Frigorífico San Salvador del Paraguay**, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, por intermedio de su Administrador o representante legal, concurra a la Secretaría de la mencionada Repartición a responder de un cargo valor de $ 365.90 m|n, que se le ha establecido en concepto de derechos aduaneros, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — M. Alvarez Reynolds, secretario.

v23 sept.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la señora **Emma Cattaneo**, para que dentro del término de diez días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, ingrese a la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 180 m|n, que adeuda al Fisco, en concepto de alquileres devengados por la habitación que ocupara en la propiedad fiscal sita en la calle Paraguay No. 2187, capital, debiendo presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de $ 2, m|n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — M. Alvarez Reynolds, secretario.

v23 sept.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor **J. C. Vásquez**, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, ingrese a la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 473.90 m|n, que adeuda al Fisco, en concepto de derechos aduaneros; debiendo presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de $ 9 m|n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — M. Alvarez Reynolds, secretario.

v23 sept.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor **Leonidas Bringas**, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, comparezca ante la Secretaría de la misma, a responder de los cargos que surgen en su contra del expediente No. 5343-1922 en su carácter de Secretario de la Escuela de Agricultura de Córdoba, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— M. Alvarez Reynolds, secretario.

v23 sept.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al señor **Emilio Cardahi** para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese a la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 15.68 oro sellado, que adeuda al Fisco, en concepto de derechos consulares aplicados demás al vapor "Sumatra Marú", en su carácter de Encargado del Viceconsulado Argentino en Kobe (Japón); debiendo presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de $ 8 m|n, por reposición de fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — M. Alvarez Reynolds, secretario.

v23 sept.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los señores Pablo López y Compañía, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 35 m|n, que adeudan al Fisco en concepto de derechos aduaneros, debiendo presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de $ 15 m|n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — M. Alvarez Reynolds, secretario.

v23 sept.

ADUANA DE LA CAPITAL

A los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas, y por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a todo el que se considere con derecho a (8) ocho paquetes conteniendo (184) ciento ochenta y cuatro piezas grandes festón y (94) ídem chicas, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el Expd. 164-R-1922, que se tramita ante la Oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Cap., Asesoría y Sumarios, Septiembre 8 de 1922.

v-19 Spbre.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, al Agente del vapor "Reina Victoria Eugenia", y a todo el que se considere con derecho a las (47) cuarenta y siete bolsas de ropa sucia del citado vapor, entre las cuales se encontraron diversos artículos no manifestados, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el Expd. 332-S-1922, que se tramita ante la Oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Cap., Asesoría y Sumarios, Septiembre 8 de 1922.

v-19 Spbre.

A los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas, y por orden del

señor Administrador de la Aduana de la Capital, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a don **Domenico Tratalos**, y al que se considere con derecho a (2) dos impermeables, que se pretendían introducir clandestinamente a plaza, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el Expd. 89-V del año en curso, que se tramita ante la Oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Cap., Asesoría y Sumarios, Septiembre 8 de 1922.

v-19 Spbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **José Hecht**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1922. —E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 12 sepbre spp. 1782 v17 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Abraham Domínguez y a Heracio Parodi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa y complicidad respectivamente, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1922. —Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 12 sepbre. spp 1783, v17 octubre.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Eleodoro R. Fierro, se hace saber por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al ciudadano **Juan Bernardo Echaire**, que debe comparecer a este Juzgado a estar a derecho dentro del término mencionado, bajo los apercibimientos de Ley.

Paraná, Septiembre 12 de 1922. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e15 sept. s|pp 1788 v20 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a los infractores a las leyes 8129 y 4707, que a continuación se expresa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la querella que les sigue el señor Fiscal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen.

Infractores a la ley 8129:

Ataidez Pascual, clase 1903, Matrícula 1128, Distrito Militar 35.

Ferrigna Emilio, Clase 1904, Matrícula 622, Distrito Militar 33.

Zeballos Pedro, Clase 1903, Matrícula 2154, Distrito Militar 33.

Tarrats Carlos, Clase 1904, Matrícula 720, Distrito Militar 33.

Riedo Ramón T., Clase 1903, Matrícula 2156, Distrito Militar 33.

Romero Nicolás, Clase 1904, Matrícula 901, Distrito Militar 33.

Velásquez Servando, Clase 1903, Matrícula 1238, Distrito Militar 34.

Guerrero Sergio R., Clase 1903, Matrícula 1129, Distrito Militar 35.

Peinado Bonifacio N., Clase 1903, Matrícula 1144, Distrito Militar 35.

Sosa Silverio, Clase 1903, Matrícula 239, Distrito Militar 34.

Viera Juan G., Clase 1903, Matrícula 2161, Distrito Militar 33.

Escudero Ramón C., Clase 1904, Matrícula 964, Distrito Militar 33.

Infractores a la ley 4707:

Iraolagoitía Angel, Clase 1900, Distrito Militar 33.

Murillo Arturo, clase 1900, D. M. 33.

Bergonzi Juan E., clase 1900, D. Militar 33.

Noriega Bernardino, clase 1900, Distrito Militar 33.

Córdoba Roberto, clase 1900, D. Militar 33.

Saladina Guido, clase 1900, D. M. 33.

Bitullo Nicolás, clase 1900, D. M. 33.

Souza Rafael, clase 1900, D. M. 33.

Peretta Rafael, clase 1900, D. M. 33.

Peña Ignacio, clase 1900, D. M. 33.

Quesada José, clase 1900, D. M. 33.

Vexina José, clase 1900, D. M. 33.

Blotta Juan B., clase 1900 D. M. 33

Maida Domingo, clase 1900, D. M. 33

Johnson Tomás, clase 1900, D. M. 33

Faggiano Manlio R., clase 1900, Distrito Militar 33.

Ponce de León R., clase 1900, Distrito Militar 33.

Carreras Salvador S., clase 1900, D. Militar 33.

Brentani Amaro, clase 1900, D. Militar 33.

Niedfold Horacio, clase 1900, Distrito Militar 33.

Diana Alberto, clase 1900, D. M. 33.

Semino Roque, clase 1900, D. M. 33.

Urea Luis G., clase 1900, D. M. 33.

Fernández Enrique C., clase 1900, D. M. 33.

Schork Jorge, clase 1900, D. M. 33.

Sosa Juan G., clase 1901, matrícula 832, D. M. 35.

Martínez Paulino D., clase 1896, D. Militar 33.

Tenaglia Alejandro J., clase 1901, D. M. 33.

Garrone Angel M., clase 1900, D. Militar 33.

Palmucci Paulino, clase 1900, D. Militar 33.

Andrada José J., clase 1900, D. Militar 33.

Romero Fermín, clase 1900, D. M. 33.

Zaragoza Félix, clase 1900, D. M. 33.

Garuana José, clase 1900, D. M. 33.

Albanese Vital, clase 1900, D. M. 33.

Neucione Antonio A., clase 1901, matrícula 459, D. M. 33.

Indelisato Juan, clase 1900, D. M. 33.

López Francisco, clase 1900, D. Militar 33.

Medina Antonio, clase 1900, D. M. 33

Muzzio Alfredo S., clase 1900, Distrito Militar 33.

Manganaro Pedro, clase 1900, Distrito Militar 33.

Tassistro Gerónimo, clase 1900, Distrito Militar 33.

Borzatto Antonio, clase 1900, Distrito Militar 33.

Santamaría Raúl G., clase 1900, D. M. 33.

Tassistro Gerónimo 1900, D. M. 33.

Sánchez Juan, clase 1901, matrícula 1092, D. M. 35.

Núñez Alejandro, clase 1901, M. 420, D. M. 35.

Armada Felipe, clase 1901, M. 418, D. M. 35.

Moyano Francisco, clase 1901, M. 584 D. M. 35.

Vázquez Miguel, clase 1901, M. 873, D. M. 35.

Coria Fernando S., clase 1901, M. 595, D. M. 35.

Bellinghi Andrés L., clase 1901, M. 1090, D. M. 35.

Sánchez Miguel, clase 1901, M. 620, D. M. 35.

Arroya José M., clase 1901, M. 981 D. M. 35.

Leiva Valerio, clase 1901, M. 991, D. M. 35.

Hertel Augusto, clase 1901, M. 977, D. M. 35.

Suárez Ramón, clase 1900, D. 33.

Pedernera Albano, clase 1901, M. 331, D. M. 35.

Arias Pedro A., clase 1900, D. M. 33.

Córdoba Froilán, clase 1900, D. Militar 33.

Barrios Pedro, clase 1900, D. M. 33.

Taborelli Agustín, clase 1900, D. Militar 33.

Scoppa Francisco, clase 1900, D. Militar 33.

Quiricone Argante, clase 1900, Distrito Militar 33.

Bezzani Antonio, clase 1900, D. Militar 33.

Fedeli Juan, clase 1900, D. M. 33.

Maldonado Antonio, clase 1900, D. Militar 33.

Pena Joaquín, clase 1900, D. M. 33.

Pielli Emilio, clase 1900, D. M. 33.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Secretaría, Rosario, Septiembre 13 de 1922. — Jorge García González, secretario.

e9 sept. s|pp 1778 v14 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado **Antonio Cristiani**, por hurto, y defraudación, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1922. — Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso.

e9 sept. s|pp 1779 v14 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Vicente Rubilotti**, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1922. —A. Barrionuevo, secretario.

e9 sept. s|pp 1780 v14 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Domingo Marmo**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán. Tercer piso. Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1922. —A. Barrionuevo, secretario.

e9 sept. s|pp 1781 v14 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a J. S. Hansen. para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. Local del Juzgado. Palacio de Justicia 3o. piso. Buenos Aires, Agosto 10/922.

C. F. Figueroa. secretario

E. agosto 19—s/pp. 1756—V—sep. 23.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Bautista Faliacco**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1922. — Epifanio Sosa, secretario.

e2 sept. s|pp 1773 v7 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Stabile**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que, por defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1922. —Angel M. Cordero, secretario.

e2 sept s|pp 1774 v7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Rodolfo Monsalvo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e6 sept. s|pp 1778 v10 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días ,a **Vicente Geunaro**, para que comparezca a estar a derecho en el proceso que se le sigue por el delito de atentado con armas a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1922. Local del Juzgado, Palacio de Justicia. — Carlos J. Guerello, secretario.

e6 sept. s|pp 1777 v10 octub.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se citan, llaman y emplazan a los prófugos **Ludovico Pablo Bazano**, procesado por encubridor en el delito de hurto, **Eduardo Simón**, procesado por defraudación, **Indalecio Lescano**, procesado por homicidio, **Juana Gilger, por robo, Juan Sala**, por hurto y **José Alfonso Núñez**, por hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. Buenos Aires, Septiembre once de mil novecientos veintidós.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Luis Barrenechea, secretario.

e14 sept. s|pp 1784 v19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Arechi**, a fin de que dentro dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación en instrumento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1922. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e14 sept. s|pp 1785 v19 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor don Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente que se publicará por tres días a don **Pedro Mosqueira**, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que

dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue por el Fisco de la Nación Argentina sobre cobro de sellado a reponer en un juicio por defraudación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días Martes y Viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.
La Plata, Septiembre 2 de 1922. — Noé Quiroga, secretario.
e14 sept. s|pp 1786 v16 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Andrés Conforti**, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre... de 1922 —Miguel Frías Padilla, secretario.
e14 sept. s|pp 1787 v19 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Pedro Tranquilo o Trosier y Julio Pérez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1922. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.
e-18 agt. s|p.p. 1755 v-22 sepb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Rosendo Vega**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por disparo de arma de fuego, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso, 3o.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1922. — Héctor E. González, secretario.
E. 11 agosto s|p.p. 1746 v-16 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Juan C. Avegno**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1922. — H. E. González, secretario.
e16 agost. s|pp 1751 v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Darío Solari o Mendieta o Zalari, para que dentro de dicho plazo se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán. Tercer piso Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.
Buenos Aires, Agosto.... de 1922 — A. Barrionuevo, secretario.
e12 agost. s|pp 1750 v17 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Bonifacio Molina y Juan Bianchi Ramírez, a estar a derecho en las causas que se les sigue por disparo de arma de fuego y atentado a la autoridad, y por hurto, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.
Buenos Aires, 14 de Agosto de 1922 —Angel M. Cordero, secretario.
e17 agost. s|pp 1752 v21 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Esteban Curcumelis**, acusado del delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el expresado delito, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, si no compareciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1922. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Uruguay. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e17 agost. s|pp 1753 v21 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **José Fortunato**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1922. — F. S. Coloma, secretario.
e17 agost. s|pp 1754 v21 sept.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Héctor Codazzi**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1922. — Héctor E. González, secretario.
E. 11 agosto s|p.p. 1747 v-16 sept.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Pascual Bruno**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1922. — Héctor E. González, secretario.
E. 11 agosto s|p.p. 1748 v-16 sept.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Víctor M. Bosia**, para que serán dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1922. — Héctor E. González, secretario.
E. 11 agosto s|p.p. 1749 v-16 sept.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano **Lucas Vaquel** para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la querella que se le sigue en el Juzgado antedicho, Secretaría del infrascripto, por infracción al art. 2o. de la Ley 8129.
Rosario Agosto 14 de 1922. — Q. Munuce, secretario.
e-26 agt. s|p.p. 1757 v-30 sepb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Carlos De Rosa, Adolfo Carúl y Alberto Arana**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que por el delito de estafa se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaces.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1922. — David Uriburu, secretario.
E. 10 agosto spp. 1744 v15 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por treinta días a **Manuel Mario Gallardo**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1922. — José F. Calvo, secretario.
E. 10 agosto spp. 1745 v15 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Andrés Cavalli y Ramón Layana**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1922. — E. Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-29 agt. s|p.p. 1758 v-4 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **José Gerónimo y Ursino Vicente de Domínico**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1922. — J. Serrano, secretario.
e5 sept. s|pp 1775 v9 oct.

Por disposición del señor Juez de **Instrucción de la Capital Federal**, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por treinta días a **Domingo Fortunato**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por estafa se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.
Buenos Aires, Setiembre 1 de 1922.— David Uriburu, secretario.
e5 sept. s|pp 1776 v9 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Antonio Suárez Orozco o Antonio Suárez**, para que dentro del referido plazo comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 2o. piso, sobre la calle Tucumán.
D. González Cazón, secretario.
E. 1o. sepbre. spp. 1762 v6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Darío Solari**, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de firma en documento privado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1922. — M. Frías Padilla, secretario.
e-1o. sepb. s|p.p. 1766 v-6 ocbr.

Por disposición del señor Juez de **Instrucción** en lo Criminal de la Capital doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Méndola** (a) "El Negro" y a **Jacinto Hernández** (a) "El Ñato", para que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1922. — C. F. Figueroa, secretario.
e-1o. sepb. s|p.p. 1767 v-6 ocbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado que fué del Dr. Manuel S. Beltrán, se cita por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Anastasio Nicolás Ntallo**, acusado por estafa; **Francisco Martínez o Martín Sellero o Pacheco** por hurto; **Alfredo Generoso Quinteros** por defraudación; **Pilades V. Ravina** por quiebra y **Ernesto Zavalía** por defraudación, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las respectivas causas que se les sigue y si así no lo hicieren serán declarados rebeldes. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. —Buenos Aires, Agosto 29 de 1922. — G. F. Blaksley, secretario.
e-1o. sepb. s|p.p. 1770 v-6 ocbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Germán Rienda**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento si no compareciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 28 de Agosto de 1922. —I. Jorge Albarracín, secretario.
e1o. sept. s|pp 1771 v6 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Carinci**, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si no compareciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 28 de Agosto de 1922. I. J. Albarracín, secretario.
e1o. sept. s|pp 1772 v6 oct.

Ministerio de Marina

Por resolución del Señor Prefecto General Marítimo, Contra-almirante Juan I. Peffabet, en el expediente G. 9155, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa entregada por una persona desconocida, para pintarla, a Don Arturo Elias, domiciliado en Goya, la que no habiendo sido retirada por el interesado ha sido entregada a la Ayudantía Marítima de aquella localidad a los efectos correspondientes.

La embarcación de referencia tiene las siguientes dimensiones y características: Eslora 6.25 metros, manga 1.80 y puntal 0.70; 12 pares de curvas, 2 tacos de algarrobo, forro de cedro.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires Agosto 31 de 1922. — A. B. Nieva, oficial mayor.

v-2 Octubre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J-9335, se cita, llama y emplaza por el T. G. de la Penitenciaría Nacional término de treinta días a contar de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote denodima Uruguay, matrícula No. 13188, hallado en la playa del Río de la Plata, detrás de los tanques petroleros, cuyas características y dimensiones son las siguientes: Eslora 4.70 mts. manga 1.75 mts. y puntal 1.00 metro. Con tres cuarteles, timón, un anclote y 21 metros de cadena.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1922. — A. B. Nieva, oficial mayor.

v19 oct.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente L-9561, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, hallada en la boca del riacho Las Víboras, jurisdicción de la Suprefectura de La Paz, por don Anacleto Caraballo, cuyas características y dimensiones son las siguientes: Eslora 3.50 mts., manga 0.95 mts. y puntal 0.32 mts., 4 pares de curvas de laurel, taco a proa de laurel, popa espejo, tablazón de madera de cedro, plan de timbó colorado. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Bunos Aires, Septiembre 12 de 1922. —A. B. Nieva, oficial mayor.

v19 oct.

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente C. 7237, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote, hallado en el Canal de Las Palmas por el Capitán del vapor nacional «Británica», cuyas dimensiones y características son las siguientes.

Eslora 4.58 metros, manga 1.60 metros y puntal 0.72 mts., sin nombre teniendo a popa el número 1921, pintada interior y exteriormente de miño, la borda de azul, forro liso de pino tea, con cuatro bancadas una defensa a proa, tres toleteras dos toletes, un remo roto pintado de color miño, una chumacera a popa y con catorce pares de curvas.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1922. A. B. Nieva. Oficial Mayor

v23 Septiembre.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J-3225-c-v., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la fecha de esta publicación, a todos los que se consideren con derecho a un bote hallado en aguas del Río de la Plata, frente a Quilmes por el pescador Juan Gómez Castro, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 4.05 metros, manga 1.65 metros y puntal 0.50 metros. Construído en madera de pino, con tres bancadas y otra circular a popa, de cuatro toleteras, pintado de plomo claro por dentro, borda roja, el casco de plomo claro y fondo rojo. Desde la borda de babor hasta la roda, está roto.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1922. — A. B. Nieva, oficial mayor.

v25 septiembre

Ministerio de Obras Públicas

Ferrocarril Provincia de Entre Ríos. Quejas por atrasos de trenes.

Buenos Aires, 27 de Octubre de 1921.

022319 —P— 919. —022338 —P—919. Vista la queja del Sr. Luis J. Alvarez contra la Empresa del Ferrocarril de Entre Rios por el atraso conque corrió el tren No. 14 el 21. 11. 19. y

Considerando:

Que se ha comprobado que efectivamente el tren de referencia corrió con atraso el día citado.

Que persisten las deficiencias registradas en meses anteriores en la corrida de trenes y principalmente en los servicios efectuados por los Nos. 2. 8. 19. y 55. como consta en las adjuntas planillas.

El Consejo resuelve:

1º Declarar fundada la queja.

2º Poner este expediente en Secretaría por el término de seis días hábiles a disposición de la Empresa o de su Abogado a los efectos del cumplimiento del Decreto del 23 de Enero de 1899 que reglamenta el procedimiento a seguir en la aplicación de multas a las Empresas Ferroviarias.

Comuníquese a quienes corresponda y resérvese. previa agregación y anotación por Mesa de Entradas.

A. Giovacchini—Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Provincia de Entre Ríos. Queja de la Direción General de Administración del Ministerio de Guerra.

Buenos Aires. 27 de Octubre de 1921.

03785 —P— 921. — Vista la queja de la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, contra la Empresa del Ferrocarril de Entre Rios por falta de 889 Kgs. de alfalfa de consignación de carta de porte 15 despachada de Campo de Mayo a Gualeguay el 15 de Diciembre de 1919. y

Considerando:

Que se ha constatado que la consignación de referencia, compuesta de 262 fardos de pasto con peso declarado de 10.000 Kgs. fué cargada en vagón C. B. A. 2313. sellado con sellos propios los que llegaron intactos a destino. donde resultaron igual número de fardos. pero con solo 9.120 Kgs. de peso.

Que el Art. 262 del Reglamento General de Ferrocarriles prevé el caso.

El Consejo resuelve:

Hacerlo saber a la Repartición recurrente.

Comuníquese a quien corresponda y archívese.

A. Giovacchini—Raúl U. Pretto.

Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra. — Queja

Buenos Aires. 27 de Octubre de 1921.

026754 —P— 920. — Vista la queja de la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, por falta de 970 Kgs. de alfalfa de consignación correspondiente a carta de porta 767 despachada de Villa María a Gualeguay el 21 de Mayo de 1920. y

Considerando:

Que se ha constatado que la consignación de referencia fué pesada en Villa María arrojando un total de 10.580 Ks resultando en destino solo 9.610 Ks. es decir. 970 Kgs. menos a pesar de haber llegado conforme el número de bultos.

Que los Arts. 233. 243. 260 y 270 del Reglamento General de Ferrocarriles amparan los derechos de la Repartición recurrente.

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

A. Giovacchini—Raúl U. Pretto.

Ferrocarril de Entre Rios.— Queja de la Administración del Ministerio de Guerra.

Buenos Aires 27 de Octubre de 1921.

03407 —P—921. — Visto el reclamo de la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, por la falta de peso con que fué entregada por el Ferrocarril de Entre Ríos la consignación correspondiente a la carta de porte 275 guía 2. despachada de Ing. White a Paraná fecha 6. 9. 920. y

Considerando:

Que se ha comprobado que la consignación de referencia fué entregada en destino con una falta de 1973 Kgs.

Que los Arts. 233. 243 y 270 del Reglamento General de FF. CC. amparan los derechos de la Repartición recurrente.

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese

A. Giovacchini—Raúl U. Pretto.

Ferrocarril de Entre Rios. —Queja del Sr. Francisco V. Hanza.

Buenos Aires, 27 de Octubre de 1921

013353 —P— 921. —Vista la queja del Sr. Francisco V. Hanza, contra la Empresa del Ferrocarril de Entre Rios, por falta de suministro del peso arrojado por las consignaciones que cita. y

Considerando:

Que se ha constatado la veracidad de la denuncia lo que representa una infracción al Art. 201. A. del Reglamento General de Ferrocarriles.

Que la Empresa ha agregado a continuación del número del vagón en la misma solicitud del recurrente. los datos que él solicita.

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja, llamando seriamente la atención de la Empresa por la infracción cometida.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

A. Giovacchini.— Raúl U. Pretto.

Buenos Aires, 27 de Octubre de 1921.

010340 —P— 921. — Expedientes: 03309.—05400 —06401.—221.—

Vistos estos expedientes en Consejo y teniendo en cuenta los informes que preceden.

Se resuelve:

Llamar la atención a la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico a fin de que mejore el servicio de sus trenes Nos. 1. 5. 105, 8 y 106. dejando constancia de lo deficiente que ha sido durante el mes de Febrero último.

Comuníquese y archívese previa agregación.

A. Giovacchini.— Raúl U. Pretto.

Ferrocarril de Entre Rios. —Queja Sr. Osman Moyano.

Buenos Aires, 27 de Octubre de 1921.

016164 —P— 921.— Vista la queja del Sr. Osman Moyano, contra la Empresa del Ferrocarril de Entre Rios. por demora en la entrega de su equipaje correspondiente a guía 014232. despachado de Federico Lacroze a Enrique Carbó el 25-6-921. y

Considerando:

Que se ha comprobado que la causa que determinó la demora de la entrega del equipaje en cuestión. fué el de haber sido bajado por error en la Estación Holt. habiendo seguido a destino en el primer tren del día 27. fecha en que fué entregado al interesado.

Que los Arts. 174 y 180 del Reglamento General de FF. CC. amparan sus derechos.

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

A. Giovacchini.— Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Provincia de Entre Rios. Queja del Sr. Luis Giúdici

Buenos Aires, 27 de Octubre de 1921.

016162 —P— 921. — Vista la queja del Sr. Luis Giúdici. contra la Empresa del Ferrocarril de Entre Rios. por falta de entrega de un baúl. correspondiente a guía de equipaje No 69153. despachado de Nogoyá. a L. González, el día 23-6-921. y

Considerando:

Que sa ha comprobado la falta de entrega del equipaje en cuestión. como así lo reconoce la Empresa.

Que se ha averiguado que el referido baúl ha sido mandado por la Empresa a Concordia para ser entregado al interesado.

Que los Arts. 178 y 180 del Reglamento General de Ferrocarriles. amparan los derechos del recurrente.

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

A. Giovacchini.— Raúl U. Pretto.

Ferrocarril de Entre Rios. —Queja Sr. José J. Vidal.

Buenos Aires, 27 de Octubre de 1921.

017560 —P— 921. — Vista la queja del Sr. José J.. Vidal. contra la Empresa del Ferrocarril de Entre Rios. por falta de entrega de un perro despachado por guía de encomienda No 4. y de orden 33587 de Lacroze a Gilbert el 12-6-921. y

Considerando:

Que se ha comprobado lo denunciado por el recurrente. como así lo reconoce la Empresa quien manifiesta que el animal se escapó en la Estación Lacroze en presencia del interesado.

Que el Art. 195 del Reglamento General de FF. CC. ampara los derechos del recurrente.

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

A. Giovacchini.— Raúl U. Pretto.